



Número de Contrato: **050GYR032T02024-030-00**

Contrato abierto para la **ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS PARA DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL OOAD AGUASCALIENTES PARA EL EJERCICIO 2024 (PARTIDA 2 REFACCIONES PARA INSTALACIONES ELECTRICAS)**, que celebran por una parte el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará **"EL INSTITUTO"**, representado en este acto por el **DR. OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ**, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Aguascalientes y por la otra parte la empresa **SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.**, representada por el **C.FRANCISCO JAVIER COBIAN LOPEZ**, en su carácter de Representante Legal, a quien en lo subsecuente se le denominara **"EL PROVEEDOR"** y de forma conjunta con **"EL INSTITUTO"** se les denominara **"LAS PARTES"**, mismas que celebran el presente contrato al tenor de las Declaraciones y Clausulas siguientes:

DECLARACIONES

I. **"EL INSTITUTO"**, declara a través de su representante legal que:

- I.1. Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los Artículos 4º y 5º, de la Ley del Seguro Social.
- I.2. Conforme con lo dispuesto en los Artículos 268 A de la Ley del Seguro Social, 138, 144 del Reglamento Interior del Instituto y de acuerdo al testimonio de la Escritura Pública Número 94,989, Libro 2,724, de fecha 13 de febrero de 2020, pasada ante la fe del Notario Público Número 24 Licenciado Luis Ricardo Duarte Guerra, en la Ciudad de México, inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio mercantil número 97-7-19022020-145406, el **Dr. Oscar Arturo Martínez Rodríguez**, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Aguascalientes, acredita su personalidad y se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de celebrar convenio modificatorio en este sentido.
- I.3. De conformidad con el Artículo 84 párrafo séptimo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los numerales 4.24.6 y 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se designa al **Ing. Julio Cesar Moreno Ortega**, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales con **R.F.C. [REDACTED]** y correo electrónico **[REDACTED]** y/o a quien lo supla en cargo y/o funciones, facultados para Administrar el Cumplimiento de las Obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, dirigido a **"EL PROVEEDOR"**.
- I.4. La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRONICA** número **LA-50-GYR-050GYR032-T-20-2024**, realizado al amparo de lo establecido en los Artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1 párrafo primero y 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 38, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 31, 39, 42, 44, 45, 46, 48 y 51 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, y en términos del Acta correspondiente al Acto de Fallo que con fecha **22 de Marzo de 2024**, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Aguascalientes, emitió y público.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la LFTAI, en el presente contrato se testan los datos correspondientes a: R.F.C. Correo Electrónico, de servidores públicos. Lo anterior en virtud de que tales datos corresponden al ámbito patrimonial y privado de las personas físicas, por lo que son susceptibles de protección en su carácter de información confidencial

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 1 de 16





Número de Contrato: **050GYR032T02024-030-00**

- I.5. **“EL INSTITUTO”** cuenta con suficiencia presupuestaria para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato con recursos disponibles y suficientes con autorización para ejercerlos tal y como se cómo se desprende del certificado de disponibilidad presupuestal previo con partida presupuestal número **42060906**, con número de solicitud **000016865-2024**, de fecha **29 de Enero de 2024**, autorizado por el **Ing. Jose Pedroza Arredondo, Jefe de los Servicios Adminsitrativos**.
- I.6. Para efectos fiscales las autoridades hacendarias le han asignado el Registro Federal de Contribuyentes número **IMS421231I45**.
- I.7. Tiene establecido su domicilio en la **Av. Alameda No. 704, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes**, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.
- I.8. De conformidad con lo previsto en el artículo 81 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido en la Convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria y su Junta de Aclaraciones.

II.- **“EL PROVEEDOR”** declara a través de su Representante Legal, que:

- II.1. Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública No. **18,272**, de fecha **05 de Septiembre de 2001**, otorgada ante la fe del **Lic. Daniel Luna Ramos**, Titular de la Notaria Pública **No. 142 del Distrito Federal**, con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio bajo el folio mercantil número **281838**, con fecha **12 de Noviembre del 2001**, cuyo objeto social consiste entre otros en:

PARTES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPO MÉDICO E INDUSTRIAL.

- II.2. Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el **C. Francisco Javier Cobián Lopez**, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura **18,272**, de fecha **05 de Septiembre de 2001**, otorgada ante la fe del **Lic. Daniel Luna Ramos**, Titular de la Notaria Pública **No. 142 del Distrito Federal**, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.
- II.3. Bajo protesta de decir verdad, que dispone de las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para el cumplimiento del presente contrato, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de **“EL INSTITUTO”**.
- II.4. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) siguiente **SMT-010905-FL0**.
- II.5. Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Diciembre de 2022 y al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social conforme al Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación los días 22 de Septiembre de 2022, así mismo ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos de la Resolución RCA-5789-01/17 adoptada por el H. Consejo de Administración del INFONAVIT en sesión ordinaria número 790 del 25 de enero de 2017; lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido



Número de Contrato: **050GYR032T02024-030-00**

positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes y obran en el expediente respectivo.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicitan se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **"EL INSTITUTO"**.

- II.6.** Señala como domicilio oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos para los efectos legales y de notificación relacionados con el presente instrumento legal, el ubicado en **Av. Fernando Amilpa No. 48, Colonia C.T.M. El Risco, Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07090**, para los mismos efectos señala como medios de comunicación electrónica, los correos electrónicos servimedsa@prodigy.net.mx y ventas@servimedsa.com.mx, así como los teléfonos **(55) 5746-2081**.
- II.7.** Bajo protesta de decir verdad, no se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el presente contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

Así mismo, manifiesta bajo protesta de decir verdad que ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del **Artículo 49 fracción IX** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

- II.8.** Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública. El Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información que en su momento se le requiera, relativa al presente contrato, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, lo anterior con motivo de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

III.- "LAS PARTES" declaran conjuntamente, que:

- III.1.** Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidades necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a **"EL INSTITUTO"** el **REFACCIONES E INSUMOS PARA DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL OOAD AGUASCALIENTES PARA EL EJERCICIO 2024 (REFACCIONES PARA INSTALACIONES ELECTRICAS)**, en los términos y condiciones establecidos en el presente instrumento legal y los anexos que forman parte integral del presente contrato, mismos que se enuncian a continuación:

ANEXO 1 (UNO) "Acta de Fallo"





Número de Contrato: **050GYR032T02024-030-00**

ANEXO 2 (DOS) "Características técnicas, términos y condiciones"

ANEXO 3 (TRES) "Formato para Póliza de Fianza de cumplimiento de contrato"

ANEXO 4 (CUATRO) "Oficios de Designación"

ANEXO 5 (CINCO) "Propuesta Técnica del Proveedor"

ANEXO 6 (SEIS) "Propuesta Económica del Proveedor"

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" pagara como contraprestación de pago por el servicio objeto del presente contrato, un importe mínimo de **\$1,206,896.55 (UN MILLON DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 55/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y/o un importe máximo de **\$3,017,241.38 (TRES MILLONES DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 38/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se relacionan en el **ANEXO 6 (SEIS)** el presente instrumento jurídico.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (MXN) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo "**EL PROVEEDOR**" todos los conceptos y costos involucrados en la adquisición de REFACCIONES E INSUMOS PARA DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL OOAD AGUASCALIENTES PARA EL EJERCICIO 2024 (REFACCIONES PARA INSTALACIONES ELECTRICAS) por lo que "**EL PROVEEDOR**" no podrá agregar ningún costo extra y el precio será inalterable durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA.- ANTICIPO.

Para el presente contrato "**EL INSTITUTO**" no otorgara anticipo a "**EL PROVEEDOR**".

CUARTA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO" efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido o porcentaje de avance, conforme a los bienes efectivamente entregados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el **ANEXO 2 (DOS)** que forma parte integrante de este contrato.

El pago se deberá realizar en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a "**EL INSTITUTO**", con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato, lo anterior en la oficina de trámite de erogaciones ubicada en el primer piso del domicilio señalado en la declaración I.7.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar en las áreas de trámite de erogaciones la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, indicando en la misma, número de alta en SAI o número de identificación de pedido-recepción en PREI-Millennium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, número de garantía de cumplimiento que se haya aceptado conforme al numeral 5.5.4 de estas POBALINES, denominación social de la institución que otorga la garantía de cumplimiento y la indicación de que el proveedor cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante el IMSS e INFONAVIT así como de obligaciones fiscales ante el SAT.



Número de Contrato: **050GYR032T02024-030-00**

Los servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni genere número de pedido y recepción en el módulo de compras del PREI Millenium de manera electrónica, deberán adjuntar el Acta de Entrega-Recepción (Documento suscrito por el Administrador del Contrato en que se hace constar a detalle la entrega-recepción de bienes o servicios a entera satisfacción del IMSS, de conformidad con las obligaciones que al respecto establezca el contrato).

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la "LAASSP", en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL INSTITUTO"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI corregido y sea aceptado.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la "LAASSP".

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus CFDI, en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

Al notificar a **"EL PROVEEDOR"** la aplicación de una pena convencional, el Administrador del Contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad (en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE) la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo a **"EL PROVEEDOR"** para que se compense contra los adeudos que tenga **"EL INSTITUTO"** para con **"EL PROVEEDOR"** o, para que en su defecto, éste proceda a pagar a **"EL INSTITUTO"** la pena convencional.

El pago de los bienes, arrendamientos y servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y/o por concepto de deducciones. En ambos casos, **"EL INSTITUTO"** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por 6.1 **"EL INSTITUTO"**, para efectos del pago.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación que **"EL INSTITUTO"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"EL INSTITUTO"**.



Número de Contrato: **050GYR032T02024-030-00**

El pago de los bienes entregados quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL INSTITUTO"** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la "LAASSP".

QUINTA.- LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"EL INSTITUTO"** en el **ANEXO 2 (DOS)** "Características técnicas, términos y condiciones" del presente instrumento legal.

La entrega de los bienes se realizará en los domicilios señalados en el anexo referido en el párrafo que antecede y en las fechas establecidas en el mismo;

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** contará con un plazo de **12 horas** para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico, sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**.

SEXTA.- VIGENCIA.

Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato comprenderá del **23 de Marzo 2024 al 31 de diciembre de 2024.**

SÉPTIMA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que **"EL INSTITUTO"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 52 de la "LAASSP", siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los montos establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"EL INSTITUTO", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario para lo anterior que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PROVEEDOR"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES"**.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **"EL INSTITUTO"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"EL INSTITUTO" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.



Número de Contrato: **050GYR032T02024-030-00**

OCTAVA.- GARANTÍA DE LOS BIENES

Para la entrega de los bienes materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** presente una garantía por la calidad de los bienes contratados..

NOVENA.- GARANTÍAS.

A. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción I, de la "LAASSP"; 85, fracción III, 103 de su Reglamento y 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir una garantía la cual podrá ser, indivisible por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato, la cual sólo se hará efectiva en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de **"EL INSTITUTO"**, por un importe equivalente al **10% (DIEZ PORCIENTO)** del monto total del contrato, sin impuestos. Dicha fianza deberá ser entregada a **"EL INSTITUTO"** sita en Av. Carolina Villanueva de García No. 314, Fraccionamiento Ciudad Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes en horario de 8:00 a 16:00 hrs, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"EL INSTITUTO"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"**, dentro de los diez días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la "LAASSP", los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"EL INSTITUTO"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento de contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR"**.

En el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 días Unidad de Medica y Actualización (UMA), **"EL PROVEEDOR"** podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, mediante cheque certificado, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto total o máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- A. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- B. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.
- C. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que **"EL INSTITUTO"** constate el cumplimiento del contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del



Número de Contrato: **050GYR032T02024-030-00**

contrato por parte de **"EL INSTITUTO"** deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que **"EL PROVEEDOR"** de aviso de que el servicio fue prestado de conformidad.

Para el caso de aquellos contratos cuyo importe sea superior a 901 días de UMA vigente en el presente ejercicio fiscal, deberá otorgarse mediante fianza, seguro de caución o carta de crédito irrevocable.

DECIMA.- OBLIGACIONES DE **"EL PROVEEDOR"**:

- Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- Tratándose de bienes de procedencia extranjera, a realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen.
- Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a 6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la "LAASSP".

DECIMA PRIMERA.- OBLIGACIONES DE **"EL INSTITUTO"**:

- Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo el objeto del presente contrato en los términos convenidos.
- Sufragar el pago correspondiente en tiempo y forma, por la prestación del servicio.
- Extender a **"EL PROVEEDOR"**, en caso de que lo requiera, por conducto del administrador del presente contrato, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

"EL INSTITUTO" designa como Administrador del presente contrato a **Ing. Julio Cesar Moreno Ortega**, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales con [REDACTED] y correo electrónico [REDACTED], y/o a quien lo supla en cargo y/o funciones, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el presente instrumento jurídico.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DECIMA TERCERA.- DEDUCCIONES.

"EL INSTITUTO" aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **"EL PROVEEDOR"**, lo anterior de conformidad con lo establecido en el presente instrumento jurídico y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en los casos y porcentajes establecidos en el **ANEXO 2 (DOS)** del presente contrato. Las

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la LFTAIIP, en el presente contrato se testan los datos correspondientes a: R.F.C. Correo Electrónico, de servidores públicos. Lo anterior en virtud de que tales datos corresponden al ámbito patrimonial y privado de las personas físicas, por lo que son susceptibles de protección en su carácter de información confidencial

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 8 de 16





Número de Contrato: **050GYR032T02024-030-00**

cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **"EL PROVEEDOR"** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **"EL PROVEEDOR"** que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de **"EL INSTITUTO"**. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

La notificación y cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de **"EL INSTITUTO"**, por escrito o vía correo electrónico, dentro de los (días) posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

DECIMA CUARTA.- PENAS CONVENCIONALES.

En caso que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los bienes objeto del presente contrato y con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en el presente contrato, **"EL INSTITUTO"**, de conformidad a lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53, 53 bis, 54, y 54 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los numerales 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96, 97, 98, 99, 100 y 102 de su Reglamento; aplicará las sanciones descritas a continuación, o en su caso, llevara a cabo la cancelación de partidas o la rescisión administrativa del contrato. De conformidad con los casos y porcentajes establecidos en el **ANEXO 2 (DOS)**

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, o la Entidad; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los bienes, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

El Administrador del Contrato será el responsable de determinar, calcular y notificar a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales; así como de vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI Millenium, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las penas convencionales.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, a cargo de **"EL INSTITUTO"**. Las penas convencionales que sean aplicadas a **"EL PROVEEDOR"** serán de conocimiento vía correo electrónico conforme al último párrafo del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DECIMA QUINTA.- NORMAS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.



Número de Contrato: **050GYR032T02024-030-00**

“EL PROVEEDOR” se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones en caso de aplicar, para los bienes derivados de este, que de acuerdo al objeto del presente contrato se adquieran, deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas y con las normas mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las normas internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las normas de referencia o especificaciones técnicas y cumplir con las características y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **ANEXO 2 (DOS)**, así como en la junta de aclaraciones, disponible para su consulta en el portal de compras gubernamentales CompraNet.

DECIMA SEXTA. SEGUROS.

En caso de aplicar, **“EL PROVEEDOR”** deberá entregar las pólizas de seguros y/o responsabilidad civil requeridas y cumpliendo con los requisitos señalados en el anexo técnico, términos y condiciones, que se agregan al presente contrato en el **ANEXO 2 (DOS)**, y, en su caso, junta de aclaraciones.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

“EL PROVEEDOR” se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes objeto del presente contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el **ANEXO 2 (DOS)** del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por **“EL PROVEEDOR”**, mismos que no serán repercutidos a **“EL INSTITUTO”**.

“EL INSTITUTO” sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

“EL PROVEEDOR”, en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del seguro social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la ley del seguro social. “el instituto”, a través del área fiscalizadora competente, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

“EL PROVEEDOR” que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 b de la ley del seguro social, acepta que “el instituto” las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la prestación del servicio objeto de este contrato.

DÉCIMA NOVENA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

“EL PROVEEDOR” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **“EL INSTITUTO”** a través del Administrador del Presente Contrato para tal efecto.

“EL PROVEEDOR” deberá presentar la solicitud mencionada en el párrafo anterior, dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.



Número de Contrato: **050GYR032T02024-030-00**

Si con motivo de la transferencia de cobro solicitada por **"EL PROVEEDOR"** se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA.- DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la adquisición de bienes o servicios viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

VIGÉSIMA PRIMERA.- CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

"EL PROVEEDOR" se compromete a que la información considerada como confidencial no será utilizada para fines diversos a los autorizados con el presente contrato; asimismo, dicha información no podrá ser copiada o duplicada total o parcialmente en ninguna forma o por ningún medio, ni podrá ser divulgada a terceros que no sean usuarios autorizados. de esta forma, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a no divulgar o publicar informes, datos y resultados obtenidos objeto del presente instrumento, toda vez que son propiedad de **"EL INSTITUTO"**.

Sin perjuicio a lo anteriormente señalado, la información contenida en el presente contrato es pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; sin embargo, la información que proporcione **"EL INSTITUTO "** a **"EL PROVEEDOR"** para el cumplimiento del objeto materia del mismo, será considerada como confidencial en términos de los artículos 116 y 113, respectivamente, de los citados ordenamientos jurídicos, por lo que **"EL PROVEEDOR"** se compromete a recibir, proteger y guardar la información confidencial proporcionada por **"EL INSTITUTO "** con el mismo empeño y cuidado que tiene respecto de su propia información confidencial, así como hacer cumplir a todos y cada uno de los usuarios autorizados a los que les entregue o permita acceso a la información confidencial, en los términos de este instrumento.



Número de Contrato: **050GYR032T02024-030-00**

Cuando de las causas descritas en las cláusulas de rescisión, y terminación anticipada, del presente contrato, concluya la vigencia del mismo, subsistirá la obligación de confidencialidad sobre el servicio establecido en este instrumento legal.

En caso de incumplimiento a lo establecido en esta cláusula, **"EL PROVEEDOR"** tiene conocimiento en que **"EL INSTITUTO"** podrá ejecutar o tramitar las sanciones establecidas en la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y su reglamento, así como presentar las denuncias correspondientes de conformidad con lo dispuesto por el libro segundo, título noveno, capítulos I y II del código penal federal y demás normatividad aplicable.

De igual forma, **"EL PROVEEDOR"** se compromete a no alterar la información confidencial, a llevar un control de su personal y hacer de su conocimiento las sanciones que se aplicarán en caso de incumplir con lo dispuesto en esta cláusula, por lo que, en su caso, se obliga a notificar a **"EL INSTITUTO"** cuando se realicen actos que se consideren como ilícitos, debiendo dar inicio a las acciones legales correspondientes y sacar en paz y a salvo a **"EL INSTITUTO"** de cualquier proceso legal.

"EL PROVEEDOR" se obliga a poner en conocimiento de **"EL INSTITUTO"** cualquier hecho o circunstancia que en razón del servicio prestado sea de su conocimiento y que pueda beneficiar o evitar un perjuicio a la misma.

Así mismo, **"EL PROVEEDOR"** no podrá, con motivo del servicio que preste a **"EL INSTITUTO"**, utilizar la información a que tenga acceso, para asesorar, patrocinar o constituirse en consultor de cualquier persona que tenga relaciones directas o indirectas con el objeto de las actividades que lleve a cabo.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.

"EL INSTITUTO" cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"EL INSTITUTO"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a **"EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **"EL PROVEEDOR"** la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA TERCERA.- RESCISIÓN.

"EL INSTITUTO" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia, por lo que, de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- a) La contravención a los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato.
- b) Si transfiere en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.



Número de Contrato: **050GYR032T02024-030-00**

- c) Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.
- d) Si suspende total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato
- e) Si no suministra los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- f) Si no proporciona a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
- g) Si es declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- h) Si no entrega dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
- i) Si la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento.
- j) Si divulga, transfiere o utiliza la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL INSTITUTO"** en los términos de lo dispuesto en la cláusula VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
- k) Si se comprueba la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- l) En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulen en el presente contrato y sus anexos o de las disposiciones de la "LAASSP" y su Reglamento.
- m) Cuando **"EL PROVEEDOR"** y/o su personal, impidan el desempeño normal de labores de **"EL INSTITUTO"**
- n) Las demás señaladas como Causas de Rescisión en el **ANEXO 2 (DOS)** del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL INSTITUTO"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL INSTITUTO"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.



Número de Contrato: **050GYR032T02024-030-00**

De no rescindirse el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"** otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la "LAASSP".

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL INSTITUTO"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL INSTITUTO"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la "LAASSP".

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a **"EL INSTITUTO"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"EL INSTITUTO"**, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la "LAASSP".

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.



Número de Contrato: **050GYR032T02024-030-00**

“LAS PARTES” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

“LAS PARTES” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en el Estado de Aguascalientes, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

TRIGÉSIMA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

“EL PROVEEDOR” queda obligado ante **“EL INSTITUTO”** a responder de los defectos y vicios ocultos derivados de las obligaciones del presente contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este instrumento jurídico y sus respectivos anexos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta, y/o en la legislación aplicable en la materia.

Para los efectos de la presente cláusula, se entiende por vicios ocultos los defectos que existan en el servicio que lo hagan impropio para los usos a que se le destine o que disminuyan de tal modo este uso, que de haberlo conocido **“EL INSTITUTO”** no lo hubiere adquirido o los hubiere adquirido a un precio menor.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, en las fechas especificadas.

**POR:
“EL INSTITUTO”**

NOMBRE	CARGO	RFC
--------	-------	-----



Número de Contrato: **050GYR032T02024-030-00**

De conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo 155, en relación con el artículo 2 fracción IV, inciso a), del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social. "Sin intervención en el Proceso de Contratación", de la selección del proveedor, ni de las condiciones técnicas establecidas en el contrato de referencia"	Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Aguascalientes.	
DR. OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ		
Ing. Julio Cesar Moreno Ortega Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	RFC
SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR C. FRANCISCO JAVIER COBIAN LOPEZ	SMT-010905-FLO

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la LFTAIP, en el presente contrato se testan los datos correspondientes a: R.F.C., de servidores públicos. Lo anterior en virtud de que tales datos corresponden al ámbito patrimonial y privado de las personas físicas, por lo que son susceptibles de protección en su carácter de información confidencial

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación señalado, proporcionados por la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios.

Página 16 de 16



Contrato: 050GYR032T02024-030-00

Cadena original:

739a77427e6c1b578abb70c824228d3069427948eeb225/d065d539a672c786a9dc984f14b84a8e068975b50a0897d82f7ee736932a2df7699f65575337a956cdcba3bbd5702f6b19dfb5fac3a6c18fa10d951ce673f65f628

Firmante: JULIO CESAR MORENO ORTEGA
RFC: MOOJ880204855

Número de Serie: 00001000000510401760
Fecha de Firma: 16/04/2024 12:50

Certificado:

[illegible]

Firma:

jeedyw+ZQ7Qq6j366gqur1mGmIqhgHkZv0eZz/5hbCuJq+PpZ3mZtZsLNG/CdbZEK0EaJgg0o8vJ8QJc6cxq1dsF0i891n4vxFP8doZ2wbQq3ELBsZJA8JpsR3L1tqe1UQZVYI98/qb3SLGw1+dRE6Yz76or
hM9Y9xwJzj4tHdI/weEHsuJJB6vJds+FZw3l/uNJ5w8PI0qpC1WcHTR10tSVBTVn44oErVZKp17FVNC1XqW7JdhZKYVX1JPAGLEIeE7y07Few0+K+qaz7JkqNMGxyI1uJ0teBPro21AepKnQtXmMnLaXg5pc
kL8Y8YjvqH4K760AuqTJq=

Firmante: OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ
RFC: MARO610302RT3

Número de Serie: 00001000000504056858
 Fecha de Firma: 23/04/2024 17:29

Certificado:

[illegible]

Firma:

CGAFvS9u6c0X5K5UXZ5ZzcUrQAxq1d/26SG6Shdj9dH7mmV4n5mWvN+5V/ma3UqUv5C1K2yV/okeK1Cm43RPF6unTMT7M0Lgu0vPRgG0uHbGPARlqfn145pERTui3yIwKf4phIwculC00rB127tpZx6PN9Yxyx
FvM21mq27F5e04KZQLpK6d0c2cMa3LMTpzbrDH/NU0SfQy4GxjclmxvEwXLcNh7l1RKRRZ1v5SmS12r2m1Yg7WU1Hc+2AKfArV0gujctBwbtv3q36/8mU07Gcr+DcYORi15ydQvL4xw95FGtv0hjPrbvwMUQ6S
ES26H/ud1An7wlc50trfc6==

Firmante: SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV
RFC: SMT010905FL0

Número de Serie: 00001000000507222947
Fecha de Firma: 23/04/2024 17:44

Certificado:

[illegible]

Firma:

Contrato: 050GYR032T02024-030-00

gh96of7ykgdkH9aPATddaPpf3914F/VCrSTrOgguoayzZ1Fr7aEklu0NI8uGNIjnACBw6u1UVIta+0lsPt1B/1B4r6yo8Ew10eWP69cUXBhoPwzf21ReYwf85DckB1w/wcakadJkINJD6UnVd0jArmHIGu0CQ4et
fAwpvepSlz8yIjzNJNAiLzpJc2Nq6m0L/uh13vmG1Zub4Gj8ZGGrFFIu5wGtL0PMqvwMoDbyL3U9ibSI/F7jnwQht4AHMZpnoKLGVS9P7/yJiF+daKNWM5c0KshywkBNm/w3bpa9n0Uox7eJrB8vTI2YF0Ygku90
Gh0dMQ61TcuLDjR12OektQ==



ANEXO 1 (UNO)
"Acta de Fallo"

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA D DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR032-T-20-2024
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS PARA DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEL OOAD AGUASCALIENTES PARA EL EJERCICIO 2024

En la Ciudad de Aguascalientes, Ags., siendo las 15:00 horas del 22 de marzo de 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Carolina Villanueva de García no. 314, Col. Ciudad Industrial C.P. 20290, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la Licitación.

Este acto fue presidido por el C.P. Cesar Agustin Robledo Peregrina, Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento, Servidor Público designado por la Convocante, conforme al numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, declarando formalmente iniciado este acto.

A continuación, se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro.

En términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en Av. Carolina Villanueva de García no. 314, Col. Ciudad Industrial C.P. 20290, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Cabe señalar que a este acto no asistió persona alguna que haya manifestado interés de asistir como observador.

Como resultado de la evaluación técnica llevada a cabo por los representantes del área técnica, el Ing. José Pedroza Arredondo, Jefe de Servicios Administrativos, y la evaluación legal administrativa y económica elaborada por el personal de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

A continuación, se indica a los licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla:

NO. PARTIDAS	LICITANTE	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
9	DISTRIBUIDORA MEDICO TECNICA LA UNION, S.A. DE C.V.	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS, 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN RELACIÓN A LOS NUMERALES, 6.2 INCISOS B) Y C) Y, NUMERAL 10 INCISOS A) Y G) DE LAS BASES DE CONVOCATORIA, SE DESECHA SU PROPUESTA, POR INCUMPLIR CON LO SIGUIENTE: 6.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA: La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación: B) El licitante deberá presentar los anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, debidamente referenciados con las claves del consumible al que componen su configuración de cada partida propuesta la cual podrá presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español. La traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus propuestas. C) Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.1 de las presentes bases, según corresponda. 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO. Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos: A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 6.1, 6.2, 6.3, 6.4 y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA D DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR032-T-20-2024
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS PARA DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEL OOAD AGUASCALIENTES PARA EL EJERCICIO 2024

NO. PARTIDAS	LICITANTE	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
		de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición. G) Cuando el licitante no presente los anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, debidamente referenciado con el renglón y partida de los bienes que oferta. MOTIVO DE DESECHAMIENTO: EL LICITANTE NO PRESENTA ESCRITO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NOM EN APEGO A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, PRESENTA ÚNICAMENTE MANIFESTACIÓN RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES, SIN MENCIONAR EN ESPECÍFICO LA NOM QUE APLICA A LA PARTIDA QUE OFERTA, LA CUAL AFECTA LA SOLVENCIA, TODA VEZ QUE NO SE TIENE CERTEZA DE LAS NORMAS QUE MANIFIESTA CUMPLIR. ADICIONAL A LO ANTERIOR, LOS FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O FOTOGRAFÍAS QUE PRESENTA PARA ACREDITARR QUE LOS BIENES QUE OFERTA COINCIDAN CON LOS OFERTADOS, NO SE ENCUANTRAN DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, POR LO QUE NO SE PUEDE ACREDITAR LAS ESPECIFICACIONES O CARACTERÍSTICAS PERTENEZCAN A LOS BIENES OFERTADOS Y CON MOTIVO DE DICHS INCUMPLIMIENTOS, SE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.
1, 2, 3, 4, 6, y 8	EL CENTENARIO S.A. DE C.V.	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS, 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN RELACIÓN A LOS NUMERALES, 6.1 INCISO A, 6.2 INCISO B), 7.1 Y, NUMERAL 10 INCISOS A) Y G), ANEXO 2 DE LAS BASES DE CONVOCATORIA, SE DESECHA SU PROPUESTA, POR INCUMPLIR CON LO SIGUIENTE: 6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA A) El licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica entregando un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada Anexo 2. 6.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA: La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación: B) El licitante deberá presentar los anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, debidamente referenciados con las claves del consumible al que componen su configuración de cada partida propuesta la cual podrá presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español. La traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus propuestas. 7.1 EN LA SUSCRIPCIÓN DE PROPOSICIONES. Para efectos de la suscripción de las proposiciones el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica entregando un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y,



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA D DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR032-T-20-2024
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS PARA DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEL OOAD AGUASCALIENTES PARA EL EJERCICIO 2024

NO. PARTIDAS	LICITANTE	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
		de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y en su caso, los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente. b) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones. ... 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO. Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos: A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 6.1, 6.2, 6.3, 6.4 y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición. G) Cuando el licitante no presente los anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, debidamente referenciado con el renglón y partida de los bienes que oferta. MOTIVO DE DESECHAMIENTO: EL FORMATO DE "ACREDITACIÓN LEGAL" PRESENTADO POR EL LICITANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO CONTIENE INFORMACION RELATIVA A LA REPRESENTACION LEGAL DEL LICITANTE, CORRESPONDIENTE A LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES ANEXO 2 FORMATO DE ACREDITACIÓN ... “ Nombre del apoderado o representante: Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.- Escritura pública número: Fecha: Duración *Obligatorio Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma: ” POR LO ANTERIOR, LA MANIFESTACION PRESENTADA, NO ACREDITA QUE, QUIEN SUSCRIBE LA PROPOSICIÓN, CUENTE CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y FACULTADES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE PROPOSICIONES, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 6.1 INCISO A DE LA CONVOCATORIA ADICIONALMENTE, NO PRESENTA FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O FOTOGRAFÍAS, INSTRUCTIVOS O MANUALES DE USO PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS MISMOS DE ACUERDO A LA MARCA OFERTADA PARTIDA 1: MENCIONA MARCA FANDELL, LOS BOS, RESISTOL, PLUS, DEACERO, CONTACT., NO SE INCLUYEN CATÁLOGOS DE PLUS, LOS BOS, DEACERO Y CONTACT. PARTIDA 2: MENCIONAN LAS MARCAS ARGOS, ORSAM, TECNOLED, IOSA SQUARED, STEREN, NO SE INCLUYEN FOLLETOS DE ORSAM, TECNOLED, SQUARED, STEREN. PARTIDA 3: MENCIONAN LA MARCA RODQMEX, INFRA, FLUIDA, FANDELL, LAM. MEX, SOLO SE INCLUYE FANDELL. PARTIDA4: MENCIONAN LAS MARCAS BYP, SAYER, FMC, 3M NO INCLUYE 3M. PARTIDA 6: MENCIONA LAS MARCAS HELVEX, ALAN, CIFONSA, IUSA, ARANDAS, WORCES, MOELLER, VALMEX, TOBOPLUS, URREA, FLEXIMA, DE WALT, GREENF, IRWIN, TRUPER, NO SE INCLUYEN CATÁLOGOS DE IUSA, ARANDAS, WORCES, VALMEX, TOBPLUS, DE WALT, GREENF. POR LO ANTERIOR EL LICITANTE, NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS, CARACTERÍSTICAS Y



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA D DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR032-T-20-2024
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS PARA DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEL OOAD AGUASCALIENTES PARA EL EJERCICIO 2024

NO. PARTIDAS	LICITANTE	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
		ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA. Y CON MOTIVO DE DICHOS INCUMPLIMIENTOS, SE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.
5	GROUP CHEMICAL SANSO, S.A. DE C.V.	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS, 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN RELACIÓN A LOS NUMERALES 6.2 INCISO B), NUMERAL 6.4 Y NUMERAL 10 INCISOS G) Y M), DE LAS BASES DE CONVOCATORIA, SE DESECHA SU PROPUESTA, POR INCUMPLIR CON LO SIGUIENTE: 6.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA: La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación: B) El licitante deberá presentar los anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, debidamente referenciados con las claves del consumible al que componen su configuración de cada partida propuesta la cual podrá presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español. La traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus propuestas. 6.4. PROPOSICION ECONÓMICA: La proposición económica, deberá contener la cotización del servicio ofertado, indicando precio unitario, subtotal e importe máximo del servicio ofertado, total del servicio ofertado, desglosando el IVA, conforme al Anexo 9 , el cual forma parte de las presentes bases. 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO. Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos: G) Cuando el licitante no presente los anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, debidamente referenciado con el renglón y partida de los bienes que oferta. M) Cuando el precio unitario ofertado, supere el 10% del precio de la mediana obtenida en la investigación de mercado. TODA VEZ QUE EL LICITANTE NO PRESENTA FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O FOTOGRAFÍAS, INSTRUCTIVOS O MANUALES DE USO PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA. ADEMÁS. SE DESECHA SU PROPUESTA POR PRECIO NO ACEPTABLE PARA LA PARTIDA 5 , TODA VEZ QUE DERIVADO DE LA MEDIANA OBTENIDA COMO REFERENCIA EN LA INVESTIGACION DE MERCADO, EL PRECIO UNITARIO OFERTADO POR EL LICITANTE RESULTA SUPERIOR EN UN 26.72%, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE PRECIO UNITARIO INVESTIGACION DE MERCADO ANTES DE IVA \$115,635.11 PRECIO OFERTADO PARTIDA 5 ANTES DE IVA \$146,536.32 PORCENTAJE DE VARIACIÓN= 26.72% Y CON MOTIVO DE DICHOS INCUMPLIMIENTOS, SE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.
9	LAURA PÉREZ JUÁREZ	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS, 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN RELACIÓN A LOS NUMERALES 6.4 Y 10 INCISO M) DE LAS BASES DE CONVOCATORIA, SE DESECHA SU



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA D DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR032-T-20-2024
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS PARA DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEL OOAD AGUASCALIENTES PARA EL EJERCICIO 2024

NO. PARTIDAS	LICITANTE	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
		PROPUESTA, POR INCUMPLIR CON LO SIGUIENTE: 6.4. PROPOSICION ECONÓMICA: La proposición económica, deberá contener la cotización del servicio ofertado, indicando precio unitario, subtotal e importe máximo del servicio ofertado, total del servicio ofertado, desglosando el IVA, conforme al Anexo 9, el cual forma parte de las presentes bases. 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO. Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos: M) Cuando el precio unitario ofertado, supere el 10% del precio de la mediana obtenida en la investigación de mercado. POR PRECIO NO ACEPTABLE PARA LA PARTIDA 9, TODA VEZ QUE DERIVADO DE LA MEDIANA OBTENIDA COMO REFERENCIA EN LA INVESTIGACION DE MERCADO, EL PRECIO UNITARIO OFERTADO POR EL LICITANTE RESULTA SUPERIOR EN UN 100.56%, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: PRECIO UNITARIO INVESTIGACION DE MERCADO ANTES DE IVA \$420,753.90 PRECIO OFERTADO PARTIDA 5 ANTES DE IVA \$843,844.50 PORCENTAJE DE VARIACIÓN= 100.56% Y CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO, SE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.

A continuación, se indica a los licitantes cuya proposición resultó solvente, describiendo en lo general dicha proposición.

NO. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	PRECIO UNITARIO OFERTANTE
2	REFACCIONES PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V	\$129,296.00
9	REFACCIONES PARA EQUIPO MEDICO	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V	\$355,304.00
10	REFACCIONES PARA EQUIPO ELECTROMECHANICO	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V	\$505,906.00

A continuación, se señala el nombre de los licitantes a quienes se adjudican los contratos indicando las razones que motivaron la adjudicación, así como la indicación de la partida, los conceptos y montos asignados al licitante:

NO. PARTIDA	DESCRIPCION	LICITANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE I.V.A.	RAZONES QUE MOTIVARON LA ASIGNACION
2	REFACCIONES PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	\$129,296.00	PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA
9	REFACCIONES PARA EQUIPO MEDICO	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	\$355,304.00	PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA
10	REFACCIONES PARA EQUIPO ELECTROMECHANICO	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	\$505,906.00	PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR032-T-20-2024
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS PARA DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEL OOAD AGUASCALIENTES PARA EL EJERCICIO 2024

Se comunica al licitante adjudicado, que la vigencia de los contratos es a partir del 23 de marzo al 31 de diciembre de 2024.

Así mismo, se le comunica al licitante adjudicado, que de acuerdo a los artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa que el día **05 de abril de 2024**, a partir de las 09:00 Hrs., se firmarán los siguientes contratos 050GYR032T02024-030-00, 050GYR032T02024-031-00 y 050GYR032T02024-032-00 SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V., que deberán ser suscrito a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema Compranet <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento, o en su caso el medio que ésta convocante determine correctas para su formalización.

Se informa que el Instituto no celebrara contratos con los particulares que se encuentren dentro de los supuestos señalados en las fracciones I, II, III y IV, del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. De conformidad con dicha disposición, por cada contrato o pedido, el licitante que resulte con adjudicación y cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberá presentar dentro del plazo legal para la formalización del contrato o pedido, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión positiva a nombre del licitante sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, emitida por el S.A.T., publicada en el D.O.F. el 29 de Diciembre de 2023, o las que se encuentren vigentes al momento de la firma correspondiente. Los licitantes residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México se sujetarán al último párrafo del numeral 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2023. La "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" citada en este numeral, deberá entregarse ante la Delegación del Instituto Mexicano del Seguro Social en Aguascalientes, ya sea de forma previa o a la firma del contrato, en las oficinas que ocupa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Avenida Carolina Villanueva de García, No. 314, Col. Ciudad Industrial, Aguascalientes, Ags., C.P. 20290, en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas. Tratándose de las propuestas conjuntas previstas en el artículo 34 de la Ley, los licitantes que resulten con adjudicación, deberán presentar la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" por cada uno de los obligados en dicha propuesta. En caso de que el licitante que resulte con adjudicación no presente la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" dentro del plazo establecido para la formalización del o los contratos correspondientes, o esta no sea positiva y no presente el convenio celebrado con la autoridad fiscal, el Instituto no procederá a formalizar el contrato correspondiente, conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y se estará a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 46 de la LAASSP, Asimismo, el Instituto remitirá a la SFP la documentación de los hechos presumibles constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al licitante adjudicado.

El Instituto no celebrara contratos con los particulares que no se encuentren al corriente en sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como del Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, emitido por Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el que se aprueban las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de mayo de 2023. De conformidad con lo anterior, por cada contrato, el licitante que resulte con adjudicación y cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberá presentar para la formalización del contrato, el documento vigente expedido por Instituto Mexicano del Seguro Social, en el que emita opinión positiva a nombre del licitante sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, aprobadas por el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de mayo de 2023. La "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social" citada en este numeral, deberá entregarse ante la Delegación del Instituto Mexicano del Seguro Social en Aguascalientes, ya sea de forma previa o a la firma del contrato, en las oficinas que ocupa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Avenida Carolina Villanueva de García, No. 314, Col. Ciudad Industrial, Aguascalientes, Ags., C.P. 20290, en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas. Tratándose de las propuestas conjuntas previstas en el artículo 34 de la LAASSP, los licitantes que resulten con adjudicación, deberán presentar la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social" por cada uno de los obligados en dicha propuesta. En caso de que el licitante que resulte con adjudicación y no presente la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR032-T-20-2024
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS PARA DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEL OOAD AGUASCALIENTES PARA EL EJERCICIO 2024

social" dentro del plazo establecido para la formalización del o los contratos correspondientes, o esta no sea positiva, el Instituto no procederá a formalizar el contrato correspondiente, conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como del Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, emitido por Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el que se aprueban las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de mayo de 2023, y se estará a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 46 de la LAASSP. Asimismo, el Instituto remitirá a la SFP la documentación de los hechos presumibles constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al licitante adjudicado. Así mismo, de conformidad con lo dispuesto por los "Lineamientos para la verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social de los proveedores y contratistas" emitidos por la Dirección de Incorporación y Recaudación, la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, la Dirección de Finanzas, la Dirección Jurídica y la Dirección de Prestaciones Médicas, mediante oficio mancomunado Nos. 0952179000/21, 0952171000/257, 09900160000/0162, 095217614000/201 y 095217612000/0085 de fecha 25 de mayo de 2015, en vigor a partir del 1 de junio de 2015, se establece lo siguiente: 1. Que el proveedor queda obligado a entregar al Instituto la "Opinión de cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" vigente y positiva, para la contratación respectiva, 2. Que durante la vigencia del contrato, el proveedor queda obligado a entregar al Instituto, junto con la factura de cobro respectiva, la "Opinión de cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" vigente y positiva.

El Instituto no contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios con los particulares que tengan a su cargo créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación, o bien que teniéndolos no hayan celebrado convenio de pago con las autoridades fiscales en los términos previstos en la legislación aplicable. Los proveedores a quienes se adjudique un contrato, para poder subcontratar, deberán solicitar y entregar a la contratante la constancia de situación fiscal del subcontratante.

De conformidad con lo anterior, en todas las contrataciones en materia de adquisiciones, arrendamientos o servicios que realice el Instituto con los particulares, el licitante que resulte con adjudicación, deberá presentar para la formalización del contrato, **la constancia de situación fiscal expedido por el INFONAVIT** (Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores) a nombre del licitante y del subcontratante en su caso, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017.

La citada constancia deberá entregarse ante la Delegación del Instituto Mexicano del Seguro Social en Aguascalientes, ya sea de forma previa o a la firma del contrato, en las oficinas que ocupa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Avenida Carolina Villanueva de García, No. 314, Col. Ciudad Industrial, Aguascalientes, Ags., C.P. 20290, en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

Tratándose de las propuestas conjuntas previstas en el artículo 34 de la LAASSP, los licitantes que resulten con adjudicación, deberán presentar la **"constancia de situación fiscal expedido por el INFONAVIT"** por cada uno de los obligados en dicha propuesta.

En caso de que el licitante que resulte con adjudicación y no presente la **"la constancia de situación fiscal expedido por el INFONAVIT"** dentro del plazo establecido para la formalización del o los contratos correspondientes, el Instituto no procederá a formalizar el contrato correspondiente, conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017, y se estará a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 46 de la LAASSP. Asimismo, el Instituto remitirá a la SFP la documentación de los hechos presumibles constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al licitante adjudicado.

De conformidad con CUARTA de las citadas Reglas, el INFONAVIT expedirá a los particulares los siguientes tipos de constancia de situación fiscal:



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA D DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR032-T-20-2024
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS PARA DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEL OOAD AGUASCALIENTES PARA EL EJERCICIO 2024

- a) **Sin adeudo o con garantía.** - Cuando el particular esté inscrito ante el INFONAVIT y al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, o bien que contando con adeudo éste se encuentre garantizado.
- b) **Con adeudo.** - Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.
- c) **Con adeudo, pero con convenio celebrado.** - En los casos en que el particular cuente con adeudos pero que haya celebrado convenio con el INFONAVIT para cubrirlos. La constancia de situación fiscal que se expida precisará esta circunstancia para efectos de contratación en términos de los párrafos dos y tres del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- d) **Sin antecedente.** - Para personas físicas o morales que no cuenten con número de registro patronal registrado ante el INFONAVIT y por tanto con trabajadores formales.

Las personas físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal a que se refieren los incisos a), b) y d) en la sección correspondiente del portal institucional del INFONAVIT en la internet: www.infonavit.org.mx.

Las constancias a que se refiere el inciso c) serán emitidas por la autoridad fiscal del INFONAVIT en las delegaciones regionales.

Cuando la respectiva constancia de situación fiscal arroje a juicio del solicitante inconsistencias relacionadas con el o los números de registro patronal o con el estado de los créditos fiscales, podrá acudir a la Delegación Regional del INFONAVIT que corresponda a efecto de aclarar el contenido de la misma.

Asimismo, se comunica a las empresas ganadoras que deberán entregar, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato, la garantía relativa al cumplimiento de obligaciones del contrato mediante fianza expedida por una Institución legalmente autorizada para ello, por un importe del 10% del monto del contrato antes de impuesto. Sita en Av. Carolina Villanueva de Garcia No. 314, Col. Cd. Industrial, C.P. 20290 Aguascalientes Ags, en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:00 horas, del día en que se actúa.

Esta Acta consta de 9 hojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÁREA CONVOCANTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. Cesar Agustin Robledo Peregrina.	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Estatal Aguascalientes.	
Lic. Maria del Carmen Corpus Rangel.	Comisionada del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios OOAD Estatal Aguascalientes.	
Lic. Cesar Humberto Llamas Vazquez.	Comisionado de la Oficina de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Adriana Carreon Guerra	Analista Supervisor E2 de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. OOAD Estatal Aguascalientes.	



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA D DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR032-T-20-2024
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS PARA DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEL OOAD AGUASCALIENTES PARA EL EJERCICIO 2024

POR EL ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. José Pedroza Arredondo	Jefe de Servicios Administrativos	

ÁREA JURÍDICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
No Asistió		

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
No Asistió		

FIN DEL ACTA

ANEXO 2 (DOS)
“Características técnicas, términos y condiciones”

ANEXO 1BIS
ANEXO TECNICO

DOMICILIO DONDE SE ENTREGARÁN LAS REFACCIONES E INSUMOS

UNIDAD	DOMICILIO	CONDICIONES DE PRESTACION DEL SERVICIO	JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD
Hospital General de Zona No. 1	Av. José Ma. Chávez No. 1202 Colonia Lindavista Aguascalientes Ags.	De acuerdo a Anexo 1	Ing. Edgar González Romo
Hospital General de Zona No. 2	Av. Los Conos Esq. Av. Aguascalientes Fracc. Ojo Caliente I Aguascalientes Ags.	De acuerdo a Anexo 1	Ing. Enrique Gonzalez Esquivel
Hospital General de Zona No. 3	Av. Prolongación Zaragoza s/n Jesús María Ags	De acuerdo a Anexo 1	Ing. Hector Cortes Marquez
Unidad De Medicina Familiar No. 6	Boulevard Miguel de la Madrid # 703 20900 Jesús María	De acuerdo a Anexo 1	Ing. Alfonso Castañeda Guerrero
Unidad De Medicina Familiar No. 8	Calle Alameda # 702 esq. H. Colegio Militar Col. del Trabajo, 20180 Aguascalientes, Ags		
Unidad De Medicina Familiar No. 9	Av. Siglo XXI # 301, Fraccionamiento Ojocaliente IV, 20197 Aguascalientes, Ags		
Unidad De Medicina Familiar No. 10 y UMAA	Av. de la Convención Norte #101, Industrial 20030 Aguascalientes		
Oficinas Delegacionales	Alameda No. 704, Col. Del Trabajo Aguascalientes Ags		
Almacén Delegacional	Av. Carolina Villanueva No. 314 Cd. Industrial Aguascalientes Ags		
Guardería.	C. Miguel Caldera Esq. Convención Aguascalientes Ags		
C.E.D.E.C.A.L.	Ecuador No. 205. Col. El Obraje Aguascalientes Ags.		
Subdelegación Sur.	Ecuador No. 205. Col. El Obraje Aguascalientes Ags		
Subdelegación Norte.	Blvd. A Zacatecas NO. 701, Col. Las Hadas		
Planta de Lavado	C. Jardín del Estudiante S/N Col. Lindavista Aguascalientes Ags.	De acuerdo a Anexo 1	Ing. Brando Emmanuel De La Cruz Salazar
Teatro.	Av. José Maria Chávez No. 1202 Aguascalientes Ags		
Centro de Seguridad Social	Av. José María Chávez No. 1202 Aguascalientes Ags.		
Unidad De Medicina Familiar No. 1	Av. José Ma. Chávez No. 1202 Colonia Lindavista Aguascalientes Ags.		
Unidad De Medicina Familiar No. 2	avenida Insurgentes # 126 C.P. 20400 Rincón de Romos, Ags		
Unidad De Medicina Familiar No. 3	H. Heroico C. Militar No. 31 Pabellón de Arteaga, Ags.		
Unidad De Medicina Familiar No. 4	Rodolfo Landeros Gallegos No. 320, Calvillo, Ags.		
Unidad De Medicina Familiar No. 5	Nicolás Bravo N°1 20710, Asientos, Ags		
Unidad De Medicina Familiar No.7	Av. Aguascalientes # 603, C.P.20070, Col. San Marcos, Aguascalientes, Ags.		
Unidad De Medicina Familiar No. 11	Av. Mariano Hidalgo ·510, Ciudad Satélite Morelos, 20296 Aguascalientes, Ags.		
Unidad de Medicina Familiar No. 12	Av. Valle de los Romero 1603, Fraccionamiento Nuestra Señora de la Asunción Sector Estación		

El Licitante que participe en la **Adquisición de Refacciones e Insumos para las diferentes Unidades Médicas y Administrativas para el ejercicio 2024**, deberá de apegarse a las características y propiedades acorde a las Normas Oficiales Mexicanas.

- NOM050-SCFI-2004 Información Comercial-Etiquetado General de Productos, aplicable para las siguientes partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10.
- NOM041-SSA-2013 Etiquetado de Dispositivos Médicos, aplicable para la siguiente partida 10.
- NOM-S-46-1988.- Máquinas herramientas para taladrado, fresado y mandrilado - Requerimientos de seguridad en el diseño, fabricación, operación y mantenimiento, aplicable para la siguiente partida 11.

ANEXO ITER TERMINOS Y CONDICIONES

Adquisición de Refacciones e Insumos para las diferentes Unidades Médicas y Administrativas para el ejercicio 2024.

La vigencia de (los) Contrato(s) será(n) a partir del día siguiente del fallo al 31 de diciembre de 2024.

Los bienes serán solicitados al proveedor por parte de los Administradores de las Unidades Médicas y administrativas, mediante correo electrónico donde se incluirá la "Solicitud de Materiales y Refacciones" en el que se describa la partida del contrato, descripción del renglón, unidad de medida y cantidad. El plazo de entrega de los bienes será de 48 horas contadas a partir del envío del correo electrónico.

Será responsabilidad del proveedor estar revisando el correo de recepción de las necesidades de los administradores de las unidades, ya que se tomará el plazo de las 48 horas a partir de que el servidor de correo electrónico emita el comprobante de envío.

El Jefe de Conservación de cada Unidad Médica y Administrativa o los Administradores de las Unidades Médicas y Administrativas recibirán por parte del proveedor los bienes, mismos que deberán de coincidir con lo solicitado en el correo electrónico enviado por el administrador y verificará de forma visual, que éstos cumplan con las normas aplicables, mediante formato de solicitud y recepción de materiales y refacciones (Anexo 3)

Las circunstancias ajenas que surjan, durante la entrega de los bienes, serán de entera responsabilidad del proveedor y será obligación del mismo, entregarlos en óptimas condiciones al Instituto.

El Instituto, por conducto del Jefe de Conservación de la Unidad (JCU) podrá solicitar al proveedor, el canje de los bienes contratados que hayan sido entregados con algún defecto o vicio oculto o que sean distintos a los solicitados. El plazo de entrega de los bienes canjeados será de 12 horas contadas a partir del envío del correo electrónico en el que se solicite el canje.

En el caso de la Partida No. 4 Pinturas la durabilidad presentada será cuando menos de cinco años, lo cual será verificado debiendo presentar

Se anexa al presente, la "Norma de Criterios de Proyecto de Arquitectura para Imagen Institucional" que deberá aplicarse a la partida No. 7 de Señalización.

El mecanismo de evaluación de proposiciones será por método binario.

El proveedor al momento de entregar los bienes deberá de apegarse a las Norma Oficial Mexicana según aplique, descritas a continuación:

- NOM050-SCFI-2004 Información Comercial-Etiquetado General de Productos, aplicable para las siguientes partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10.
- NOM041-SSA-2013 Etiquetado de Dispositivos Médicos, aplicable para la siguiente partida 10.

- NOM-S-46-1988.- Máquinas herramientas para taladrado, fresado y mandrilado - Requerimientos de seguridad en el diseño, fabricación, operación y mantenimiento, aplicable para la siguiente partida 11.

El licitante deberá presentar documento donde proteste decir verdad respecto al cumplimiento de las normas oficiales solicitadas.

Las unidades Médicas y Administrativas donde se entregarán las refacciones o Insumos para el ejercicio 2024, están disponibles para la visita a instalaciones de los inmuebles de acuerdo a los domicilios especificados en el Anexo 2.

El licitante deberá presentar folletos, catálogos y/o fotografías con los que se acredite fehacientemente que los bienes que oferta, cumplen con las características y especificaciones solicitadas en la partida que corresponda y estos deberán estar debidamente referenciados con número de renglón.

Las penas convencionales serán determinadas en función de los bienes no entregados en tiempo, conforme a la solicitud de “El Instituto”, considerando para el cálculo de las mismas el precio unitario de la partida o concepto adjudicado. El monto determinado como pena convencional, se aplicará en cualquier fecha durante la vigencia del contrato.

Concepto	Unidad de medida	Penalización	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable de la determinación y cálculo	Responsable de la notificación y aplicación de la pena
Por atraso en la entrega de los bienes solicitados mediante correo electrónico donde se incluirá la “Solicitud de Materiales y Refacciones”	Por cada día natural de atraso	2.5% diario, sobre el valor total de los bienes entregados con atraso sin incluir el IVA.	El Jefe de Conservación reportará el incumplimiento al Administrador de las Unidades Médicas y este al Administrador del Contrato, adjuntando evidencia documental.	El Administrador de las Unidades Médicas y Administrativas, realizarán la determinación y cálculo de la pena aplicable y lo notificará mediante correo electrónico al Administrador del Contrato.	El Administrador del contrato revisará y en su caso, notificará y aplicará la pena convencional.

Las deductivas serán determinadas en función del incumplimiento total, parcial o deficiente en la entrega de los bienes, conforme a lo siguiente:

Concepto	Unidad de medida	Deducción	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable de la determinación y cálculo	Responsable de la notificación y aplicación de la Deductiva
El canje de los bienes contratados que hayan sido entregados con algún defecto o vicio oculto o	En caso de que el Proveedor no realice el canje dentro del plazo de 12 horas contadas a partir del	Se aplicara una deducción al pago la cual se calculará aplicando un 10% sobre el valor antes de IVA de los	El Jefe de Conservación reportará el incumplimiento al Administrador de las Unidades Médicas y Administrativas y este a su vez al	El Administrador de las Unidades Médicas y Administrativas, realizará la determinación y cálculo de la deductiva aplicable y lo notificará mediante correo	El Administrador del contrato revisará y en su caso, notificará y aplicará la deductiva.

Concepto	Unidad de medida	Deducción	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable de la determinación y cálculo	Responsable de la notificación y aplicación de la Deductiva
que sean distintos a los solicitados.	envío del correo electrónico en el que se solicite.	bienes entregados de manera parcial o deficiente	Administrador del contrato, adjuntando evidencia documental.	electrónico al Administrador del Contrato.	

Las deductivas serán determinadas en función del importe de los bienes no entregados o deficientes, considerando para el cálculo de las mismas el precio unitario de los bienes establecidos en los renglones de la partida.

Las deducciones procederán únicamente cuando ocurran por causas imputables a la proveeduría. Una vez cuantificadas las deductivas estas se harán del conocimiento del proveedor mediante Oficio. El monto determinado como deductiva, se aplicará en la facturación que corresponda a la fecha en que se determine el incumplimiento.

Las deductivas serán determinadas en función del importe de conceptos y/o partidas incumplidas o deficientes.

Causales de Recisión Administrativa

- Cuando el proveedor incumpla con cualquiera de las obligaciones que contrae en el contrato correspondiente.
- Cuando se corrobore que el proveedor no haya manifestado con veracidad la información proporcionada en la licitación.

Garantías.

Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato que se adjudique, el proveedor deberá de presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El Instituto hará efectiva la garantía de cumplimiento por el total del monto disponible en caso de rescisión del contrato."

Lugar de entrega: Avenida Carolina Villanueva de García, No. 314, Col. Ciudad Industrial, Aguascalientes, Ags., C.P. 20290, en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

Forma de Pago.

El pago se deberá realizar en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a "EL INSTITUTO". La Factura deberá ser presentada para su trámite de pago en el Departamento de Presupuesto Contabilidad de Trámite y Erogaciones sita en Av. Alameda No. 704, Col Del Trabajo, C.P. 20180,

Aguascalientes, Ags. Primer piso con horario de 08:00 a 13:00 hrs. Precios netos unitarios por renglón de acuerdo a las Partidas deberán de ser en moneda nacional.

Mecanismos de Supervisión y Verificación en la entrega de los bienes.

El Jefe de Conservación de cada Unidad Médica y Administrativa recibirá por parte del proveedor los bienes, mismos que deberán coincidir con lo solicitado en el correo electrónico enviado por el administrador y verificará de forma visual, que éstos cumplan con las normas aplicables.

El administrador de cada Unidad Médica o Administrativa y el Jefe de Conservación validaran la orden de servicio (Anexo 4) y el acta entrega recepción (Anexo 5) con firma y sello de la unidad a fin de avalar el servicio.

Una vez recibidos los bienes a satisfacción del Instituto, el proveedor presentará la factura al Jefe de Conservación de la Unidad, quien la revisará y avalará con su firma, sello y plasmará el Número de ID de pedido-recepción y la turnará a la Oficina de Conservación para recabar la firma del Administrador del Contrato.

Las circunstancias ajenas que surjan, durante la entrega de las refacciones, serán de entera responsabilidad del proveedor y será obligación del mismo, entregar en óptimas condiciones las refacciones.

Anexo a) formato de solicitud de materiales y refacciones



DELEGACIÓN ESTATAL EN AGUASCALIENTES
UNIDAD MEDICA Y ADMINISTRATIVAS
SOLICITUD MATERIALES Y REFACCIONES
ANEXO 3

Solicitado por:

Fecha

[illegible]

ANEXO 4
ORDEN DE
SERVICIO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN AGUASCALENTES JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES				ORDEN DE SERVICIO		
				DI A	ME S	AÑO O
UNIDAD						
PROVEDOR						
DOMICILIO				CIUDAD - ESTADO		
REPRESENTANTE LEGAL						
TELEFONO						
NUMERO DE CONTRATO				FIANZA		
R. F. C.						
RENGLO N	CANTIDA D	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORT E	
				SUBTOTAL		
				IVA		
				RETENCION		
				TOTAL		

NOMBRE Y FIRMA DE JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD

Anexo 5

ACTA RECEPCION DE SERVICIO

En la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes siendo las _____ horas de _____ de _____ de _____ reunidos en la oficina de _____ No _____ las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce de la presente acta que se levanta con el fin de recibir los trabajos que se le encomendaron al contratista _____ con contrato número _____ que consiste en _____ correspondiente al mes de _____.

Una vez verificado que los trabajos fueron realizados conforme al contrato, el Instituto Mexicano del Seguro Social los recibe y se reserva el derecho a realizar las reclamaciones sobre trabajos mal ejecutados, mala calidad de los materiales y vicios ocultos. No habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente acta siendo las quince horas con treinta minutos del mismo día, firmando al calce las personas que en ella intervinieron.

Jefe de Conservación de
la Unidad
Nombre Firma y matricula

Representante de la
empresa
Nombre y Firma

Administrador de la Unidad
Nombre Firma y matricula



ANEXO NO. 3 (TRES)
"FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

Afianzadora Denominación social: _____. En lo sucesivo "LA AFIANZADORA" con **Domicilio:** _____ y **Autorización del Gobierno Federal para operar:** _____ (Número de oficio y fecha).

Beneficiaria: Instituto Mexicano del Seguro Social, en lo sucesivo denominado "LA BENEFICIARIA" con **Domicilio:** _____.

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "el fiado" y a "la Beneficiaria" será: en archivo PDF enviado por correo electrónico.

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos) en lo sucesivo "EL FIADO", **Nombre o denominación social:** _____, **RFC:** _____, **Domicilio:** _____. (El mismo que aparezca en el contrato principal).

Datos de la póliza:

Número: _____. (Número asignado por la "Afianzadora", **Monto Afianzado:** _____. (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado), **Moneda:** _____, **Fecha de expedición:** _____, **Obligación garantizada:** El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza, **Naturaleza de las Obligaciones:** La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo "EL CONTRATO":

Número asignado por "la Contratante": _____, **Objeto:** _____, **Monto del Contrato:** (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado), **Moneda:** _____, **Fecha de suscripción:** _____, **Vigencia:** (la establecida en el contrato), **Tipo:** _____ (Adquisición de Bienes ó Contratación de Servicios), **Obligación contractual para la garantía de cumplimiento:** Divisible

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, "el fiado", "la afianzadora" y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales del Estado de Aguascalientes, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa. La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, Fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

La validación de la fianza será en el portal de internet _____ (señalar portal)

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, RELACIONADOS CON LA MISMA.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA. Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO. La "Afianzadora", se compromete a pagar a "la Beneficiaria", hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa



el 10 % (diez por ciento) del monto máximo del "Contrato". La "Afianzadora" reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación en el monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el 20% de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, la "Afianzadora" emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada. En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, la "Afianzadora" se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos sin embargo, previa solicitud de "el fiado", la "Afianzadora" podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente. La "Afianzadora" acepta expresamente que en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado; de estipularse que es divisible, la "Afianzadora" pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas hasta llegar al monto total de la presente fianza si es el caso.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA. La "Afianzadora", se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA. La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente por el plazo de DIEZ MESES contados a partir del día siguiente en que concluya la vigencia del contrato, o bien, a partir del día siguiente en que la "Beneficiaria" notifique por escrito a el "Fiado" la rescisión administrativa de el "Contrato". Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente y que esta haya causado ejecutoria. De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a la "Afianzadora", la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes. La "Afianzadora" acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Beneficiaria" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN. Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Beneficiaria" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, la "Afianzadora" otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a la "Afianzadora" dichos documentos expedidos por "la Beneficiaria". El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiéndose que los endosos que emita la "Afianzadora" por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD. La "Afianzadora" realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subyúdica, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el



fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias. La "Afianzadora" deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al "Fiado", acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS. El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por la "Afianzadora" por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA. La "Afianzadora" quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Beneficiaria" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía. El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a la "Afianzadora" la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el "Fiado" solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente. Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Beneficiaria" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los servicios prestados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el "Fiado", respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS. La "Afianzadora" acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN "La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la "Afianzadora" y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES. Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

DÉCIMA TERCERA. - ENTREGA DE FIANZAS. (La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá entregar a "la Beneficiaria", una copia de esta póliza a través del medio electrónico, la dirección de correo electrónico, o ambos conforme a lo señalado en la carátula de esta póliza.

ANEXO 4 (CUATRO) "Oficios de Designación"



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Aguascalientes, Ags., a 19 de Enero de 2024
Of. N° 019001140100CO/016/2024

Nombre: Ing. Julio Cesar Moreno Ortega
Cargo: Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales
Área de adscripción: Jefatura de Servicios Administrativos
Domicilio institucional: Av. Alameda No. 704, Col. Del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes
RFC: [REDACTED]
CURP: [REDACTED]
Correo Institucional: [REDACTED]
Teléfono Institucional: [REDACTED]

Presente

De conformidad con lo establecido en los numerales 4.17 y 5.3.15, inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, le informo que se le designa para que funja como **Administrador del Contrato** que se derive del procedimiento de contratación de **Adquisición de Refacciones e Insumos para diferentes Unidades Médicas y Administrativas del OOAD Aguascalientes para el ejercicio 2024**, debiendo verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como es la prestación del servicio, así como el cálculo de deducciones y penas convencionales, entre otros.

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"

Ing. José Pedroza Arredondo
Jefe de Servicios Administrativos

Recibo de aceptación
19/01/24
Ing. Julio Cesar Moreno Ortega
JEFE DEL DEPTO. DE
CONSERVACIÓN Y SERVICIO
GENERALES
IMSS Matrícula: 311392125

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Firma
Autoriza	Ing. Julio Cesar Moreno Ortega	Jefe Dpto. de Cons. Y Serv. Gen.	
Revisa	Ing. Rogelio Martinez Delgadillo	Jefe de oficina de Conservación	
Elabora	Lic. María del Carmen Torres Teillery	Auxiliar universal de oficinas	

Av., Alameda 704, Col. Del Trabajo C. P 20180, Aguascalientes, Ags
Tel. (449)975 22 00, Ext. 41138, www.imss.gob.mx





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Aguascalientes, Ags., a 23 de Enero de 2024
Of. N° 019001140100/015/2024

C.P. César Agustín Robledo Peregrina
Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento.
Presente

Por medio del presente le informo que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a los Artículos 2 fracciones II y III y 46 fracción V de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el suscrito fungirá como **Representante del Área Requirente** para los eventos programados en el procedimiento de contratación de **Adquisición de Refacciones e Insumos para diferentes Unidades Médicas y Administrativas del OOAD Aguascalientes para el ejercicio 2024** a efecto de dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de los participantes, así como para evaluar las proposiciones técnicas que sean presentadas por los mismos.

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"

Ing. José Pedroza Arredondo
Jefe de Servicios Administrativos

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Firma
Autoriza	Ing. Julio Cesar Moreno Ortega	Jefe Dpto. de Cons. Y Serv. Gen.	
Revisa	Ing. Rogelio Martinez Delgadillo	Jefe de oficina de Conservación	
Elabora	Lic. María del Carmen Torres Teillery	Auxiliar universal de oficinas	



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE CONSERVACION

Aguascalientes, Ags., a 22 de Enero de 2024
Of. N° 019001140100CO/014/2024

C.P. César Agustín Robledo Peregrina

Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento.
Presente

Por medio del presente le informo que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a los Artículos 2 fracciones II y III y 46 fracción V de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, le informo que se designa a:

Edgar González Romo
Enrique Gonzalez Esquivel
Hector Cortes Marquez
Alfonso Castañeda Guerrero
Brando Emmanuel De La Cruz Salazar
Silvia Sarai Luevano Torres
Jorge Alejandro Meza Zamora
Tatiana Yanitzi Anzurez Medina
Juan Ramon Leon Medina
Oscar Rolando Tiscareño Hernandez
Uriel Ricardo Luevano Calvillo
Luis Roberto Campos Cedillo
Jesus Angel Sanchez Gutierrez
Eddy Alberto Salas Garcia

Oscar Alejandro Donato Ruiz
Miriam Martinez Martinez
Eder Argenis Pineda Mata
Yesica Lopez Mendoza
Jonathan Rodriguez Solis
Maria Del Rosario Salas Jupa
Ramiro Topete Perez
Patricia Estrada Cabra
Carlos Mauricio Delgado Gonzalez
Francisco Javier Rivas Rodriguez
Johan Ovidio Hernandez Torres
Juana Elizabeth Salas Martinez
Claudia Marquez Rocha
Cesar Agustín Robledo Peregrina

Con el fin de que funjan como Auxiliar corresponsable para el debido cumplimiento de las obligaciones del Administrador del contrato, que se deriven del procedimiento de contratación de **Adquisición de refacciones e insumos para diferentes Unidades Médicas y Administrativas del OOAD Aguascalientes para el ejercicio 2024**, a efecto de que verifique el cumplimiento de las condiciones, características, especificaciones y demás obligaciones contractuales, como son la prestación de los servicios, así como la entrega de elementos necesarios para que el Administrador del contrato elabore el cálculo de deducciones y penas convencionales aplicables, debiendo además brindar la información estadística documental y demás relativa al cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del proveedor con una periodicidad mensual o cualquier otra que solicite.

Acepto responsabilidad

Adscripción	Departamento de Conservación y Servicios Generales
Nombre y Firma	Ing. Edgar Gonzalez Romo
Cargo	Jefe de Conservación H.G.Z.No. 1
Correo	edgar.gonzalez@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 913 90 50 Ext. 48021

Adscripción	Departamento de Conservación y Servicios Generales
Nombre y Firma	Ing. Enrique Gonzalez Esquivel
Cargo	Jefe de Conservación H.G.Z.No. 2
Correo	enrique.gonzaleze@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 970 36 60 Ext. 2253



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
REPRESENTANTE DEL PROLETARIADO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYA



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE CONSERVACION

Adscripción	Departamento de Conservación y Servicios Generales
Nombre y Firma	Ing. Hector Cortes Marquez
Cargo	Jefe de Conservación H.G.Z.No. 3
Correo	hector.cortesm@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 153 59 00 Ext. 41320

Adscripción	Departamento de Conservación y Servicios Generales
Nombre y Firma	Ing. Alfonso Castañeda Guerrero
Cargo	Jefe de Conservación de Unidades No. 3
Correo	alfonso.castaneda@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 975 22 00 Ext. 41719

Adscripción	Unidad de Medicina Familiar No. 11
Nombre y Firma	Brando Emmanuel De La Cruz Salazar
Cargo	Jefe de Conservación de Unidades No. 4
Correo	brando.delacruz@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 975 22 00 Ext. 41719

Adscripción	Hospital General de Zona No. 1
Nombre y Firma	Lic. Silvia Sarai Luevano Torres
Cargo	Sub Directora Administrativa
Correo	silvia.luevano@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 913 90 50 Ext. 48021

Adscripción	Hospital General de Zona No. 2
Nombre y Firma	Lic. Jorge Alejandro Meza Zamora
Cargo	Sub Director Administrativo
Correo	jorge.mezaz@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 970 36 60 Ext. 2253

Adscripción	Hospital General de Zona No. 3
Nombre y Firma	Mtra. Tatiana Yanitzi Anzures Medina
Cargo	Sub Directora Administrativa
Correo	tatiana.anzures@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 153 59 00 Ext. 41320

Adscripción	Unidad de Medicina Familiar No. 1
Nombre y Firma	Lic. Juan Ramon León Medina
Cargo	Administrador
Correo	juan.leonm@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 913 90 22 Ext. 41416

Adscripción	Unidad de Medicina Familiar No. 2
Nombre y Firma	C. Oscar Rolando Tiscareño Hernandez
Cargo	Administrador
Correo	oscar.tiscareno@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (465) 951 06 72 Ext. 112

Adscripción	Unidad de Medicina Familiar No. 3
Nombre y Firma	Ing. Uriel Ricardo Luevano Calvillo
Cargo	Administrador
Correo	uriel.luevano@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (465) 958 01 66 Ext. 2124

Adscripción	Unidad de Medicina Familiar No. 4
Nombre y Firma	C. Luis Roberto Campos Cedillo
Cargo	Administrador
Correo	luis.camposc@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (444) 241 55 89

Adscripción	Unidad de Medicina Familiar No. 5
Nombre y Firma	Lic. Jesus Angel Sanchez Gutierrez
Cargo	Administrador
Correo	umfcinco.ags@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (496) 967 45 07

Adscripción	Unidad de Medicina Familiar No. 6
Nombre y Firma	Lic. Eddy Alberto Salas Garcia
Cargo	Administrador
Correo	eddy.salas@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 950 09 27



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
REPRESENTANTE DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYOR



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE CONSERVACION

Adscripción	Unidad de Medicina Familiar No. 7
Nombre y Firma	Lic. Oscar Alejandro Donato Ruiz
Cargo	Administrador
Correo	oscar.donato@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 213 80 90

Adscripción	Unidad de Medicina Familiar No. 8
Nombre y Firma	Mtra. Miriam Martínez Martínez
Cargo	Administrador
Correo	miriam.martinezma@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 975 04 00 Ext. 41410

Adscripción	Unidad de Medicina Familiar No. 9
Nombre y Firma	Lic. Eder Argenis Pineda Mata
Cargo	Administrador
Correo	eder.pineda@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 972 47 77 Ext. 145

Adscripción	Unidad de Medicina Familiar No. 10
Nombre y Firma	LRI. Yesica Lopez Mendoza
Cargo	Administrador
Correo	yesica.lopez@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 914 50 51 Ext. 135

Adscripción	Unidad de Medicina Familiar No. 11
Nombre y Firma	Lic. Jonathan Rodríguez Solís
Cargo	Administrador
Correo	jonathan.rodriguez@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 977 42 72 Ext. 31410

Adscripción	Unidad de Medicina Familiar No. 12
Nombre y Firma	Lic. Maria Del Rosario Salas Jupa
Cargo	Administrador
Correo	maria.salasj@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 251 04 81 Ext. 2

Adscripción	Unidad Médica de Atención Ambulatoria
Nombre y Firma	LIC. RAMIRO TOPETE PEREZ
Cargo	Administrador
Correo	ramiro.topete@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 153 22 81 Ext. 108

Adscripción	Planta de Lavado
Nombre y Firma	Ing. Patricia Estrada Cabra
Cargo	Administrador
Correo	patricia.estrada@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 913 90 71

Adscripción	Guardería Ordinaria
Nombre y Firma	Carlos Mauricio Delgado Gonzalez
Cargo	Administrador
Correo	carlos.delgadogo@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 913 90 80

Adscripción	Centro de Seguridad Social
Nombre y Firma	Francisco Javier Rivas Rodríguez
Cargo	Administrador
Correo	francisco.rivas@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 913 90 91 Ext. 41706

Adscripción	Teatro
Nombre y Firma	Johan Ovidio Hernandez Torres
Cargo	Administrador
Correo	johan.hernandez@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 913 90 50 Ext. 41741

Adscripción	Sub Delegación Sur
Nombre y Firma	Juana Elizabeth Salas Martínez
Cargo	Administrador
Correo	juana.salas@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 918-74 43 Ext. 150



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
REPRESENTANTE DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE CONSERVACION

Adscripción	Sub Delegación Norte
Nombre y Firma	Gladia Marquez Rocha
Cargo	Administrador
Correo	gladia.marquezro@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 912 08 03 Ext. 130

Adscripción	Almacén Delegacional
Nombre y Firma	C.P. Cesar Agustín Robledo Peregrina
Cargo	Administrador
Correo	cesar.robledo@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 971 07 95

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"

Ing. José Pedroza Arredondo
Jefe de Servicios Administrativos

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Firma
Autoriza	Ing. Julio Cesar Moreno Ortega	Jefe Dpto. de Cons. Y Serv. Gen.	
Revisa	Ing. Rogelio Martinez Delgadillo	Jefe de oficina de Conservación	
Elabora	Lic. María del Carmen Torres Teillery	Auxiliar universal de oficinas	



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE CONSERVACION

Adscripción	Departamento de Conservación y Servicios Generales
Nombre y Firma	Ing. Edgar Gonzalez Romo
Cargo	Jefe de Conservación H.G.Z. No. 1
Domicilio institucional	Av. José Ma. Chávez No. 1202 Col. Lindavista Aguascalientes Ags.
RFC	[REDACTED]
CURP	[REDACTED]
Correo	[REDACTED]
Teléfono	Conm.: (449) 913 90 50 Ext. 48021

Adscripción	Departamento de Conservación y Servicios Generales
Nombre y Firma	Ing. Enrique Gonzalez Esquivel
Cargo	Jefe de Conservación H.G.Z. No. 2
Domicilio institucional	Av. Los Conos Esq. Av. Aguascalientes Fracc. Ojocaliente I Aguascalientes Ags.
RFC	[REDACTED]
CURP	[REDACTED]
Correo	[REDACTED]
Teléfono	Conm.: (449) 970 36 60 Ext. 2253

Adscripción	Departamento de Conservación y Servicios Generales
Nombre y Firma	Ing. Hector Cortes Marquez
Cargo	Jefe de Conservación H.G.Z. No. 3
Domicilio institucional	Av. Prolongación Zaragoza S/N Jesús María Ags.
RFC	[REDACTED]
CURP	[REDACTED]
Correo	[REDACTED]
Teléfono	Conm.: (449) 153 59 00 Ext. 41320

Adscripción	Departamento de Conservación y Servicios Generales
Nombre y Firma	Ing. Alfonso Castañeda Guerrero
Cargo	Jefe de Conservación de Unidades No. 3
Domicilio institucional	Av. Alameda No. 704 Col. del Trabajo Aguascalientes Ags.
RFC	[REDACTED]
CURP	[REDACTED]
Correo	[REDACTED]
Teléfono	Conm.: (449) 975 22 00 Ext. 41719

Adscripción	Departamento de Conservación y Servicios Generales
Nombre y Firma	Brando Emmanuel De La Cruz Salazar
Cargo	Jefe de Conservación de Unidades No. 4
Domicilio institucional	Av. Alameda No. 704 Col. del Trabajo Aguascalientes Ags.
RFC	[REDACTED]
CURP	[REDACTED]
Correo	[REDACTED]
Teléfono	Conm.: (449) 975 22 00 Ext. 41719

Adscripción	Hospital General de Zona No. 1
Nombre y Firma	Lic. Silvia Sarai Luevano Torres
Cargo	Sub Directora Administrativa
Domicilio institucional	Av. José Ma. Chávez No. 1202 Col. Lindavista Aguascalientes Ags.
RFC	[REDACTED]
CURP	[REDACTED]
Correo	[REDACTED]
Teléfono	Conm.: (449) 913 90 50 Ext. 48021

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la LFTAI, en el presente contrato se testan los datos correspondientes a: R.F.C. CURP Correo Electrónico, Teléfono, de servidores públicos. Lo anterior en virtud de que tales datos corresponden al ámbito patrimonial y privado de las personas físicas, por lo que son susceptibles de protección en su carácter de información confidencial.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE CONSERVACION

Adscripción	Hospital General de Zona No. 2
Nombre y Firma	Lic. Jorge Alejandro Meza Zamora
Cargo	Sub Director Administrativo
Domicilio institucional	Av. Los Conos Esq. Av. Aguascalientes Fracc. Ojocaliente I Aguascalientes Ags.
RFC	[REDACTED]
CURP	[REDACTED]
Correo	[REDACTED]
Teléfono	Conm.: (449) 970 36 60 Ext. 2253

Adscripción	Hospital General de Zona No. 3
Nombre y Firma	Mtra. Tatiana Yaritzi Anzurez Medina
Cargo	Sub Directora Administrativa
Domicilio institucional	Av. Prolongación Zaragoza s/n Jesús María Ags.
RFC	[REDACTED]
CURP	[REDACTED]
Correo	[REDACTED]
Teléfono	Conm.: (449) 153 59 00 Ext. 41320

Adscripción	Unidad de Medicina Familiar No. 1
Nombre y Firma	Lic. Juan Ramon Leon Medina
Cargo	Administrador
Domicilio institucional	Av. José Ma. Chávez No. 1202 Col. Lindavista Aguascalientes Ags.
RFC	[REDACTED]
CURP	[REDACTED]
Correo	[REDACTED]
Teléfono	Conm.: (449) 913 90 22 Ext. 41416

Adscripción	Unidad de Medicina Familiar No. 2
Nombre y Firma	C. Oscar Rolando Tiscareño Hernandez
Cargo	Administrador
Domicilio institucional	Av. Insurgentes No. 123 C.P. 20400 Rincón de Romos Ags.
RFC	[REDACTED]
CURP	[REDACTED]
Correo	[REDACTED]
Teléfono	Conm.: (465) 951 06 72 Ext. 112

Adscripción	Unidad de Medicina Familiar No. 3
Nombre y Firma	Ing. Uriel Ricardo Luevano Calvillo
Cargo	Administrador
Domicilio institucional	H. Heroico C. Militar No. 31 Pabellón de Arteaga Ags.
RFC	[REDACTED]
CURP	[REDACTED]
Correo	[REDACTED]
Teléfono	Conm.: (465) 958 01 66 Ext. 2124

Adscripción	Unidad de Medicina Familiar No. 4
Nombre y Firma	C. Luis Roberto Campos Cedillo
Cargo	Administrador
Domicilio institucional	Rodolfo Landeros Gallegos No. 320 Calvillo Ags.
RFC	[REDACTED]
CURP	[REDACTED]
Correo	[REDACTED]
Teléfono	Conm.: (444) 241 55 89

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la LFTAIP, en el presente contrato se testan los datos correspondientes a: R.F.C. CURP Correo Electrónico, Teléfono, de servidores públicos. Lo anterior en virtud de que tales datos corresponden al ámbito patrimonial y privado de las personas físicas, por lo que son susceptibles de protección en su carácter de información confidencial.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE GONSERVACION

Adscripción	Unidad de Medicina Familiar No. 5
Nombre y Firma	Lic. Jesus Angel Sanchez Gutierrez
Cargo	Administrador
Domicilio institucional	Nicolás Bravo No.1 20710 Asientos Ags.
RFC	[REDACTED]
CURP	[REDACTED]
Correo	[REDACTED]
Teléfono	Conm.: (496) 967 45 07

Adscripción	Unidad de Medicina Familiar No. 6
Nombre y Firma	Lic. Eddy Alberto Salas García
Cargo	Administrador
Domicilio institucional	Boulevard Miguel de la Madrid No. 703 C.P. 20900 Jesús María Ags.
RFC	[REDACTED]
CURP	[REDACTED]
Correo	[REDACTED]
Teléfono	Conm.: (449) 950 09 27

Adscripción	Unidad de Medicina Familiar No. 7
Nombre y Firma	Lic. Oscar Alejandro Donato Ruiz
Cargo	Administrador
Domicilio institucional	Boulevard Aguascalientes No. 603 Fracc. San Marcos Aguascalientes Ags.
RFC	[REDACTED]
CURP	[REDACTED]
Correo	[REDACTED]
Teléfono	Conm.: (449) 213 80 90

adscripción	Unidad de Medicina Familiar No. 8
Nombre y Firma	Mtra. Miriam Martinez Martinez
Cargo	Administrador
Domicilio institucional	Av. Alameda No. 702 Esq. H. Colegio Militar Col. del Trabajo Aguascalientes Ags.
RFC	[REDACTED]
CURP	[REDACTED]
Correo	[REDACTED]
Teléfono	Conm.: (449) 975 04 00 Ext. 41410

Adscripción	Unidad de Medicina Familiar No. 9
Nombre y Firma	Lic. Eder Argenis Pineda Mata
Cargo	Administrador
Domicilio institucional	Av. Siglo XXI No. 301 Fracc. Ojocaliente IV C.P. 20197 Aguascalientes Ags.
RFC	[REDACTED]
CURP	[REDACTED]
Correo	[REDACTED]
Teléfono	Conm.: (449) 972 47 77 Ext. 145

adscripción	Unidad de Medicina Familiar No. 10
Nombre y Firma	LRI. Yesica Lopez Mendoza
Cargo	Administrador
Domicilio institucional	Av. De la Convención Norte No. 101 Industrial C.P. 20030 Aguascalientes Ags.
RFC	[REDACTED]
CURP	[REDACTED]
Correo	[REDACTED]
Teléfono	Conm.: (449) 914 50 51 Ext. 135

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la LFTAIP, en el presente contrato se testan los datos correspondientes a: R.F.C. CURP Correo Electrónico, Teléfono, de servidores públicos. Lo anterior en virtud de que tales datos corresponden al ámbito patrimonial y privado de las personas físicas, por lo que son susceptibles de protección en su carácter de información confidencial.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE CONSERVACION

Adscripción	Unidad de Medicina Familiar No. 11
Nombre y Firma	Lic. Jonathan Rodriguez Solis
Cargo	Administrador
Domicilio institucional	Av. Mariano Hidalgo No. 510 Ciudad Satélite Morelos C.P. 20296 Aguascalientes Ags.
RFC	
CURP	
Correo	
Teléfono	Conm.: (449) 977 42 72 Ext. 31410

adscripción	Unidad de Medicina Familiar No. 12
Nombre y Firma	Lic. Maria Del Rosario Salas Jupa
Cargo	Administrador
Domicilio institucional	Av. Valle de Los Romero No. 1603 Villas de Ntra. Sra. de la Asunción C.P. 20126 Aguascalientes Ags.
RFC	
CURP	
Correo	
Teléfono	Conm.: (449) 251 04 81 Ext. 2

adscripción	Unidad Médica de Atención Ambulatoria
Nombre y Firma	LIC. RAMIRO TOPETE PEREZ
Cargo	Administrador
Domicilio institucional	Av. De la Convención Norte No. 101 Industrial C.P. 20030 Aguascalientes Ags.
RFC	
CURP	
Correo	
Teléfono	Conm.: (449) 153 22 81 Ext. 103

adscripción	Planta de Lavado
Nombre y Firma	Ing. Patricia Estrada Cabra
Cargo	Administrador
Domicilio institucional	C. Jardín del Estudiante S/N Col. Lindavista Aguascalientes Ags.
RFC	
CURP	
Correo	
Teléfono	Conm.: (449) 913 90 71

Adscripción	Guardería Ordinaria
Nombre y Firma	Carlos Mauricio Delgado Gonzalez
Cargo	Administrador
Domicilio institucional	C. Miguel Caldera esq. Convención Aguascalientes Ags.
RFC	
CURP	
Correo	
Teléfono	Conm.: (449) 913 90 80

Adscripción	Centro de Seguridad Social
Nombre y Firma	Francisco Javier Rivas Rodriguez
Cargo	Administrador
Domicilio institucional	Av. José María Chávez No. 1202 Aguascalientes Ags.
RFC	
CURP	
Correo	
Teléfono	Conm.: (449) 913 90 91 Ext. 41706

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la LFTAIP, en el presente contrato se testan los datos correspondientes a: R.F.C. CURP Correo Electrónico, Teléfono, de servidores públicos. Lo anterior en virtud de que tales datos corresponden al ámbito patrimonial y privado de las personas físicas, por lo que son susceptibles de protección en su carácter de información confidencial.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE CONSERVACION

Adscripción	Teatro
Nombre y Firma	Johan Ovidio Hernandez Torres
Cargo	Administrador
Domicilio institucional	Av. José María Chávez No. 1202 Aguascalientes Ags.
RFC	
CURP	
Correo	
Teléfono	Conm.: (449) 913 90 50 Ext. 41741

Adscripción	Almacén Delegacional
Nombre y Firma	C.P. Cesar Agustín Robledo Peregrina
Cargo	Administrador
Domicilio institucional	Av. Carolina Villanueva No. 314 Cd. Industrial Aguascalientes Ags.
RFC	
CURP	
Correo	
Teléfono	Conm.: (449) 971 07 95

Adscripción	Sub Delegación Sur
Nombre y Firma	Claudia Marquez Rocha
Cargo	Administrador
Domicilio institucional	Ecuador No. 205 Col. El Obraje Aguascalientes Ags.
RFC	
CURP	
Correo	
Teléfono	Conm.: (449) 918 74 43 Ext. 150

Adscripción	Sub Delegación Norte
Nombre y Firma	Juana Elizabeth Salas Martinez
Cargo	Administrador
Domicilio institucional	Blvd. A Zacatecas No. 701, Col. Las Hadas Aguascalientes Ags.
RFC	
CURP	
Correo	
Teléfono	Conm.: (449) 912 08 03 Ext. 130

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la LFTAIP, en el presente contrato se testan los datos correspondientes a: R.F.C. CURP Correo Electrónico, Teléfono, de servidores públicos. Lo anterior en virtud de que tales datos corresponden al ámbito patrimonial y privado de las personas físicas, por lo que son susceptibles de protección en su carácter de información confidencial.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE CONSERVACION

Aguascalientes, Ags., a 22 de Enero de 2024
Of. N° 019001140100CO/014/2024

C.P. César Agustín Robledo Peregrina
Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento.
Presente

Por medio del presente le informo que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a los Artículos 2 fracciones II y III y 46 fracción V de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, le informo que se designa a:

Edgar González Romo
Enrique Gonzalez Esquivel
Hector Cortes Marquez
Alfonso Castañeda Guerrero
Brando Emmanuel De La Cruz Salazar
Silvia Sarai Luevano Torres
Jorge Alejandro Meza Zamora
Tatiana Yanitzi Anzurez Medina
Juan Ramon Leon Medina
Oscar Rolando Tiscareño Hernandez
Uriel Ricardo Luevano Calvillo
Luis Roberto Campos Cedillo
Jesus Angel Sanchez Gutierrez
Eddy Alberto Salas Garcia

Oscar Alejandro Donato Ruiz
Miriam Martinez Martinez
Eder Argenis Pineda Mata
Yesica Lopez Mendoza
Jonathan Rodriguez Solis
Maria Del Rosario Salas Jupa
Ramiro Topete Perez
Patricia Estrada Cabra
Carlos Mauricio Delgado Gonzalez
Francisco Javier Rivas Rodriguez
Johan Ovidio Hernandez Torres
Juana Elizabeth Salas Martinez
Claudia Marquez Rocha
Cesar Agustín Robledo Peregrina

Con el fin de que funjan como Auxiliar corresponsable para el debido cumplimiento de las obligaciones del Administrador del contrato, que se deriven del procedimiento de contratación de **Adquisición de refacciones e insumos para diferentes Unidades Médicas y Administrativas del OOAD Aguascalientes para el ejercicio 2024**, a efecto de que verifique el cumplimiento de las condiciones, características, especificaciones y demás obligaciones contractuales, como son la prestación de los servicios, así como la entrega de elementos necesarios para que el Administrador del contrato elabore el cálculo de deducciones y penas convencionales aplicables, debiendo además brindar la información estadística documental y demás relativa al cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del proveedor con una periodicidad mensual o cualquier otra que solicite.

Acepto responsabilidad

Adscripción	Departamento de Conservación y Servicios Generales
Nombre y Firma	Ing. Edgar Gonzalez Romo
Cargo	Jefe de Conservación H.G.Z.No. 1
Correo	edgar.gonzalez@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 913 90 50 Ext. 48021

Adscripción	Departamento de Conservación y Servicios Generales
Nombre y Firma	Ing. Enrique Gonzalez Esquivel
Cargo	Jefe de Conservación H.G.Z.No. 2
Correo	enrique.gonzalez@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 970 36 60 Ext. 2253

Av., Alameda 704, Col. Del Trabajo C. P 20180, Aguascalientes, Ags.
Tel. (449)975 22 00, Ext. 41138, www.imss.gob.mx



2024
**Felipe Carrillo
PUERTO**
SENADOR DEL PUEBLO
REPRESENTANTE DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE CONSERVACION

Adscripción	Departamento de Conservación y Servicios Generales
Nombre y Firma	Ing. Hector Cortes Marquez
Cargo	Jefe de Conservación H.G.Z.No. 3
Correo	hector.cortesm@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 153 59 00 Ext. 41320

Adscripción	Departamento de Conservación y Servicios Generales
Nombre y Firma	Ing. Alfonso Castañeda Guerrero
Cargo	Jefe de Conservación de Unidades No. 3
Correo	alfonso.castaneda@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 975 22 00 Ext. 41719

Adscripción	Unidad de Medicina Familiar No. 11
Nombre y Firma	Brando Emmanuel De La Cruz Salazar
Cargo	Jefe de Conservación de Unidades No. 4
Correo	brando.delacruz@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 975 22 00 Ext. 41719

Adscripción	Hospital General de Zona No. 1
Nombre y Firma	Lic. Silvia Sarai Luevano Torres
Cargo	Sub Directora Administrativa
Correo	silvia.luevano@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 913 90 50 Ext. 48021

Adscripción	Hospital General de Zona No. 2
Nombre y Firma	Lic. Jorge Alejandro Meza Zamora
Cargo	Sub Director Administrativo
Correo	jorge.mezaz@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 970 36 60 Ext. 2253

Adscripción	Hospital General de Zona No. 3
Nombre y Firma	Mtra. Tatiana Yanitzi Anzurez Medina
Cargo	Sub Directora Administrativa
Correo	tatiana.anzurez@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 153 59 00 Ext. 41320

Adscripción	Unidad de Medicina Familiar No. 1
Nombre y Firma	Lic. Juan Ramon Leon Medina
Cargo	Administrador
Correo	juan.leonm@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 913 90 22 Ext. 41416

Adscripción	Unidad de Medicina Familiar No. 2
Nombre y Firma	C. Oscar Rolando Tiscareño Hernandez
Cargo	Administrador
Correo	oscar.tiscareno@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (465) 951 06 72 Ext. 112

Adscripción	Unidad de Medicina Familiar No. 3
Nombre y Firma	Ing. Uriel Ricardo Luevano Calvillo
Cargo	Administrador
Correo	uriel.luevano@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (465) 958 01 66 Ext. 2124

Adscripción	Unidad de Medicina Familiar No. 4
Nombre y Firma	C. Luis Roberto Campos Cedillo
Cargo	Administrador
Correo	luis.camposc@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (444) 241 55 89

Adscripción	Unidad de Medicina Familiar No. 5
Nombre y Firma	Lic. Jesus Angel Sanchez Gutierrez
Cargo	Administrador
Correo	umfcinco.ags@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (496) 967 45 07

Adscripción	Unidad de Medicina Familiar No. 6
Nombre y Firma	Lic. Eddy Alberto Salas Garcia
Cargo	Administrador
Correo	eddy.salas@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 950 09 27





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE CONSERVACION

Adscripción	Unidad de Medicina Familiar No. 7
Nombre y Firma	Lic. Oscar Alejandro Donato Ruiz
Cargo	Administrador
Correo	oscar.donato@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 213 80 90

Adscripción	Unidad de Medicina Familiar No. 8
Nombre y Firma	Mtra. Miriam Martínez Martínez
Cargo	Administrador
Correo	miriam.martinezma@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 975 04 00 Ext. 41410

Adscripción	Unidad de Medicina Familiar No. 9
Nombre y Firma	Lic. Eder Argenis Pineda Mata
Cargo	Administrador
Correo	eder.pineda@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 972 47 77 Ext. 145

Adscripción	Unidad de Medicina Familiar No. 10
Nombre y Firma	LRI. Yesica Lopez Mendoza
Cargo	Administrador
Correo	yesica.lopez@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 914 50 51 Ext. 135

Adscripción	Unidad de Medicina Familiar No. 11
Nombre y Firma	Lic. Jonathan Rodriguez Sols
Cargo	Administrador
Correo	jonathan.rodriguezs@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 977 42 72 Ext. 31410

Adscripción	Unidad de Medicina Familiar No. 12
Nombre y Firma	Lic. María Del Rosario Salas Jupa
Cargo	Administrador
Correo	maria.salasj@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 251 04 81 Ext. 2

Adscripción	Unidad Médica de Atención Ambulatoria
Nombre y Firma	LIC. RAMIRO TOPETE PEREZ
Cargo	Administrador
Correo	ramiro.topete@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 153 22 81 Ext. 103

Adscripción	Planta de Lavado
Nombre y Firma	Ing. Patricia Estrada Cabra
Cargo	Administrador
Correo	patricia.estradae@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 913 90 71

Adscripción	Guardería Ordinaria
Nombre y Firma	Carlos Mauricio Delgado Gonzalez
Cargo	Administrador
Correo	carlos.delgadogo@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 913 90 80

Adscripción	Centro de Seguridad Social
Nombre y Firma	Francisco Javier Rivas Rodriguez
Cargo	Administrador
Correo	francisco.rivas@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 913 90 91 Ext. 41706

Adscripción	Teatro
Nombre y Firma	Johan Ovidio Hernandez Torres
Cargo	Administrador
Correo	johan.hernandez@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 913 90 50 Ext. 41741

Adscripción	Sub Delegación Sur
Nombre y Firma	Juana Elizabeth Salas Martinez
Cargo	Administrador
Correo	juana.salas@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 918 74 43 Ext. 150



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE CONSERVACION

Adscripción	Sub Delegación Norte
Nombre y Firma	Claudia Márquez Rocha
Cargo	Administrador
Correo	claudia.marquez@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 912 08 03 Ext. 130

Adscripción	Almacén Delegacional
Nombre y Firma	C.P. Cesar Agustín Robledo Peregrina
Cargo	Administrador
Correo	cesar.robledo@imss.gob.mx
Teléfono	Conm.: (449) 971 07 95

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"

Ing. José Pedroza Arredondo
Jefe de Servicios Administrativos

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Firma
Autoriza	Ing. Julio Cesar Moreno Ortega	Jefe Dpto. de Cons. Y Serv. Gen.	
Revisa	Ing. Rogelio Martínez Delgadillo	Jefe de oficina de Conservación	
Elabora	Lic. María del Carmen Torres Teillery	Auxiliar universal de oficinas	



ANEXO 5 (CINCO)
"Propuesta Técnica del Proveedor"
SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
FERNANDO AMILPA No. 48 COL. U. C.T.M. EL RISCO C.P. 07090 CDMX DELEG. G.A.M.
TELS.: FAX: / 5769-7676 / 5746-2081/ 5746-2082 EMAIL: servimedsa@prodigy.net.mx / servimedt@yahoo.com.mx
www.servimedsa.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
CONVOCANTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
ELECTRONICA N°. LA-50-GYR-050GYR032-T-20-2024

**PUNTO 6.2 INCISO A DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, CUMPLIENDO
ESTRICTAMENTE CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1, EL CUAL FORMA PARTE DE ESTAS BASES**

PARTIDA 2		REFACCIONES PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	
		DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	24601-0025	COPLE CONDUIT P/D 3/4 9570505 ARGOS	PIEZA
2	24601-0025	FOCO HORNO REFRIGERADOR E-26 25 W. 8900800 ARGOS	PIEZA
3	24601-0025	VARILLA ROSCADA 5/16 ARGOS	PIEZA
4	24601-0025	VARILLA ROSCADA 3/8 ARGOS	PIEZA
5	24601-0025	VARILLA ROSCADA 1/2 ARGOS	PIEZA
6	24601-0025	VARILLA ROSCADA 1/4 ARGOS	PIEZA
7	24601-0025	CODO CONDUIT P/D 1/2 9500500 ARGOS	PIEZA
8	24601-0025	TUBO CONDUIT GALVANIZADO 1 1/4 P/DELG.	TRAMO
9	24601-0025	TUBO CONDUIT GALVANIZADO P/GSA 2"	TRAMO
10	24601-0025	CONECTOR ZAPA CURVO 3/4 ARGOS	PIEZA
11	24601-0025	CANAleta MULTIFUNCION 10 X 10 ARGOS	PIEZA
12	24601-0025	CANAleta 2 VIAS MCA22/2 X 10 TRAMO DE 2 M. ARGOS	PIEZA
13	24601-0025	TUBO CONDUIT VERDE 3/4 X 3 MTS. PESADO PVC ARGOS	TRAMO
14	24601-0025	CODO CONDUIT PVC 1/2 (CURVA) PESADO VERDE ARGOS	PIEZA
15	24601-0025	CODO CONDUIT PVC 3/4" (CURVA) PESADO VERDE ARGOS	PIEZA
16	24601-0025	CODO CONDUIT PVC 1" (CURVA) PESADO VERDE ARGOS	PIEZA
17	24601-0025	CONECTOR CONDUIT PVC 1/2" PESADO VERDE	PIEZA
18	24601-	CONECTOR CONDUIT PVC 3/4" PESADO VERDE	PIEZA



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.

PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL

FERNANDO AMILPA No. 48 COL. U. C.T.M. EL RISCO C.P. 07090 CDMX DELEG. G.A.M.
 TELS.: FAX: / 5769-7676 / 5746-2081/ 5746-2082 EMAIL: servimedsa@prodigy.net.mx / servimedt@yahoo.com.mx
www.servimedsa.com.mx

	0025		
19	24601-0025	CONECTOR CONDUIT PVC 1" PESADO VERDE	PIEZA
20	24601-0025	COPLER CONDUIT PVC 1/2" PESADO ARGOS	PIEZA
21	24601-0025	COPLER CONDUIT PVC 3/4" PESADO ARGOS	PIEZA
22	24601-0025	COPLER CONDUIT PVC 1" PESADO ARGOS	PIEZA
23	24601-0025	LAMPARA LED 20 W. A95 100-240V 9403292 ARGOS	PIEZA
24	24601-0025	PORTALAMPARA CUADRADA 9400160 ARGOS	PIEZA
25	24601-0025	PORTALAMPARA REDONDA 4" 9400150 ARGOS	PIEZA
26	24601-0025	PORTALAMPARA 9400130 ARGOS	PIEZA
27	24601-0025	CONECTOR CURVO 1 1/4	PIEZA
28	24601-0025	CONECTOR ZAPA RECTO 2" ARGOS	PIEZA
29	24601-0025	CONECTOR ZAPA RECTO 1 1/2 ARGOS	PIEZA
30	24601-0025	CONTRA TUERCA CONDUIT 1" ARGOS	PIEZA
31	24601-0025	CONECTOR ZAPA CURVO 1" ARGOS	PIEZA
32	24601-0025	MONITOR CONDUIT 3/4 ARGOS	PIEZA
33	24601-0025	CONTRA MONITOR CONDUIT 3/4 ARGOS	PIEZA
34	24601-0025	MONITOR CONDUIT 1" ARGOS	PIEZA
35	24601-0025	MONITOR CONDUIT 1/2 ARGOS	PIEZA
36	24601-0025	APAGADOR PALANCA CON CABLES 8840300 ARGOS	PIEZA
37	24601-0025	CABLE COAXIAL P/TELEVISION MTS	METRO
38	24601-0025	CONECTOR ZAPA CURVO 1/2 ARGOS	PIEZA
39	24601-0025	TUBO CONDUIT GALVANIZADO 1" P/DELG.	TRAMO
40	24601-0025	TUBO FLEXIBLE ZAPA 3/4 9520150 ARGOS	METRO
41	24601-0025	TUBO FLEXIBLE ZAPA 1/2 9520050 ARGOS	METRO
42	24601-0025	TUBO FLEXIBLE ZAPA 1 1/4 ARGOS	METRO



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.

PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL

FERNANDO AMILPA No. 48 COL. U. C.T.M. EL RISCO C.P. 07090 CDMX DELEG. G.A.M.
 TELS.: FAX: / 5769-7676 / 5746-2081/ 5746-2082 EMAIL: servimedsa@prodigy.net.mx / servimedt@yahoo.com.mx
www.servimedsa.com.mx

43	24601-0025	TUBO FLEXIBLE ZAPA 1" ARGOS	METRO
44	24601-0025	COPLE CONDUIT P/D 1" 9570555 ARGOS	PIEZA
45	24601-0025	COPLE CONDUIT P/D 1 1/2 S/ROSCA ARGOS	PIEZA
46	24601-0025	COPLE CONDUIT P/G 3/4 C/ROSCA	PIEZA
47	24601-0025	COPLE CONDUIT P/D 1/2 9570455 ARGOS	PIEZA
48	24601-0025	COPLE CONDUIT P/D 1 1/4 9570605 ARGOS	PIEZA
49	24601-0025	TUBO CONDUIT GALVANIZADO 1/2 P/DELG.S/COPLE OMEGA	TRAMO
50	24601-0025	TUBO CONDUIT P/MUFA GALVANIZADO (32MM) 1 1/4 X 3 MTS.	TRAMO
51	24601-0025	TUBO CONDUIT GALVANIZADO P/GSA 1/2	TRAMO
52	24601-0025	TUBO CONDUIT ESMALTADO 2 P/GSA	TRAMO
53	24601-0025	TUBO CONDUIT GALVANIZADO 3/4 P/DELG. S/COPLE OMEGA	TRAMO
54	24601-0025	TUBO CONDUIT ESMALTADO S/R 2" P/DELG.	TRAMO
55	24601-0025	TUBO CONDUIT ESMALTADO 1 1/2 P/GSA	TRAMO
56	24601-0025	TUBO CONDUIT GALVANIZADO 1" P/GSA S/COPLE OMEGA	TRAMO
57	24601-0025	TUBO CONDUIT ESMALTADO S/R 1 1/2 P/DELG.	TRAMO
58	24601-0025	TUBO CONDUIT GALVANIZADO P/GSA 3/4	TRAMO
59	24601-0025	CONECTOR ZAPA RECTO 1/2 ARGOS	PIEZA
60	24601-0025	CLAVIJA BLINDADA CON ABRAZADERA 8830150 ARGOS	PIEZA
61	24601-0025	CONECTOR ZAPA RECTO 3/4 ARGOS	PIEZA
62	24601-0025	CONECTOR ZAPA RECTO 1" ARGOS	PIEZA
63	24601-0025	CONECTOR ZAPA RECTO 1 1/4 ARGOS	PIEZA
64	24601-0025	CONECTOR CONDUIT 3/4 P/D 9570105 ARGOS	PIEZA
65	24601-0025	CONECTOR CONDUIT 1/2 P/D 9570055 ARGOS	PIEZA
66	24601-0025	CONECTOR CONDUIT 1 P/D 9570155 ARGOS	PIEZA
67	24601-	COPLE CONDUIT P/G 1/2 C/ROSCA 9570055 ARGOS	PIEZA



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.

PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL

FERNANDO AMILPA No. 48 COL. U. C.T.M. EL RISCO C.P. 07090 CDMX DELEG. G.A.M.
 TELS.: FAX: / 5769-7676 / 5746-2081/ 5746-2082 EMAIL: servimedsa@prodigy.net.mx / servimedt@yahoo.com.mx
www.servimedsa.com.mx

	0025		
68	24601-0025	CONECTOR CONDUIT 1 1/4 P/D 9570205 ARGOS	PIEZA
69	24601-0025	CINTA AISLAR NEGRA 9750050 ARGOS	PIEZA
70	24601-0025	TUBO CONDUIT VERDE 1/2 X 3 MTS. PESADO PVC ARGOS	TRAMO
71	24601-0025	TUBO CONDUIT VERDE 1 X 3 MTS. PESADO PVC ARGOS	TRAMO
72	24601-0025	CABLE T.H.W. 12 (ROLLO) 110012 ARGOS	ROLLO
73	24601-0025	CABLE T.H.W. 12 METRO 110012 ARGOS	METRO
74	24601-0025	SOQUET BAQUELITA 9400070 ARGOS	PIEZA
75	24601-0025	FOCO FLAMA CLARO 40 W. E-26 8900840 ARGOS	PIEZA
76	24601-0025	CODO CONDUIT P/D 1 1/2 9500700 ARGOS	PIEZA
77	24601-0025	CONECTOR CONDUIT 1 1/2 P/D 9570255 ARGOS	PIEZA
78	24601-0025	CONTACTO DUPLEX ATERRIZADO MARFIL 8810250 ARGOS	PIEZA
79	24601-0025	CONTACTO DOBLE ATERRIZADO MARFIL 8810150 ARGOS	PIEZA
80	24601-0025	CLAVIJA USO RUDO 8830100 ARGOS	PIEZA
81	24601-0025	CONTACTO BLINDADO C/ABRAZADERA 8810300 ARGOS	PIEZA
82	24601-0025	PLACA DUPLEX ALUMINIO 8800250 ARGOS	PIEZA
83	24601-0025	PLACA PLASTICO INTEMPERIE DUPLEX 8800150 ARGOS	PIEZA
84	24601-0025	CINTA AISLAR COLORES ARGOS	PIEZA
85	24601-0025	CLAVIJA CONVERTIDORA DE HULE 8820250 ARGOS	PIEZA
86	24601-0025	CINTA TRANSPARENTE 48 X 150 9750200 ARGOS	PIEZA
87	24601-0025	CABLE T.H.W. 10 METRO ARGOS	METRO
88	24601-0025	CABLE T.H.W. 14 METRO 110014 ARGOS	METRO
89	24601-0025	CABLE T.H.W. 8 METRO 110008 ARGOS	METRO
90	24601-0025	CONECTOR RECTO USO RUDO 1/2 9540100 ARGOS	PIEZA
91	24601-0025	CINTA PLATA P/DUCTOS GRIS 2" 48 X 45 9750500 ARGOS	PIEZA



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.

PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL

FERNANDO AMILPA No. 48 COL. U. C.T.M. EL RISCO C.P. 07090 CDMX DELEG. G.A.M.
 TELS.: FAX: / 5769-7676 / 5746-2081/ 5746-2082 EMAIL: servimedsa@prodigy.net.mx / servimedt@yahoo.com.mx
www.servimedsa.com.mx

92	24601-0025	FOCO HORNO REFRIGERADOR E-26 40 W. 8900810 ARGOS	PIEZA
93	24601-0025	CAJA CUADRADA 3 X 3 PLASTICO VERDE ARGOS	PIEZA
94	24601-0025	CAJA CUADRADA C/TAPA 4 X 4 PLASTICO VERDE CAPP019 ARGOS	PIEZA
95	24601-0025	CAJA CUADRADA 5 X 5 PLASTICO VERDE ARGOS	PIEZA
96	24601-0025	CAJA REDONDA 3" PLASTICO VERDE TIPS A	PIEZA
97	24601-0025	TAPA CUADRADA 3 X 3 PLASTICO VERDE ARGOS	PIEZA
98	24601-0025	TAPA REALZADA 4" PLASTICO VERDE ARGOS	PIEZA
99	24601-0025	TAPA CUADRADA 5 X 5 PLASTICO VERDE ARGOS	PIEZA
100	24601-0025	TAPA REDONDA 3" PLASTICO VERDE ARGOS	PIEZA
101	24601-0025	TAPA CUADRADA 4 X 4 PLASTICO VERDE ARGOS	PIEZA
102	24601-0025	CODO CONDUIT P/D 1" 9500600 ARGOS	PIEZA
103	24601-0025	ABRAZADERA UNICANAL 1/2 ARGOS	PIEZA
104	24601-0025	ABRAZADERA UNICANAL 3/4 ARGOS	PIEZA
105	24601-0025	CONDULET DE ALUMINIO TIPO C C75 3/4 9840595 ARGOS	PIEZA
106	24601-0025	CONDULET DE ALUMINIO TIPO T T75 3/4 9840505 ARGOS	PIEZA
107	24601-0025	CODO CONDUIT P/D 2" 9500750 ARGOS	PIEZA
108	24601-0025	CODO CONDUIT P/D 1 1/4 9500650 ARGOS	PIEZA
109	24601-0025	CODO CONDUIT P/G RIGIDO 1 1/2 9500250 ARGOS	PIEZA
110	24601-0025	COPLER CONDUIT P/D 3/4 QUINZINO	PIEZA
111	24601-0025	COPLER CONDUIT P/D 2" 9570705 ARGOS	PIEZA
112	24601-0025	CODO CONDUIT P/D 3/4 9500550 ARGOS	PIEZA
113	24601-0025	EXTENSION USO RUDO 2 X 16 30 MTS 9710315 ARGOS	PIEZA
114	24601-0025	CONDULET DE ALUMINIO TIPO C C50 1/2 9840590 ARGOS	PIEZA
115	24601-0025	CLAVIJA BLINDADA ATERRIZADA 8830300 ARGOS	PIEZA
116	24601-	ABRAZADERA UNICANAL 1" ARGOS	PIEZA



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.

PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL

FERNANDO AMILPA No. 48 COL. U. C.T.M. EL RISCO C.P. 07090 CDMX DELEG. G.A.M.
 TELS.: FAX: / 5769-7676 / 5746-2081/ 5746-2082 EMAIL: servimedsa@prodigy.net.mx / servimedt@yahoo.com.mx
www.servimedsa.com.mx

	0025		
117	24601-0025	ABRAZADERA UNICANAL 1 1/4 ARGOS	PIEZA
118	24601-0025	CONDULET DE ALUMINIO TIPO T T125 1 1/4 9840515 ARGOS	PIEZA
119	24601-0025	TUBO CONDUIT GALVANIZADO 2 P/DELG.S/COPLE OMEGA	TRAMO
120	24601-0025	CABLE T.H.W. 3/0 AWG C/100	METRO
121	24601-0025	CONTACTO DUPLEX NARANJA 8810255 ARGOS	PIEZA
122	24601-0025	PORTALAMPARA CON CLAVIJA E-26 9400040 ARGOS	PIEZA
123	24601-0025	PLACA D/PLASTICO P/RECEPTACULO NARANJA 8800055 ARGOS	PIEZA
124	24601-0025	LAMPARA LED 9 W. A60 127V 9403017 ARGOS	PIEZA
125	24601-0025	LAMPARA LED 12W. A60 127V 9403019 ARGOS	PIEZA
126	24601-0025	CANAleta 1 VIA MCA22/1X10 TRAMO DE 2 M. ARGOS	PIEZA
127	24601-0025	CABLE POT BLANCO 16 METRO 1600164 ARGOS	METRO
128	24601-0025	CABLE POT BLANCO 14 METRO 1600144 ARGOS	METRO
129	24601-0025	CABLE POT BLANCO 12 METRO 1600124 ARGOS	METRO
130	24601-0025	GABINETE SLIM LED 2 X 17W T8 S241LED	PIEZA
131	24601-0025	CAJA RECTANGULAR DE ALUMINIO 3 ORIF.3/4 9840030 ARGOS	PIEZA
132	24601-0025	LAMPARA LED GU10 5W 9403361 ARGOS	PIEZA
133	24601-0025	CABLE USO RUDO 3 X 12 (METRO) 1303120 ARGOS	METRO
134	24601-0025	CABLE USO RUDO 3 X 14 (METRO) 1303140 ARGOS	METRO
135	24601-0025	CONECTOR ZAPA 1/0 3/8 LARGO ARGOS	PIEZA
136	24601-0025	CONECTOR RECTO TUBO FLEXIBLE LICUATITE 3/8 C/CONTRA	PIEZA
137	24601-0025	CONECTOR CURVO P/TUBO FLEXIBLE LIQUATITE 3/8 S/CONTRA	PIEZA
138	24601-0025	CONECTOR CURVO P/TUBO LIQUATITE 1/2	PIEZA
139	24601-0025	APAGADOR PALANCA 3 TORNILLO 8840150 ARGOS	PIEZA
140	24601-0025	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO MARFIL 8810200 ARGOS	PIEZA



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.

PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL

FERNANDO AMILPA No. 48 COL. U. C.T.M. EL RISCO C.P. 07090 CDMX DELEG. G.A.M.
 TELS.: FAX: / 5769-7676 / 5746-2081/ 5746-2082 EMAIL: servimedsa@prodigy.net.mx / servimedt@yahoo.com.mx
www.servimedsa.com.mx

141	24601-0025	CAJA RECTANGULAR DE ALUMINIO 3 ORIF.1/2 9840010 ARGOS	PIEZA
142	24601-0025	LAMPARA HALOGENO MR16 50W 9400876 ARGOS	PIEZA
143	24601-0025	PROYECTOR LED SLIM 100 W. 9403294 ARGOS	PIEZA
144	24601-0025	APAGADOR OVAL 8840350 ARGOS	PIEZA
145	24601-0025	FOCO VELA 40 W. E-26 8900820 ARGOS	PIEZA
146	24601-0025	FOCO VELA 40W E14 8900830 ARGOS	PIEZA
147	24601-0025	ABRAZADERA UÑA 1/2 9810050 ARGOS	PIEZA
148	24601-0025	INTERRUPTOR FOTOELECTRICO 127V P/SUBURBANAS 9402362 ARGOS	PIEZA
149	24601-0025	MONOGGLE TIPO EXTREME 8720012 ARGOS	PIEZA
150	24601-0025	CABLE USO RUDO 2 X 14 (METRO) 1303140 ARGOS	METRO
151	24601-0025	CABLE USO RUDO 2 X 12 (METRO) 1302120 ARGOS	METRO
152	24601-0025	PLAFON CUADRADO LISO LED 12 W 9403255 ARGOS	PIEZA
153	24601-0025	LAMPARA LED 20 W. A95 100-240V 9403042 ARGOS	PIEZA
154	24601-0025	PROYECTOR LED SLIM 50 W. 9403293 ARGOS	PIEZA
155	24601-0025	PROYECTOR LED SLIM 150 W. 9403295 ARGOS	PIEZA
156	24601-0025	CANAleta 1 VIA MCA15/1 X 17 TRAMO DE 2 M. ARGOS	PIEZA
157	24601-0025	LAMPARA LED 16W. A80 100-240V 9403040 ARGOS	PIEZA
158	24601-0025	LAMPARA LED 36W. T120 100-240V 9403044 ARGOS	PIEZA
159	24601-0025	LAMPARA LED 45W. T140 100-240V 9403046 ARGOS	PIEZA
160	24601-0025	LAMPARA LED 55W. A160 100-240V 9403048 ARGOS	PIEZA
161	24601-0025	CABLE POT BLANCO 18 METRO 1600184 ARGOS	METRO
162	24601-0025	PORTALAMPARA FLUORESCENTE T-8 9400995 ARGOS	PIEZA
163	24601-0025	PORTALAMPARA CON SENSOR DE MOVIMIENTO 9402520 ARGOS	PIEZA
164	24601-0025	MULTICONTACTO 4 TOMA ATERR. 2 TOMA USB 9700400 ARGOS	PIEZA
165	24601-	MULTICONTACTO 4+2 TOMAS C/SUPRESOR 9700350 ARGOS	PIEZA



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.

PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL

FERNANDO AMILPA No. 48 Col. U. C.T.M. EL RISCO C.P. 07090 CDMX DELEG. G.A.M.
 TELS.: FAX: / 5769-7676 / 5746-2081/ 5746-2082 EMAIL: servimedsa@prodigy.net.mx / servimedt@yahoo.com.mx
www.servimedsa.com.mx

	0025		
166	24601-0025	CINTA DE TELA DE FIBRA DE VIDRIO 19 MM 9750350 ARGOS	PIEZA
167	24601-0025	PLAFON CIRCULAR LISO LED 12 W 9403250 ARGOS	PIEZA
168	24601-0025	PLAFON DECORATIVO CON FILO ALUMINIO 9403257 ARGOS	PIEZA
169	24601-0025	DERIVADOR TRIPLE ATERRIZADO 9700080 ARGOS	PIEZA
170	24601-0025	INTERRUPTOR FOTOELECTRICO 127V P/SUBURBANAS 9402360 ARGOS	PIEZA
171	24601-0025	FOCO LUZ DE DIA 100W	PIEZA
172	24601-0025	FOCO 100W A-19 NORMAL	PIEZA
173	24601-0025	FOCO 60 W CLARO A-19 E-26 NORMAL	PIEZA
174	24601-0025	REFLECTOR R-30 75W AZUL	PIEZA
175	24601-0025	REFLECTOR PAR-38 100W ROJO	PIEZA
176	24601-0025	REFLECTOR R-30 75W VERDE	PIEZA
177	24601-0025	REFLECTOR R-30 75W CLARO	PIEZA
178	24601-0025	REFLECTOR R-40 250W INFRA-CALOR	PIEZA
179	24601-0025	FOCO 40W A-15 HORNO-REFRI CLARO	PIEZA
180	24601-0025	FOCO 60W LUZ DE DIA	PIEZA
181	24601-0025	FOCO 75W LUZ DE DIA	PIEZA
182	24601-0025	FOCO 250W PS-30 E-26 POLLOS	PIEZA
183	24601-0025	FOCO 200W A-21 NORMAL	PIEZA
184	24601-0025	REFLECTOR PAR-38 100W AZUL MEDIO	PIEZA
185	24601-0025	FOCO ANUNCIO 10W S-14 VERDE	PIEZA
186	24601-0025	TUBO FLUORESCENTE 30 W T8 6500K 86320 OSRAM	PIEZA
187	24601-0025	TUBO SLIM LINE 60 W LUZ DE DIA T-8 2400MM OSRAM	PIEZA
188	24601-0025	TUBO SLIM LINE 60 W LUZ DE DIA T-12	PIEZA
189	24601-0025	TUBO SLIM LINE 32 W LUZ DE DIA T-12	PIEZA



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.

PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL

FERNANDO AMILPA No. 48 COL. U. C.T.M. EL RISCO C.P. 07090 CDMX DELEG. G.A.M.
 TELS.: FAX: / 5769-7676 / 5746-2081/ 5746-2082 EMAIL: servimedsa@prodigy.net.mx / servimedt@yahoo.com.mx
www.servimedsa.com.mx

190	24601-0025	TUBO FLUORESCENTE 32 W T-12 LUZ DE DIA	PIEZA
191	24601-0025	TUBO FLUORESCENTE 32 W T8 SP65 ECOLU. OSRAM	PIEZA
192	24601-0025	LAMPARA LED 17W T8 LEDS-020	PIEZA
193	24601-0025	TUBO LED 36 W T8 BLANCO 240CM 63ATU007 ARTLITE	PIEZA
194	24601-0025	TUBO SLIM LINE 30 W LUZ DE DIA T8 1200MM OSRAM	PIEZA
195	24601-0025	TUBO LED 16 W T8 CRISTAL OPALINO	PIEZA
196	24601-0025	TUBO FLUORESCENTE 32 W T-8 OS-83344 ECONOMICO OSRAM	PIEZA
197	24601-0025	TUBO FLUORESCENTE 17 W T-8 SPX41 OS-22122 OSRAM	PIEZA
198	24601-0025	TUBO FLUORESCENTE T5 14W/865/.60CM OSRAM	PIEZA
199	24601-0025	TERM. FASTON AZUL CAL.16 14.250 E-TFZ	PIEZA
200	24601-0025	TERMI.AMARILLO CAL. 12-10 3/16 E-TA38	PIEZA
201	24601-0025	LAMPARA GERMICIDA PURIF. IP-15	PIEZA
202	24601-0025	TUBO FLUORESCENTE 28 W T-5 OS-85107	PIEZA
203	24601-0025	LAMPARA PL-C 13W 2P 40K GX23-2	PIEZA
204	24601-0025	FOCO LED 9W A19-LED-9W/E26/65	PIEZA
205	24601-0025	FOCO AHORRADOR 65W 127V E26 50222 PHILLIPS	PIEZA
206	24601-0025	FOCO LED BULB 10W 100-240B PHILLIPS	PIEZA
207	24601-0025	PANEL SOLAR P/ALBERCA POLISUN 40 X 10	PIEZA
208	24601-0025	FOCO ORBITEC BA9S 6V 1W	PIEZA
209	24601-0025	TUBO FLUORESCENTE 15 W T-8	PIEZA
210	24601-0025	TUBO LED 9 W 09T8LED60MV65C 1200-127V	PIEZA
211	24601-0037	TUBO LED 9 W T8 DOL-TU9W-TR	PIEZA
212	24601-0037	LAMPARA PL-C 840/2P MASTER 13W	PIEZA
213	24601-0037	FOCO AHORRADOR 15W	PIEZA
214	24601-	FOCO NEON ENCAPSULADO 117V REDONDO ROJO	PIEZA



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.

PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL

FERNANDO AMILPA No. 48 COL. U. C.T.M. EL RISCO C.P. 07090 CDMX DELEG. G.A.M.
 TELS.: FAX: / 5769-7676 / 5746-2081/ 5746-2082 EMAIL: servimedsa@prodigy.net.mx / servimedt@yahoo.com.mx
www.servimedsa.com.mx

	0037		
215	24601-0037	LAMPARA FLUORESCENTE T54W/865/1.20 CM ECOM	PIEZA
216	24601-0037	LAMPARA FLUORESCENTE 30W F48T8 FLL	PIEZA
217	24601-0037	LAMPARA LED TUBO T-5 1.20 CM 18 W TECNOLED	PIEZA
218	24601-0037	LAMPARA HALOGENO 6V 20W MICROSCOPIO OSRAM	PIEZA
219	24601-0037	PORTALAMPARA P/TUBO T-8 SF-400	PIEZA
220	24601-0037	TUBO FLUORESCENTE 60 W T8 6500K 80430 OSRAM	PIEZA
221	24601-0037	TUBO LED T5 18W 100-265V 65K CRISTALINO	PIEZA
222	24601-0037	TUBO LED 18W T5 65K CRISTAL OPALINO	PIEZA
223	24601-0037	TUBO LED 18W T8 CLARO P202120-02 SLSYLTE-006	PIEZA
224	24601-0037	CONTACTO DUPLEX 15A 125V 5-15R EE-270W	PIEZA
225	24601-0037	PLACA AE656-1V TRADIZIONE 300143 MARFIL TRADIZIONE IUSA	PIEZA
226	24601-0037	PLACA AE657-2V 300144 MARFIL TRADIZIONE IUSA	PIEZA
227	24601-0037	PLACA AE658-3V TRADIZIONE 300145 MARFIL IUSA	PIEZA
228	24601-0037	PLACA AE661 CIEGA TRADIZIONE 300146 MARFIL TRADIZIONE IUSA	PIEZA
229	24601-0037	PLACA AE662 PILOTO TRADIZIONE 300147 MARFIL IUSA	PIEZA
230	24601-0037	APAGADOR SENCILLO AE254 399412 TRADIZIONE IUSA	PIEZA
231	24601-0037	APAGADOR ESCALERA AE257 399413 TRADIZIONE IUSA	PIEZA
232	24601-0037	TOMACORRIENTE AE354 TRADIZIONE 399415 MARFIL IUSA	PIEZA
233	24601-0037	BOTON TIMBRE AE854 399414 TRADIZIONE IUSA	PIEZA
234	24601-0037	SALIDA T.V. AE900 TRADIZIONE 399416 MARFIL IUSA	PIEZA
235	24601-0037	TOMA TELEFONICA AE910 MARFIL TRADIZIONE 399417 IUSA	PIEZA
236	24601-0037	TOMACORRIENTE DUPLEX C/TIERRA MARFIL 365028 TRADIZIONE	PIEZA
237	24601-0037	CONTACTO ATERRIZADO 450 USO RUDO IUSA	PIEZA
238	24601-0037	JUEGO PORTALAMPARA SLIM LINE 175-176 310759 IUSA	JUEGO



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.

PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL

FERNANDO AMILPA No. 48 COL. U. C.T.M. EL RISCO C.P. 07090 CDMX DELEG. G.A.M.
 TELS.: FAX: / 5769-7676 / 5746-2081/ 5746-2082 EMAIL: servimedsa@prodigy.net.mx / servimedt@yahoo.com.mx
www.servimedsa.com.mx

239	24601-0037	CLAVIJA ATERRIZADA U/RUDO 451 IUSA	PIEZA
240	24601-0037	PORTALAMPARA PORCELANA REDONDA P-134 4" 310732 IUSA	PIEZA
241	24601-0037	LAMPARA DE EMERGENCIA 45786	PIEZA
242	24601-0037	INTERRUPTOR DE NAVAJA 1 POLO P-1500 310780 IUSA	PIEZA
243	24601-0037	INTERRUPTOR DE NAVAJA 2 POLOS P-1521 310781 IUSA	PIEZA
244	24601-0037	TOMACORRIENTE C/TIERRA 361-T IUSA	PIEZA
245	24601-0037	PORTALAMPARA PORCELANA P-133 3 1/4" 310731 IUSA	PIEZA
246	24601-0037	PLACA ALUMINIO 651 1V T/QUINZIÑO IUSA	PIEZA
247	24601-0037	PLACA ALUMINIO 653 3V T/QUINZIÑO IUSA XXX	PIEZA
248	24601-0037	BASE SOQUET 355 PARA MEDIDOR 202537 IUSA	PIEZA
249	24601-0037	PORTALAMPARA SENCILLO 112 IUSA	PIEZA
250	24601-0037	BOTON TIMBRE DE SOBREPONER 811 310784 IUSA	PIEZA
251	24601-0037	CAJA CHALUPA PLASTICO 318583 IUSA	PIEZA
252	24601-0037	CLAVIJA MOVIL BISAGRA TRIPLE 330-M 310771 IUSA	PIEZA
253	24601-0037	RECEPTACULO TRIPLE 343-C IUSA	PIEZA
254	24601-0037	TAPON FUSIBLE CAT 730-30A 310718 IUSA	PIEZA
255	24601-0037	CLAVIJA CONVERTIDORA 334 GRIS 318584 IUSA	PIEZA
256	24601-0037	CONTACTO DOBLE POLARIZADO 352 -P 300765 IUSA	PIEZA
257	24601-0037	PORTALAMPARA 117-A C/ROSCA 310749 IUSA	PIEZA
258	24601-0037	TAPON EXTENSION 10 A 831 NEGRA 310786 IUSA	PIEZA
259	24601-0037	PORTALAMPARA 117-B ESCUADRA 310750 IUSA	PIEZA
260	24601-0037	PORTALAMPARA C/LLAVE 127 310753 IUSA	PIEZA
261	24601-0037	SOQUET DE HULE INTEMPERIE 119 310726 IUSA	PIEZA
262	24601-0037	PORTALAMPARA PARED CUADRADA P-132 310730 IUSA	PIEZA
263	24601-	PORTALAMPARA CANDELABRO P-130 310729 IUSA	PIEZA



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.

PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL

FERNANDO AMILPA No. 48 COL. U. C.T.M. EL RISCO C.P. 07090 CDMX DELEG. G.A.M.
 TELS.: FAX: / 5769-7676 / 5746-2081/ 5746-2082 EMAIL: servimedsa@prodigy.net.mx / servimedt@yahoo.com.mx
www.servimedsa.com.mx

	0037		
264	24601-0037	PORTALAMPARA P/ANUNCIO P-137 310734 IUSA	PIEZA
265	24601-0037	PORTALAMPARA P/CANDIL 113-A H/S 310754 IUSA	PIEZA
266	24601-0037	PORTALAMPARA P/CANDIL 113-B H/L 310755 IUSA	PIEZA
267	24601-0037	PORTALAMPARA P/CANDIL P-118 310725 IUSA	PIEZA
268	24601-0037	PORTALAMPARA FLUORESCENTE 171-B 310757 IUSA	PIEZA
269	24601-0037	PORTALAMPARA C/RECEPTACULO 115 310748 IUSA	PIEZA
270	24601-0037	RECEPTACULO COMBINADO VISIBLE P-317 310741 IUSA	PIEZA
271	24601-0037	RECEPTACULO OCULTO 324-M IUSA	PIEZA
272	24601-0037	PORTALAMPARA RECEP. Y CLAVIJA 145 310756 IUSA	PIEZA
273	24601-0037	CLAVIJA 416 TIPO HULE REDONDA 310773 IUSA	PIEZA
274	24601-0037	BOTON TIMBRE 853 T/QUINZIÑO IUSA	PIEZA
275	24601-0037	SOQUET SENCILLO 111 310744 IUSA	PIEZA
276	24601-0037	APAGADOR ESCALERA 256 T/QUINZIÑO IUSA ***	PIEZA
277	24601-0037	CONTACTO TRIPLE DE BAQUELITA 319 310770 IUSA	PIEZA
278	24601-0037	INTERRUPTOR NAVAJA C/PORTAFUSIBLES 1021 310779 IUSA	PIEZA
279	24601-0037	FUSIBLE CARTUCHO 60AMP X 250V 310883 IUSA	PIEZA
280	24601-0037	FUSIBLE CARTUCHO 30 AMP X 250V 310882 IUSA	PIEZA
281	24601-0037	LISTON FUSIBLE 30 AMP 376984 IUSA	PIEZA
282	24601-0037	LISTON FUSIBLE 60 AMP 618488 IUSA	PIEZA
283	24601-0037	INTERRUPTOR DE SEGURIDAD 1041 IUSA	PIEZA
284	24601-0037	CLAVIJA 415-M MARFIL 310776 IUSA	PIEZA
285	24601-0037	PLACA 1 VENTANA 45P01SB 217875 BLANCO SCUDETTO IUSA	PIEZA
286	24601-0037	PLACA 2 VENTANAS 45P02SB 217876 BLANCO SCUDETTO IUSA	PIEZA
287	24601-0037	PLACA 3 VENTANAS 45P03SB 217877 BLANCO SCUDETTO IUSA	PIEZA



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.

PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL

FERNANDO AMILPA No. 48 COL. U. C.T.M. EL RISCO C.P. 07090 CDMX DELEG. G.A.M.
 TELS.: FAX: / 5769-7676 / 5746-2081/ 5746-2082 EMAIL: servimedsa@prodigy.net.mx / servimedt@yahoo.com.mx
www.servimedsa.com.mx

288	24601-0037	PLACA CIEGA 45P04SB 217878 SCUDETTO IUSA	PIEZA
289	24601-0037	APAGADOR SENCILLO HSB-45B01 217868 SCUDETTO IUSA	PIEZA
290	24601-0037	APAGADOR ESCALERA HSB-45B02 217869 SCUDETTO	PIEZA
291	24601-0037	TOMACORRIENTE HSB-45B98T 217866 BLANCO SCUDETTO IUSA	PIEZA
292	24601-0037	TOMACORRIENTE DUPLEX HSB-353S BCO 217879 SCUDETTO	PIEZA
293	24601-0037	BOTON TIMBRE HSB-45B05 217867 SCUDETTO IUSA	PIEZA
294	24601-0037	SALIDA DE CABLE HSB-45308 SCUDETTO 217871 BCO IUSA	PIEZA
295	24601-0037	SALIDA TV COAXIAL HSB-45B91 217874 BCO SCUDETTO IUSA	PIEZA
296	24601-0037	MODULO CIEGO HSB-45B13 277870 BLANCO SCUDETTO	PIEZA
297	24601-0037	TOMA TELEFONICA 4H HSB-45B24 BCO 217872 SCUDETTO	PIEZA
298	24601-0037	TIMBRE ZUMBADOR HSB-45B30 SCUDETTO BCO 217873 IUSA	PIEZA
299	24601-0037	REGULADOR ALTA PRESION 2403-U4 IUSA	PIEZA
300	24601-0037	TOMACORRIENTE POLARIZADO AE-354-T 337403 MARFIL TRADIZI IUSA	PIEZA
301	24601-0037	CENTRO DE CARGA 2 POLOS EMPOTRAR 3020 302422 IUSA	PIEZA
302	24601-0037	CENTRO DE CARGA 1 POLO EMPOTRAR 3010 364523 IUSA	PIEZA
303	24601-0037	APAGADOR INTERRUPTOR DE PASO 348 CODIGO 377049 IUSA	PIEZA
304	24601-0037	KIT 2 DE CARTUCHO Y SOPLETE GAS LP 217020 IUSA	JUEGO
305	24601-0037	CENTRO DE CARGA 6 POLOS EMPOTRAR 3060 362642 IUSA	PIEZA
306	24601-0037	CENTRO DE CARGA 8 POLOS EMPOTRAR 3080 362644 IUSA	PIEZA
307	24601-0037	QUINTA TERMINAL IU-BW-5T 310903 IUSA ***	PIEZA
308	24601-0037	CINTA TEFLON 1/2 X 260 IUSA	PIEZA
309	24601-0037	CABLE DESNUDO #10 (KILO)	KILOGRAMO
310	24601-0037	CABLE DESNUDO #14 (KILO)	KILOGRAMO
311	24601-0037	CINTA AISLAR NEGRA 19 MM X 18 MTO. IUSA	PIEZA
312	24601-	CENTRO DE CARGA 4 POLOS EMPOTRAR 3040 302448 IUSA	PIEZA



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.

PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL

FERNANDO AMILPA No. 48 COL. U. C.T.M. EL RISCO C.P. 07090 CDMX DELEG. G.A.M.
 TELS.: FAX: / 5769-7676 / 5746-2081/ 5746-2082 EMAIL: servimedsa@prodigy.net.mx / servimedt@yahoo.com.mx
www.servimedsa.com.mx

	0037		
313	24601-0037	CLAVIJA OVALADA 417 NEGRO 204292 IUSA	PIEZA
314	24601-0037	PLACA ALUMINIO P/RECEPTACULO DOBLE AE-660 318696 IUSA	PIEZA
315	24601-0037	MULTICONTACTO 6 ENTRADA MUL-6B 616618 IUSA	PIEZA
316	24601-0037	MULTICONTACTO SUPRESOR MUS-450B 616617 IUSA	PIEZA
317	24601-0037	PORTALAMPARA C/BARRA INTERR AE-146 603221 IUSA	PIEZA
318	24601-0037	LISTON FUSIBLE 100 AMP IUSA	PIEZA
319	24601-0037	PEGAMENTO CPVC AMARILLO 118 ML. 227 616513 IUSA	PIEZA
320	24601-0037	CINTA TEFLON 3/4 X 260 IUSA	PIEZA
321	24601-0037	PORTALAMPARA C/RECE Y CADENA 115AN 603220 IUSA	PIEZA
322	24601-0037	CINTA AISLAR COLOR 19 MM X 18 MTO. IUSA	PIEZA
323	24601-0037	PORTALAMPARA MOGUL 190-A 310760 IUSA	PIEZA
324	24601-0037	TOMACORRIENTE INDUSTRIAL BLINDADO 453 603235 IUSA	PIEZA
325	24601-0037	MULTICONTACTO TRIPLE BLANCO 360-B 616612 IUSA	PIEZA
326	24601-0037	LAMPARA LED RETROFIT A19 9W 60W 618312 IUSA	PIEZA
327	24601-0037	REFLECTOR LED BLANCA SLIM 30 W COD.618096 IUSA	PIEZA
328	24601-0037	REFLECTOR LED BLANCA SLIM 50 W COD. 618097 IUSA	PIEZA
329	24601-0037	TUBO T-8 GLASS T 60 CM 9W 618186 IUSA	PIEZA
330	24601-0037	LUMINARIO LED EMP. REDONDO 12 W IUSA 618488	PIEZA
331	24601-0037	LUMINARIO SOBREPONER REDONDO 12W IUSA 618160	PIEZA
332	24601-0037	CLAVIJA INDUSTRIAL BLINDADA 452 603234 IUSA	PIEZA
333	24601-0037	LAMPARA LED TUBO T-8 GLASS O 1.20 CM 18 W 618242 IUSA	PIEZA
334	24601-0037	MOTOBOMBA GASOLINA LG P20 616510 IUSA	PIEZA
335	24601-0037	CABLE T.H.W. 4 CONDUMEX	METRO
336	24601-0037	CABLE T.H.W. 1/0 AWG (METRO)	METRO



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.

PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL

FERNANDO AMILPA No. 48 COL. U. C.T.M. EL RISCO C.P. 07090 CDMX DELEG. G.A.M.
 TELS.: FAX: / 5769-7676 / 5746-2081/ 5746-2082 EMAIL: servimedsa@prodigy.net.mx / servimedt@yahoo.com.mx
www.servimedsa.com.mx

337	24601-0037	CABLE DESNUDO CAL 12 (METRO) CONDULAC	METRO
338	24601-0037	CABLE DESNUDO CAL 12 (METRO) CONDULAC	METRO
339	24601-0037	ACOPLADOR 1 3/4 X 3/4 311893 IUSA	PIEZA
340	24601-0037	INTERRUPTOR DE LUZ GRADUABLE 1200W	PIEZA
341	24601-0037	BASE SOQUET BW-5T PARA MEDIDOR 217591 IUSA	PIEZA
342	24601-0037	LAMPARA LED ECO A19 9W 6500K 619097 IUSA	PIEZA
343	24601-0037	JGO. PLACAS 2 VBT. C/2 INTERRUPTOR TRADIZIONE 217758 IUSA	PIEZA
344	24601-0037	JGO. PLACAS 3 VBT. C/3 INTERR. TRADIZIONE 217759 IUSA	PIEZA
345	24601-0037	JGO. PLACAS 2 VBT./1 INTER./1 TOMA CORR.TRADIZIONE 217760 I	PIEZA
346	24601-0037	JGO. PLACAS 3 VBT. C/2 INTERR./1 TOMA CORR.TRADIZIONE 217762	PIEZA
347	24601-0037	JGO. PLACAS 2 VBT. C/2 TOMA CORR. TRADIZIONE 217761 IUSA	PIEZA
348	24601-0037	JGO. PLACAS 1 VBT. C/1 INTERRUPTOR TRADIZIONE 217757 IUSA	PIEZA
349	24601-0037	LUMINARIO SOBREPONER REDONDO 18W IUSA 618162	PIEZA
350	24601-0037	LUMINARIO SOBREPONER CUADRADA 18W IUSA 618163	PIEZA
351	24601-0037	PEGAMENTO CPVC AMARILLO 50 G 616915 IUSA	PIEZA
352	24601-0037	CLAVIJA MOVIL BISAGRA AE-420 384872 IUSA	PIEZA
353	24601-0037	CLAVIJA MOVIL BISAGRA TRIPLE 330-N 310772 IUSA	PIEZA
354	24601-0037	LAMPARA LED TUBO T-8 GLASS T 1.20 CM 18 W 618188 IUSA	PIEZA
355	24601-0037	PORTALAMPARA P/CANDIL AE117-A EMBOLSADO 212899 IUSA	PIEZA
356	24601-0037	PEGAMENTO PVC AZUL 50 G 618417 IUSA	PIEZA
357	24601-0037	MULTICONTACTO 6 ENTRADA MUL-5-1BG 616619 IUSA	PIEZA
358	24601-0037	CLAVIJA CONVERTIDORA 334N NARANJA 302426 IUSA	PIEZA
359	24601-0037	LUMINARIO LED EMP. REDONDO 6 W IUSA 618487	PIEZA
360	24601-0037	LUMINARIO LED EMPO. REDONDO 18 W 618489 IUSA	PIEZA
361	24601-	LUMINARIO LED EMP. REDONDO 12 W IUSA 618089	PIEZA



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.

PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL

FERNANDO AMILPA No. 48 COL. U. C.T.M. EL RISCO C.P. 07090 CDMX DELEG. G.A.M.
 TELS.: FAX: / 5769-7676 / 5746-2081/ 5746-2082 EMAIL: servimedsa@prodigy.net.mx / servimedt@yahoo.com.mx
www.servimedsa.com.mx

	0037		
362	24601-0037	LUMINARIO LED EMPO. REDONDO 18 W 618090 IUSA	PIEZA
363	24601-0037	CENTRO DE CARGA SQUARED QOD-1F EMPOTRAR	PIEZA
364	24601-0037	CENTRO DE CARGA SQUARED QOD-2F EMPOTRAR	PIEZA
365	24601-0037	CENTRO DE CARGA SQUARED QOD-4F EMPOTRAR	PIEZA
366	24601-0037	CENTRO DE CARGA SQUARED QOD-6S SOBREPONER	PIEZA
367	24601-0037	CENTRO DE CARGA SQUARED QOD-8F EMPOTRAR	PIEZA
368	24601-0037	FLOTADOR AUTOMATICO C/VARILLA SD-9036FG SQD	PIEZA
369	24601-0037	CENTRO DE CARGA SQUARED QO-8 16L100F	PIEZA
370	24601-0037	CENTRO DE CARGA SQUARED QOD-2S SOBREPONER	PIEZA
371	24601-0037	CENTRO DE CARGA SQUARED QOD-1S SOBREPONER	PIEZA
372	24601-0037	CENTRO DE CARGA SQUARED QO0-16U 32151801	PIEZA
373	24601-0037	CENTRO DE CARGA SQUARED QOD-6F EMPOTRAR	PIEZA
374	24601-0037	CENTRO DE CARGA SQUARED QOD-4S SOBREPONER	PIEZA
375	24601-0037	PASTILLA SQUARED SD-QO140 1 X 40	PIEZA
376	24601-0037	PASTILLA SQUARED SD-QO150 1 X 50	PIEZA
377	24601-0037	PASTILLA SQUARED SD-QO130 1 X 30	PIEZA
378	24601-0037	PASTILLA SQUARED SD-QO120 1 X 20	PIEZA
379	24601-0037	PASTILLA SQUARED SD-QO115 1 X 15	PIEZA
380	24601-0037	INTERRUPTOR 3 POLOS QO340 SQUARED	PIEZA
381	24601-0037	PASTILLA SQUARED SD-QO250 2 X 50	PIEZA
382	24601-0037	INTERRUPTOR 2 POLOS QO220 SQUARED	PIEZA
383	24601-0037	CENTRO DE CARGA SQUARED QO-12 EMPOTRAR	PIEZA
384	24601-0037	INTERRUPTOR 3 POLOS QO350 SQUARED	PIEZA
385	24601-0037	INTERRUPTOR 3 POLOS QO330 SQUARED	PIEZA



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.

PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL

FERNANDO AMILPA No. 48 COL. U. C.T.M. EL RISCO C.P. 07090 CDMX DELEG. G.A.M.
 TELS.: FAX: / 5769-7676 / 5746-2081/ 5746-2082 EMAIL: servimedsa@prodigy.net.mx / servimedt@yahoo.com.mx
www.servimedsa.com.mx

386	24601-0037	CENTRO DE CARGA SQUARED QOD-3S SOBREPONER	PIEZA
387	24601-0037	CENTRO DE CARGA SQUARED QOD-3F EMPOTRAR	PIEZA
388	24601-0037	PASTILLA SQUARED SD-QO220 2 X 20	PIEZA
389	24601-0037	GABINETE EMPOTRAR 42 PASTILLAS SQD	PIEZA
390	24601-0037	CENTRO D/CARGA TRIFASICO 12 POLOS QO312L125GRB SQUARED	PIEZA
391	24601-0037	PASTILLA SQUARED SD-QO230 2 X 30	PIEZA
392	24601-0037	CENTRO DE CARGA SQUARED QO-402 3F SQUARED	PIEZA
393	24601-0037	CENTRO DE CARGA SQUARED QQD-P9	PIEZA
394	24601-0037	TAPA P/CENTRO DE CARGA SOBREPONER QOC16 SQUARED	PIEZA
395	24601-0037	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO SD-HDL36100 SQUARED	PIEZA
396	24601-0037	PASTILLA SQUARED SD-QO340 3 X 40	PIEZA
397	24601-0037	PASTILLA SQUARED SD-QO330 3 X 30	PIEZA
398	24601-0037	PASTILLA SQUARED SD-QO215 2 X 15	PIEZA
399	24601-0037	ELIMINADOR REGULADO FIJO 24V 2A 8 CONECT. ELI-2024 STEREN	PIEZA
400	24601-0037	ARRANCADOR MAGNETICO 18AMP 3 FASE 600VOLT SQUARED	PIEZA
401	24601-0037	CONTACTOR 220VOLT TRIFASICO 50 AMP C/BOBINA 127 VOLT	PIEZA
402	24601-0037	PASTILLA SQUARED SD-QO3100 3 X 100	PIEZA
403	24601-0037	FOTOCELDA INFRAROJA QRI2B2.B180B	PIEZA
404	24601-0037	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO FAL34100 SQUARED	PIEZA
405	24601-0037	INTERRUPTOR D/PRESION SD-9013FSG2J21 SQUARED	PIEZA
406	24601-0037	ELIMINADOR REGULADO 3-12V 2.5A	PIEZA
407	24601-0037	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 X 20 AMP	PIEZA
408	24601-0037	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 X 30 AMP	PIEZA
409	24601-0037	PASTILLA TERMOMAGNETICA DE 75 AMP TRIFASICA	PIEZA
410	24601-	PASTILLA TERMOMAGNETICA DE 20 AMP	PIEZA



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.

PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL

FERNANDO AMILPA No. 48 COL. U. C.T.M. EL RISCO C.P. 07090 CDMX DELEG. G.A.M.
TELS.: FAX: / 5769-7676 / 5746-2081/ 5746-2082 EMAIL: servimedsa@prodigy.net.mx / servimedt@yahoo.com.mx
www.servimedsa.com.mx

	0037		
411	24601-0037	PASTILLA SQUARED SD-Q0315 3 X 15	PIEZA
412	24601-0037	MICROSCOPIO DIGITAL 100	PIEZA
413	24601-0037	FUENTE DE PODER ATX PARA PC DE 400W	PIEZA
414	24601-0037	CARGADOR UNIVERSAL PARA LAPTOP 90W COM-136	PIEZA
415	24601-0037	REMOVEDOR DE POLVO TORNADO 340 GS	PIEZA
416	24601-0037	ESTACION DE SOLDADURA Y AIRE HK-8506D	PIEZA
417	24601-0037	ESTACION PARA SOLDAR WE1010	PIEZA
418	24601-0037	PASTILLA SQUARED SD-Q0370 3 X 70	PIEZA
419	24601-0037	FUSIBLE DE POTENCIA SMU-20 15 KV, 25 AMP, VELOCIDAD K, MCA. S&C	PIEZA

LUGAR Y FECHA
AGUASCALIENTES, AGS.
13 DE MARZO DE 2024.


C. FRANCISCO JAVIER COBIAN LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO 6 (SEIS)
"Propuesta Económica del Proveedor"
SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082
Correo Electronico ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 9							
PROSICION ECONOMICA							
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR032-T-20-2024.							
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.				FECHA			
				DIA 13	MES MARZO	AÑO 2024	
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD C.T.M. EL RISCO DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07090 CIUDAD DE MEXICO				R.F.C. SMT010905-FL0			
FABRICANTE				DISTRIBUIDOR X			
NUM.	PARTIDA: 2	NOMBRE DE LA PARTIDA REFACCIONES PARA INSTALACIONES ELECTRICAS					
TELEFONOS 55 57462081 / 55 57462082			CORREO ELECTRONICO ventas@servimedsa.com.mx		NUMERO PROVEEDOR IMSS 0000023011		
RENGLON	DESCRIPCION	UNIDA D	RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	COUPLE CONDUIT P/D 3/4 9570505 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 10.00	\$ 10.00
2	FOCO HORNO REFRIGERADOR E-26 25 W. 8900800 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 15.00	\$ 15.00
3	VARILLA ROSCADA 5/16 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 65.00	\$ 65.00
4	VARILLA ROSCADA 3/8 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 50.00	\$ 50.00
5	VARILLA ROSCADA 1/2 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 120.00	\$ 120.00
6	VARILLA ROSCADA 1/4 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 60.00	\$ 60.00
7	CODO CONDUIT P/D 1/2 9500500 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 40.00	\$ 40.00
8	TUBO CONDUIT GALVANIZADO 1 1/4 P/DELG.	TRAMO	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 400.00	\$ 400.00
9	TUBO CONDUIT GALVANIZADO P/GSA 2"	TRAMO	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 890.00	\$ 890.00
10	CONECTOR ZAPA CURVO 3/4 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 25.00	\$ 25.00
11	CANALETA MULTIFUNCION 10 X 10 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 20.00	\$ 20.00
12	CANALETA 2 VIAS MCA22/2 X 10 TRAMO DE 2 M. ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 25.00	\$ 25.00
13	TUBO CONDUIT VERDE 3/4 X 3 MTS. PESADO PVC ARGOS	TRAMO	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 40.00	\$ 40.00
14	CODO CONDUIT PVC 1/2 (CURVA) PESADO VERDE ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 13.00	\$ 13.00
15	CODO CONDUIT PVC 3/4" (CURVA) PESADO VERDE ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 15.00	\$ 15.00
16	CODO CONDUIT PVC 1" (CURVA) PESADO VERDE ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 18.00	\$ 18.00
17	CONECTOR CONDUIT PVC 1/2" PESADO VERDE	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 13.00	\$ 13.00
18	CONECTOR CONDUIT PVC 3/4" PESADO VERDE	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 15.00	\$ 15.00
19	CONECTOR CONDUIT PVC 1" PESADO VERDE	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 10.00	\$ 10.00
20	COUPLE CONDUIT PVC 1/2" PESADO ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 10.00	\$ 10.00
21	COUPLE CONDUIT PVC 3/4" PESADO ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 13.00	\$ 13.00
22	COUPLE CONDUIT PVC 1" PESADO ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 15.00	\$ 15.00



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082
Correo Electronico ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 9

PROSICION ECONOMICA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR032-T-20-2024.

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.

FECHA

DIA	MES	AÑO
13	MARZO	2024

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD C.T.M. EL RISCO

R.F.C. SMT010905-FL0

DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07090 CIUDAD DE MEXICO

FABRICANTE

DISTRIBUIDOR X

NUM. PARTIDA: 2 NOMBRE DE LA PARTIDA REFACCIONES PARA INSTALACIONES ELECTRICAS

TELEFONOS	CORREO ELECTRONICO	NUMERO PROVEEDOR IMSS
55 57462081 / 55 57462082	ventas@servimedsa.com.mx	0000023011

23	LAMPARA LED 20 W. A95 100-240V 9403292 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 300.00	\$ 300.00
24	PORTALAMPARA CUADRADA 9400160 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 15.00	\$ 15.00
25	PORTALAMPARA REDONDA 4" 9400150 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 20.00	\$ 20.00
26	PORTALAMPARA 9400130 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 13.00	\$ 13.00
27	CONECTOR CURVO 1 1/4	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 10.00	\$ 10.00
28	CONECTOR ZAPA RECTO 2" ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 45.00	\$ 45.00
29	CONECTOR ZAPA RECTO 1 1/2 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 40.00	\$ 40.00
30	CONTRA TUERCA CONDUIT 1" ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 8.00	\$ 8.00
31	CONECTOR ZAPA CURVO 1" ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 45.00	\$ 45.00
32	MONITOR CONDUIT 3/4 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 10.00	\$ 10.00
33	CONTRA MONITOR CONDUIT 3/4 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 12.00	\$ 12.00
34	MONITOR CONDUIT 1" ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 18.00	\$ 18.00
35	MONITOR CONDUIT 1/2 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 12.00	\$ 12.00
36	APAGADOR PALANCA CON CABLES 8840300 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 20.00	\$ 20.00
37	CABLE COAXIAL P/TELEVISION MTS	METRO	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 23.00	\$ 23.00
38	CONECTOR ZAPA CURVO 1/2 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 23.00	\$ 23.00
39	TUBO CONDUIT GALVANIZADO 1" P/DELG.	TRAMO	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 200.00	\$ 200.00
40	TUBO FLEXIBLE ZAPA 3/4 9520150 ARGOS	METRO	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 30.00	\$ 30.00
41	TUBO FLEXIBLE ZAPA 1/2 9520050 ARGOS	METRO	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 25.00	\$ 25.00
42	TUBO FLEXIBLE ZAPA 1 1/4 ARGOS	METRO	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 40.00	\$ 40.00
43	TUBO FLEXIBLE ZAPA 1" ARGOS	METRO	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 35.00	\$ 35.00
44	COPLER CONDUIT P/D 1" 9570555 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 18.00	\$ 18.00
45	COPLER CONDUIT P/D 1 1/2 S/ROSCA ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 20.00	\$ 20.00



ANEXO NUMERO 9

PROSICION ECONOMICA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR032-T-20-2024.

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.

FECHA

DIA

13

MES

MARZO

AÑO

2024

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD C.T.M. EL RISCO

R.F.C. SMT010905-FL0

DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07090 CIUDAD DE MEXICO

FABRICANTE

DISTRIBUIDOR X

NUM. PARTIDA: 2 NOMBRE DE LA PARTIDA REFACCIONES PARA INSTALACIONES ELECTRICAS

TELEFONOS

55 57462081 / 55 57462082

CORREO ELECTRONICO

ventas@servimedsa.com.mx

NUMERO PROVEEDOR IMSS

0000023011

46	COPLE CONDUIT P/G 3/4 C/ROSCA	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 25.00	\$ 25.00
47	COPLE CONDUIT P/D 1/2 9570455 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 12.00	\$ 12.00
48	COPLE CONDUIT P/D 1 1/4 9570605 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 18.00	\$ 18.00
49	TUBO CONDUIT GALVANIZADO 1/2 P/DELG.S/COPLE OMEGA	TRAMO	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 120.00	\$ 120.00
50	TUBO CONDUIT P/MUFA GALVANIZADO (32MM) 1 1/4 X 3 MTS.	TRAMO	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 300.00	\$ 300.00
51	TUBO CONDUIT GALVANIZADO P/GSA 1/2	TRAMO	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 120.00	\$ 120.00
52	TUBO CONDUIT ESMALTADO 2 P/GSA	TRAMO	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 860.00	\$ 860.00
53	TUBO CONDUIT GALVANIZADO 3/4 P/DELG. S/COPLE OMEGA	TRAMO	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 160.00	\$ 160.00
54	TUBO CONDUIT ESMALTADO S/R 2" P/DELG.	TRAMO	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 820.00	\$ 820.00
55	TUBO CONDUIT ESMALTADO 1 1/2 P/GSA	TRAMO	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 720.00	\$ 720.00
56	TUBO CONDUIT GALVANIZADO 1" P/GSA S/COPLE OMEGA	TRAMO	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 620.00	\$ 620.00
57	TUBO CONDUIT ESMALTADO S/R 1 1/2 P/DELG.	TRAMO	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 550.00	\$ 550.00
58	TUBO CONDUIT GALVANIZADO P/GSA 3/4	TRAMO	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 280.00	\$ 280.00
59	CONECTOR ZAPA RECTO 1/2 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 15.00	\$ 15.00
60	CLAVIJA BLINDADA CON ABRAZADERA 8830150 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 45.00	\$ 45.00
61	CONECTOR ZAPA RECTO 3/4 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 20.00	\$ 20.00
62	CONECTOR ZAPA RECTO 1" ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 35.00	\$ 35.00
63	CONECTOR ZAPA RECTO 1 1/4 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 20.00	\$ 20.00
64	CONECTOR CONDUIT 3/4 P/D 9570105 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 20.00	\$ 20.00
65	CONECTOR CONDUIT 1/2 P/D 9570055 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 15.00	\$ 15.00
66	CONECTOR CONDUIT 1 P/D 9570155 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 25.00	\$ 25.00
67	COPLE CONDUIT P/G 1/2 C/ROSCA 9570055 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 15.00	\$ 15.00
68	CONECTOR CONDUIT 1 1/4 P/D 9570205 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 30.00	\$ 30.00



ANEXO NUMERO 9

PROSICION ECONOMICA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR032-T-20-2024.

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.

FECHA

DIA

13

MES

MARZO

AÑO

2024

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD C.T.M. EL RISCO

R.F.C. SMT010905-FL0

DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07090 CIUDAD DE MEXICO

FABRICANTE

DISTRIBUIDOR X

NUM. PARTIDA: 2 NOMBRE DE LA PARTIDA REFACCIONES PARA INSTALACIONES ELECTRICAS

TELEFONOS

55 57462081 / 55 57462082

CORREO ELECTRONICO

ventas@servimedsa.com.mx

NUMERO PROVEEDOR IMSS

0000023011

69	CINTA AISLAR NEGRA 9750050 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 20.00	\$ 20.00
70	TUBO CONDUIT VERDE 1/2 X 3 MTS. PESADO PVC ARGOS	TRAMO	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 120.00	\$ 120.00
71	TUBO CONDUIT VERDE 1 X 3 MTS. PESADO PVC ARGOS	TRAMO	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 200.00	\$ 200.00
72	CABLE T.H.W. 12 (ROLLO) 110012 ARGOS	ROLLO	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00
73	CABLE T.H.W. 12 METRO 110012 ARGOS	METRO	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 13.00	\$ 13.00
74	SOQUET BAQUELITA 9400070 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 15.00	\$ 15.00
75	FOCO FLAMA CLARO 40 W. E-26 8900840 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 23.00	\$ 23.00
76	CODO CONDUIT P/D 1 1/2 9500700 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 25.00	\$ 25.00
77	CONECTOR CONDUIT 1 1/2 P/D 9570255 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 35.00	\$ 35.00
78	CONTACTO DUPLEX ATERRIZADO MARFIL 8810250 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 35.00	\$ 35.00
79	CONTACTO DOBLE ATERRIZADO MARFIL 8810150 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 40.00	\$ 40.00
80	CLAVIJA USO RUDO 8830100 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 18.00	\$ 18.00
81	CONTACTO BLINDADO C/ABRAZADERA 8810300 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 45.00	\$ 45.00
82	PLACA DUPLEX ALUMINIO 8800250 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 23.00	\$ 23.00
83	PLACA PLASTICO INTEMPERIE DUPLEX 8800150 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 45.00	\$ 45.00
84	CINTA AISLAR COLORES ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 25.00	\$ 25.00
85	CLAVIJA CONVERTIDORA DE HULE 8820250 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 15.00	\$ 15.00
86	CINTA TRANSPARENTE 48 X 150 9750200 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 70.00	\$ 70.00
87	CABLE T.H.W. 10 METRO ARGOS	METRO	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 20.00	\$ 20.00
88	CABLE T.H.W. 14 METRO 110014 ARGOS	METRO	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 14.00	\$ 14.00
89	CABLE T.H.W. 8 METRO 110008 ARGOS	METRO	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 35.00	\$ 35.00
90	CONECTOR RECTO USO RUDO 1/2 9540100 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 10.00	\$ 10.00
91	CINTA PLATA P/DUCTOS GRIS 2" 48 X 45 9750500 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 170.00	\$ 170.00



ANEXO NUMERO 9

PROSICION ECONOMICA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR032-T-20-2024.

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.

FECHA

DIA

13

MES

MARZO

AÑO

2024

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD C.T.M. EL RISCO

R.F.C. SMT010905-FL0

DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07090 CIUDAD DE MEXICO

FABRICANTE

DISTRIBUIDOR X

NUM. PARTIDA: 2 NOMBRE DE LA PARTIDA REFACCIONES PARA INSTALACIONES ELECTRICAS

TELEFONOS

55 57462081 / 55 57462082

CORREO ELECTRONICO

ventas@servimedsa.com.mx

NUMERO PROVEEDOR IMSS

0000023011

92	FOCO HORNO REFRIGERADOR E-26 40 W. 8900810 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 20.00	\$ 20.00
93	CAJA CUADRADA 3 X 3 PLASTICO VERDE ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 10.00	\$ 10.00
94	CAJA CUADRADA C/TAPA 4 X 4 PLASTICO VERDE CAPP019 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 15.00	\$ 15.00
95	CAJA CUADRADA 5 X 5 PLASTICO VERDE ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 10.00	\$ 10.00
96	CAJA REDONDA 3" PLASTICO VERDE TIPSAS	PIEZA	TECNICA INDUSTRIA DE POLIMEROS, S.A. DE C.V.	TIPSAS	MEXICO	\$ 5.00	\$ 5.00
97	TAPA CUADRADA 3 X 3 PLASTICO VERDE ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 10.00	\$ 10.00
98	TAPA REALZADA 4" PLASTICO VERDE ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 5.00	\$ 5.00
99	TAPA CUADRADA 5 X 5 PLASTICO VERDE ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 5.00	\$ 5.00
100	TAPA REDONDA 3" PLASTICO VERDE ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 5.00	\$ 5.00
101	TAPA CUADRADA 4 X 4 PLASTICO VERDE ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 10.00	\$ 10.00
102	CODO CONDUIT P/D 1" 9500600 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 18.00	\$ 18.00
103	ABRAZADERA UNICANAL 1/2 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 10.00	\$ 10.00
104	ABRAZADERA UNICANAL 3/4 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 12.00	\$ 12.00
105	CONDULET DE ALUMINIO TIPO C C75 3/4 9840595 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 48.00	\$ 48.00
106	CONDULET DE ALUMINIO TIPO T T75 3/4 9840505 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 48.00	\$ 48.00
107	CODO CONDUIT P/D 2" 9500750 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 48.00	\$ 48.00
108	CODO CONDUIT P/D 1 1/4 9500650 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 30.00	\$ 30.00
109	CODO CONDUIT P/G RIGIDO 1 1/2 9500250 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 65.00	\$ 65.00
110	COPLER CONDUIT P/D 3/4 QUINZIÑO	PIEZA	BTICINO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	QUINZIÑO	MEXICO	\$ 30.00	\$ 30.00
111	COPLER CONDUIT P/D 2" 9570705 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 35.00	\$ 35.00
112	CODO CONDUIT P/D 3/4 9500550 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 15.00	\$ 15.00
113	EXTENSION USO RUDO 2 X 16 30 MTS 9710315 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 450.00	\$ 450.00



ANEXO NUMERO 9
PROSICION ECONOMICA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR032-T-20-2024.

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.

FECHA

DIA
13

MES
MARZO

AÑO
2024

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD C.T.M. EL RISCO
DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07090 CIUDAD DE MEXICO
FABRICANTE

R.F.C. SMT010905-FL0

DISTRIBUIDOR X

NUM. PARTIDA: 2 NOMBRE DE LA PARTIDA REFACCIONES PARA INSTALACIONES ELECTRICAS

TELEFONOS
55 57462081 / 55 57462082

CORREO ELECTRONICO
ventas@servimedsa.com.mx

NUMERO PROVEEDOR IMSS
0000023011

114	CONDULET DE ALUMINIO TIPO C C50 1/2 9840590 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 32.00	\$ 32.00
115	CLAVIJA BLINDADA ATERRIZADA 8830300 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 25.00	\$ 25.00
116	ABRAZADERA UNICANAL 1" ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 7.00	\$ 7.00
117	ABRAZADERA UNICANAL 1 1/4 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 10.00	\$ 10.00
118	CONDULET DE ALUMINIO TIPO T T125 1 1/4 9840515 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 103.00	\$ 103.00
119	TUBO CONDUIT GALVANIZADO 2 P/DELG.S/COPLER OMEGA	TRAMO	LA METALICA , S.A. DE C.V.	OMEGA	MEXICO	\$ 400.00	\$ 400.00
120	CABLE T.H.W. 3/0 AWG C/100	METRO	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 310.00	\$ 310.00
121	CONTACTO DUPLEX NARANJA 8810255 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 40.00	\$ 40.00
122	PORTALAMPARA CON CLAVIJA E-26 9400040 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 10.00	\$ 10.00
123	PLACA D/PLASTICO P/RECEPTACULO NARANJA 8800055 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 10.00	\$ 10.00
124	LAMPARA LED 9 W. A60 127V 9403017 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 20.00	\$ 20.00
125	LAMPARA LED 12W. A60 127V 9403019 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 22.00	\$ 22.00
126	CANAleta 1 VIA MCA22/1X10 TRAMO DE 2 M. ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 22.00	\$ 22.00
127	CABLE POT BLANCO 16 METRO 1600164 ARGOS	METRO	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 13.00	\$ 13.00
128	CABLE POT BLANCO 14 METRO 1600144 ARGOS	METRO	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 19.00	\$ 19.00
129	CABLE POT BLANCO 12 METRO 1600124 ARGOS	METRO	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 28.00	\$ 28.00
130	GABINETE SLIM LED 2 X 17W T8 S241LED	PIEZA	AVALUNCE, S.A. DE C.V.	AVANLUCE	MEXICO	\$ 720.00	\$ 720.00
131	CAJA RECTANGULAR DE ALUMINIO 3 ORIF.3/4 9840030 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 10.00	\$ 10.00
132	LAMPARA LED GU10 5W 9403361 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 50.00	\$ 50.00
133	CABLE USO RUDO 3 X 12 (METRO) 1303120 ARGOS	METRO	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 48.00	\$ 48.00
134	CABLE USO RUDO 3 X 14 (METRO) 1303140 ARGOS	METRO	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 40.00	\$ 40.00
135	CONECTOR ZAPA 1/0 3/8 LARGO ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 65.00	\$ 65.00
136	CONECTOR RECTO TUBO FLEXIBLE LICUATITE 3/8 C/CONTRA	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 20.00	\$ 20.00



ANEXO NUMERO 9

PROSICION ECONOMICA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR032-T-20-2024.

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.

FECHA

DIA
13

MES
MARZO

AÑO
2024

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD C.T.M. EL RISCO

R.F.C. SMT010905-FL0

DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07090 CIUDAD DE MEXICO

FABRICANTE

DISTRIBUIDOR X

NUM. PARTIDA: 2 NOMBRE DE LA PARTIDA REFACCIONES PARA INSTALACIONES ELECTRICAS

TELEFONOS

55 57462081 / 55 57462082

CORREO ELECTRONICO

ventas@servimedsa.com.mx

NUMERO PROVEEDOR IMSS

0000023011

137	CONECTOR CURVO P/TUBO FLEXIBLE LIQUATITE 3/8 S/CONTRA	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 25.00	\$ 25.00
138	CONECTOR CURVO P/TUBO LIQUATITE 1/2	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 20.00	\$ 20.00
139	APAGADOR PALANCA 3 TORNILLO 8840150 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 17.00	\$ 17.00
140	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO MARFIL 8810200 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 15.00	\$ 15.00
141	CAJA RECTANGULAR DE ALUMINIO 3 ORIF.1/2 9840010 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 45.00	\$ 45.00
142	LAMPARA HALOGENO MR16 50W 9400876 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 15.00	\$ 15.00
143	PROYECTOR LED SLIM 100 W. 9403294 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 750.00	\$ 750.00
144	APAGADOR OVAL 8840350 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 6.00	\$ 6.00
145	FOCO VELA 40 W. E-26 8900820 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 6.00	\$ 6.00
146	FOCO VELA 40W E14 8900830 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 6.00	\$ 6.00
147	ABRAZADERA UÑA 1/2 9810050 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 8.00	\$ 8.00
148	INTERRUPTOR FOTOELECTRICO 127V P/SUBURBANAS 9402362 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 60.00	\$ 60.00
149	MONOGOGLE TIPO EXTREME 8720012 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 70.00	\$ 70.00
150	CABLE USO RUDO 2 X 14 (METRO) 1303140 ARGOS	METRO	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 23.00	\$ 23.00
151	CABLE USO RUDO 2 X 12 (METRO) 1302120 ARGOS	METRO	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 37.00	\$ 37.00
152	PLAFON CUADRADO LISO LED 12 W 9403255 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 250.00	\$ 250.00
153	LAMPARA LED 20 W. A95 100-240V 9403042 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 110.00	\$ 110.00
154	PROYECTOR LED SLIM 50 W. 9403293 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 450.00	\$ 450.00
155	PROYECTOR LED SLIM 150 W. 9403295 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 1,700.00	\$ 1,700.00
156	CANAleta 1 VIA MCA15/1 X 17 TRAMO DE 2 M. ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 26.00	\$ 26.00
157	LAMPARA LED 16W. A80 100-240V 9403040 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 95.00	\$ 95.00
158	LAMPARA LED 36W. T120 100-240V 9403044 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 174.00	\$ 174.00
159	LAMPARA LED 45W. T140 100-240V 9403046 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 250.00	\$ 250.00



ANEXO NUMERO 9

PROSICION ECONOMICA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR032-T-20-2024.

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.

FECHA

DIA
13

MES
MARZO

AÑO
2024

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD C.T.M. EL RISCO

R.F.C. SMT010905-FL0

DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07090 CIUDAD DE MEXICO

FABRICANTE

DISTRIBUIDOR X

NUM. PARTIDA: 2 NOMBRE DE LA PARTIDA REFACCIONES PARA INSTALACIONES ELECTRICAS

TELEFONOS

55 57462081 / 55 57462082

CORREO ELECTRONICO

ventas@servimedsa.com.mx

NUMERO PROVEEDOR IMSS

0000023011

160	LAMPARA LED 55W. A160 100-240V 9403048 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 250.00	\$ 250.00
161	CABLE POT BLANCO 18 METRO 1600184 ARGOS	METRO	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 8.00	\$ 8.00
162	PORTALAMPARA FLUORESCENTE T-8 9400995 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 5.00	\$ 5.00
163	PORTALAMPARA CON SENSOR DE MOVIMIENTO 9402520 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 260.00	\$ 260.00
164	MULTICONTACTO 4 TOMA ATERR. 2 TOMA USB 9700400 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 180.00	\$ 180.00
165	MULTICONTACTO 4+2 TOMAS C/SUPRESOR 9700350 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 85.00	\$ 85.00
166	CINTA DE TELA DE FIBRA DE VIDRIO 19 MM 9750350 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 160.00	\$ 160.00
167	PLAFON CIRCULAR LISO LED 12 W 9403250 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 240.00	\$ 240.00
168	PLAFON DECORATIVO CON FILO ALUMINIO 9403257 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 339.00	\$ 339.00
169	DERIVADOR TRIPLE ATERRIZADO 9700080 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 20.00	\$ 20.00
170	INTERRUPTOR FOTOELECTRICO 127V P/SUBURBANAS 9402360 ARGOS	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 74.00	\$ 74.00
171	FOCO LUZ DE DIA 100W	PIEZA	INDUSTRIAS OSRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	OSRAM	MEXICO	\$ 14.00	\$ 14.00
172	FOCO 100W A-19 NORMAL	PIEZA	INDUSTRIAS OSRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	OSRAM	MEXICO	\$ 6.00	\$ 6.00
173	FOCO 60 W CLARO A-19 E-26 NORMAL	PIEZA	INDUSTRIAS OSRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	OSRAM	MEXICO	\$ 11.00	\$ 11.00
174	REFLECTOR R-30 75W AZUL	PIEZA	INDUSTRIAS OSRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	OSRAM	MEXICO	\$ 28.00	\$ 28.00
175	REFLECTOR PAR-38 100W ROJO	PIEZA	INDUSTRIAS OSRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	OSRAM	MEXICO	\$ 81.00	\$ 81.00
176	REFLECTOR R-30 75W VERDE	PIEZA	INDUSTRIAS OSRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	OSRAM	MEXICO	\$ 28.00	\$ 28.00
177	REFLECTOR R-30 75W CLARO	PIEZA	INDUSTRIAS OSRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	OSRAM	MEXICO	\$ 31.00	\$ 31.00
178	REFLECTOR R-40 250W INFRA-CALOR	PIEZA	INDUSTRIAS OSRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	OSRAM	MEXICO	\$ 164.00	\$ 164.00
179	FOCO 40W A-15 HORNO-REFRI CLARO	PIEZA	INDUSTRIAS OSRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	OSRAM	MEXICO	\$ 9.00	\$ 9.00



ANEXO NUMERO 9

PROSICION ECONOMICA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR032-T-20-2024.

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.

FECHA

DIA

13

MES

MARZO

AÑO

2024

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD C.T.M. EL RISCO

R.F.C. SMT010905-FL0

DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07090 CIUDAD DE MEXICO

FABRICANTE

DISTRIBUIDOR X

NUM. PARTIDA: 2 NOMBRE DE LA PARTIDA REFACCIONES PARA INSTALACIONES ELECTRICAS

TELEFONOS

55 57462081 / 55 57462082

CORREO ELECTRONICO

ventas@servimedsa.com.mx

NUMERO PROVEEDOR IMSS

0000023011

180	FOCO 60W LUZ DE DIA	PIEZA	INDUSTRIAS OSRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	OSRAM	MEXICO	\$ 14.00	\$ 14.00
181	FOCO 75W LUZ DE DIA	PIEZA	INDUSTRIAS OSRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	OSRAM	MEXICO	\$ 14.00	\$ 14.00
182	FOCO 250W PS-30 E-26 POLLOS	PIEZA	INDUSTRIAS OSRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	OSRAM	MEXICO	\$ 62.00	\$ 62.00
183	FOCO 200W A-21 NORMAL	PIEZA	INDUSTRIAS OSRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	OSRAM	MEXICO	\$ 32.00	\$ 32.00
184	REFLECTOR PAR-38 100W AZUL MEDIO	PIEZA	INDUSTRIAS OSRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	OSRAM	MEXICO	\$ 81.00	\$ 81.00
185	FOCO ANUNCIO 10W S-14 VERDE	PIEZA	INDUSTRIAS OSRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	OSRAM	MEXICO	\$ 10.00	\$ 10.00
186	TUBO FLUORESCENTE 30 W T8 6500K 86320 OSRAM	PIEZA	INDUSTRIAS OSRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	OSRAM	MEXICO	\$ 86.00	\$ 86.00
187	TUBO SLIM LINE 60 W LUZ DE DIA T-8 2400MM OSRAM	PIEZA	INDUSTRIAS OSRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	OSRAM	MEXICO	\$ 96.00	\$ 96.00
188	TUBO SLIM LINE 60 W LUZ DE DIA T-12	PIEZA	INDUSTRIAS OSRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	OSRAM	MEXICO	\$ 69.00	\$ 69.00
189	TUBO SLIM LINE 32 W LUZ DE DIA T-12	PIEZA	INDUSTRIAS OSRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	OSRAM	MEXICO	\$ 48.00	\$ 48.00
190	TUBO FLUORESCENTE 32 W T-12 LUZ DE DIA	PIEZA	INDUSTRIAS OSRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	OSRAM	MEXICO	\$ 54.00	\$ 54.00
191	TUBO FLUORESCENTE 32 W T8 SP65 ECOLU. OSRAM	PIEZA	INDUSTRIAS OSRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	OSRAM	MEXICO	\$ 37.00	\$ 37.00
192	LAMPARA LED 17W T8 LEDS-020	PIEZA	INDUSTRIAS OSRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	OSRAM	MEXICO	\$ 55.00	\$ 55.00
193	TUBO LED 36 W T8 BLANCO 240CM 63ATU007 ARTLITE	PIEZA	INDUSTRIAS OSRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	OSRAM	MEXICO	\$ 265.00	\$ 265.00
194	TUBO SLIM LINE 30 W LUZ DE DIA T8 1200MM OSRAM	PIEZA	INDUSTRIAS OSRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	OSRAM	MEXICO	\$ 63.00	\$ 63.00
195	TUBO LED 16 W T8 CRISTAL OPALINO	PIEZA	INDUSTRIAS OSRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	OSRAM	MEXICO	\$ 65.00	\$ 65.00
196	TUBO FLUORESCENTE 32 W T-8 OS-83344 ECONOMICO OSRAM	PIEZA	INDUSTRIAS OSRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	OSRAM	MEXICO	\$ 29.00	\$ 29.00



ANEXO NUMERO 9

PROSICION ECONOMICA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR032-T-20-2024.

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.

FECHA

DIA
13

MES
MARZO

AÑO
2024

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD C.T.M. EL RISCO
DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07090 CIUDAD DE MEXICO
FABRICANTE

R.F.C. SMT010905-FL0

DISTRIBUIDOR X

NUM. PARTIDA: 2 NOMBRE DE LA PARTIDA REFACCIONES PARA INSTALACIONES ELECTRICAS

TELEFONOS		CORREO ELECTRONICO		NUMERO PROVEEDOR IMSS			
55 57462081 / 55 57462082		ventas@servimedsa.com.mx		0000023011			
197	TUBO FLUORESCENTE 17 W T-8 SPX41 OS-22122 OSRAM	PIEZA	INDUSTRIAS OSRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	OSRAM	MEXICO	\$ 69.00	\$ 69.00
198	TUBO FLUORESCENTE T5 14W/865/.60CM OSRAM	PIEZA	INDUSTRIAS OSRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	OSRAM	MEXICO	\$ 46.00	\$ 46.00
199	TERM. FASTON AZUL CAL.16 14.250 E-TFZ	PIEZA	WELLER MEXICO, S.A. DE C.V.	TRUPER	MEXICO	\$ 2.00	\$ 2.00
200	TERMI.AMARILLO CAL. 12-10 3/16 E-TA38	PIEZA	TURPER, S.A. DE C.V.	TRUPER	MEXICO	\$ 2.00	\$ 2.00
201	LAMPARA GERMICIDA PURIF. IP-15	PIEZA	INDUSTRIAS OSRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	OSRAM	MEXICO	\$ 534.00	\$ 534.00
202	TUBO FLUORESCENTE 28 W T-5 OS-85107	PIEZA	INDUSTRIAS OSRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	OSRAM	MEXICO	\$ 62.00	\$ 62.00
203	LAMPARA PL-C 13W 2P 40K GX23-2	PIEZA	INDUSTRIAS OSRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	OSRAM	MEXICO	\$ 35.00	\$ 35.00
204	FOCO LED 9W A19-LED-9W/E26/65	PIEZA	INDUSTRIAS OSRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	OSRAM	MEXICO	\$ 34.00	\$ 34.00
205	FOCO AHORRADOR 65W 127V E26 50222 PHILLIPS	PIEZA	INDUSTRIAS OSRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	OSRAM	MEXICO	\$ 180.00	\$ 180.00
206	FOCO LED BULB 10W 100-240B PHILLIPS	PIEZA	INDUSTRIAS OSRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	OSRAM	MEXICO	\$ 36.00	\$ 36.00
207	PANEL SOLAR P/ALBERCA POLISUN 40 X 10	PIEZA	INDUSTRIAS OSRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	OSRAM	MEXICO	\$ 6,800.00	\$ 6,800.00
208	FOCO ORBITEC BA9S 6V 1W	PIEZA	INDUSTRIAS OSRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	OSRAM	MEXICO	\$ 5.00	\$ 5.00
209	TUBO FLUORESCENTE 15 W T-8	PIEZA	INDUSTRIAS OSRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	OSRAM	MEXICO	\$ 22.00	\$ 22.00
210	TUBO LED 9 W 09T8LED60MV65C 1200-127V	PIEZA	INDUSTRIAS OSRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	OSRAM	MEXICO	\$ 43.00	\$ 43.00
211	TUBO LED 9 W T8 DOL-TU9W-TR	PIEZA	INDUSTRIAS OSRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	OSRAM	MEXICO	\$ 75.00	\$ 75.00
212	LAMPARA PL-C 840/2P MASTER 13W	PIEZA	INDUSTRIAS OSRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	OSRAM	MEXICO	\$ 68.00	\$ 68.00
213	FOCO AHORRADOR 15W	PIEZA	INDUSTRIAS OSRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	OSRAM	MEXICO	\$ 55.00	\$ 55.00
214	FOCO NEON ENCAPSULADO 117V REDONDO ROJO	PIEZA	INDUSTRIAS OSRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	OSRAM	MEXICO	\$ 11.00	\$ 11.00



ANEXO NUMERO 9

PROSICION ECONOMICA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR032-T-20-2024.

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.

FECHA

DIA

13

MES

MARZO

AÑO

2024

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD C.T.M. EL RISCO

R.F.C. SMT010905-FL0

DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07090 CIUDAD DE MEXICO

FABRICANTE

DISTRIBUIDOR X

NUM. PARTIDA: 2 NOMBRE DE LA PARTIDA REFACCIONES PARA INSTALACIONES ELECTRICAS

TELEFONOS

55 57462081 / 55 57462082

CORREO ELECTRONICO

ventas@servimedsa.com.mx

NUMERO PROVEEDOR IMSS

0000023011

215	LAMPARA FLUORESCENTE T54W/865/1.20 CM ECOM	PIEZA	INDUSTRIAS OSRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	OSRAM	MEXICO	\$ 57.00	\$ 57.00
216	LAMPARA FLUORESCENTE 30W F48T8 FLL	PIEZA	INDUSTRIAS OSRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	OSRAM	MEXICO	\$ 60.00	\$ 60.00
217	LAMPARA LED TUBO T-5 1.20 CM 18 W TECNOLED	PIEZA	INDUSTRIAS OSRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	OSRAM	MEXICO	\$ 127.00	\$ 127.00
218	LAMPARA HALOGENO 6V 20W MICROSCOPIO OSRAM	PIEZA	INDUSTRIAS OSRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	OSRAM	MEXICO	\$ 100.00	\$ 100.00
219	PORTALAMPARA P/TUBO T-8 SF-400	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 8.00	\$ 8.00
220	TUBO FLUORESCENTE 60 W T8 6500K 80430 OSRAM	PIEZA	INDUSTRIAS OSRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	OSRAM	MEXICO	\$ 83.00	\$ 83.00
221	TUBO LED T5 18W 100-265V 65K CRISTALINO	PIEZA	INDUSTRIAS OSRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	OSRAM	MEXICO	\$ 161.00	\$ 161.00
222	TUBO LED 18W T5 65K CRISTAL OPALINO	PIEZA	INDUSTRIAS OSRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	OSRAM	MEXICO	\$ 131.00	\$ 131.00
223	TUBO LED 18W T8 CLARO P202120-02 SLSYLTE-006	PIEZA	INDUSTRIAS OSRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	OSRAM	MEXICO	\$ 47.00	\$ 47.00
224	CONTACTO DUPLEX 15A 125V 5-15R EE-270W	PIEZA	ARGOS ELECTRICA,S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 22.00	\$ 22.00
225	PLACA AE656-1V TRADIZIONE 300143 MARFIL TRADIZIONE IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 9.00	\$ 9.00
226	PLACA AE657-2V 300144 MARFIL TRADIZIONE IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 10.00	\$ 10.00
227	PLACA AE658-3V TRADIZIONE 300145 MARFIL IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 10.00	\$ 10.00
228	PLACA AE661 CIEGA TRADIZIONE 300146 MARFIL TRADIZIONE IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 10.00	\$ 10.00
229	PLACA AE662 PILOTO TRADIZIONE 300147 MARFIL IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 9.00	\$ 9.00
230	APAGADOR SENCILLO AE254 399412 TRADIZIONE IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 14.00	\$ 14.00
231	APAGADOR ESCALERA AE257 399413 TRADIZIONE IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 17.00	\$ 17.00
232	TOMACORRIENTE AE354 TRADIZIONE 399415 MARFIL IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 9.00	\$ 9.00
233	BOTON TIMBRE AE854 399414 TRADIZIONE IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 12.00	\$ 12.00
234	SALIDA T.V. AE900 TRADIZIONE 399416 MARFIL IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 6.00	\$ 6.00



ANEXO NUMERO 9

PROSICION ECONOMICA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR032-T-20-2024.

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.

FECHA

DIA
13

MES
MARZO

AÑO
2024

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD C.T.M. EL RISCO

R.F.C. SMT010905-FL0

DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07090 CIUDAD DE MEXICO

FABRICANTE

DISTRIBUIDOR X

NUM. PARTIDA: 2 NOMBRE DE LA PARTIDA REFACCIONES PARA INSTALACIONES ELECTRICAS

TELEFONOS

55 57462081 / 55 57462082

CORREO ELECTRONICO

ventas@servimedsa.com.mx

NUMERO PROVEEDOR IMSS

0000023011

235	TOMA TELEFONICA AE910 MARFIL TRADIZIONE 399417 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 9.00	\$ 9.00
236	TOMACORRIENTE DUPLEX C/TIERRA MARFIL 365028 TRADIZIONE	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 45.00	\$ 45.00
237	CONTACTO ATERRIZADO 450 USO RUDO IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 27.00	\$ 27.00
238	JUEGO PORTALAMPARA SLIM LINE 175-176 310759 IUSA	JUEGO	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 40.00	\$ 40.00
239	CLAVIJA ATERRIZADA U/RUDO 451 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 32.00	\$ 32.00
240	PORTALAMPARA PORCELANA REDONDA P-134 4" 310732 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 16.00	\$ 16.00
241	LAMPARA DE EMERGENCIA 45786	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 465.00	\$ 465.00
242	INTERRUPTOR DE NAVAJA 1 POLO P-1500 310780 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 15.00	\$ 15.00
243	INTERRUPTOR DE NAVAJA 2 POLOS P-1521 310781 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 22.00	\$ 22.00
244	TOMACORRIENTE C/TIERRA 361-T IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 10.00	\$ 10.00
245	PORTALAMPARA PORCELANA P-133 3 1/4" 310731 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 12.00	\$ 12.00
246	PLACA ALUMINIO 651 1V T/QUINZIÑO IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 16.00	\$ 16.00
247	PLACA ALUMINIO 653 3V T/QUINZIÑO IUSA XXX	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 10.00	\$ 10.00
248	BASE SOQUET 355 PARA MEDIDOR 202537 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 134.00	\$ 134.00
249	PORTALAMPARA SENCILLO 112 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 2.00	\$ 2.00
250	BOTON TIMBRE DE SOBREPONER 811 310784 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 10.00	\$ 10.00
251	CAJA CHALUPA PLASTICO 318583 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 5.00	\$ 5.00
252	CLAVIJA MOVIL BISAGRA TRIPLE 330-M 310771 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 15.00	\$ 15.00
253	RECEPTACULO TRIPLE 343-C IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 5.00	\$ 5.00
254	TAPON FUSIBLE CAT 730-30A 310718 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 6.00	\$ 6.00
255	CLAVIJA CONVERTIDORA 334 GRIS 318584 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 10.00	\$ 10.00
256	CONTACTO DOBLE POLARIZADO 352 -P 300765 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 21.00	\$ 21.00
257	PORTALAMPARA 117-A C/ROSCA 310749 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 19.00	\$ 19.00



ANEXO NUMERO 9

PROSICION ECONOMICA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR032-T-20-2024.

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.

FECHA

DIA
13

MES
MARZO

AÑO
2024

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD C.T.M. EL RISCO

R.F.C. SMT010905-FL0

DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07090 CIUDAD DE MEXICO

FABRICANTE

DISTRIBUIDOR X

NUM. PARTIDA: 2 NOMBRE DE LA PARTIDA REFACCIONES PARA INSTALACIONES ELECTRICAS

TELEFONOS

55 57462081 / 55 57462082

CORREO ELECTRONICO

ventas@servimedsa.com.mx

NUMERO PROVEEDOR IMSS

0000023011

258	TAPON EXTENSION 10 A 831 NEGRA 310786 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 10.00	\$ 10.00
259	PORTALAMPARA 117-B ESCUADRA 310750 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 15.00	\$ 15.00
260	PORTALAMPARA C/LLAVE 127 310753 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 10.00	\$ 10.00
261	SOQUET DE HULE INTEMPERIE 119 310726 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 5.00	\$ 5.00
262	PORTALAMPARA PARED CUADRADA P-132 310730 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 12.00	\$ 12.00
263	PORTALAMPARA CANDELABRO P-130 310729 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 11.00	\$ 11.00
264	PORTALAMPARA P/ANUNCIO P-137 310734 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 12.00	\$ 12.00
265	PORTALAMPARA P/CANDIL 113-A H/S 310754 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 15.00	\$ 15.00
266	PORTALAMPARA P/CANDIL 113-B H/L 310755 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 15.00	\$ 15.00
267	PORTALAMPARA P/CANDIL P-118 310725 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 12.00	\$ 12.00
268	PORTALAMPARA FLUORESCENTE 171-B 310757 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 13.00	\$ 13.00
269	PORTALAMPARA C/RECEPTACULO 115 310748 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 17.00	\$ 17.00
270	RECEPTACULO COMBINADO VISIBLE P-317 310741 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 10.00	\$ 10.00
271	RECEPTACULO OCULTO 324-M IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 6.00	\$ 6.00
272	PORTALAMPARA RECEP. Y CLAVIJA 145 310756 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 12.00	\$ 12.00
273	CLAVIJA 416 TIPO HULE REDONDA 310773 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 7.00	\$ 7.00
274	BOTON TIMBRE 853 T/QUINZIÑO IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 6.00	\$ 6.00
275	SOQUET SENCILLO 111 310744 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 10.00	\$ 10.00
276	APAGADOR ESCALERA 256 T/QUINZIÑO IUSA ***	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 7.00	\$ 7.00
277	CONTACTO TRIPLE DE BAQUELITA 319 310770 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 14.00	\$ 14.00
278	INTERRUPTOR NAVAJA C/PORTAFUSIBLES 1021 310779 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 80.00	\$ 80.00
279	FUSIBLE CARTUCHO 60AMP X 250V 310883 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 23.00	\$ 23.00
280	FUSIBLE CARTUCHO 30 AMP X 250V 310882 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 22.00	\$ 22.00



ANEXO NUMERO 9

PROSICION ECONOMICA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR032-T-20-2024.

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.

FECHA

DIA

13

MES

MARZO

AÑO

2024

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD C.T.M. EL RISCO

R.F.C. SMT010905-FL0

DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07090 CIUDAD DE MEXICO

FABRICANTE

DISTRIBUIDOR X

NUM. PARTIDA: 2 NOMBRE DE LA PARTIDA REFACCIONES PARA INSTALACIONES ELECTRICAS

TELEFONOS

55 57462081 / 55 57462082

CORREO ELECTRONICO

ventas@servimedsa.com.mx

NUMERO PROVEEDOR IMSS

0000023011

281	LISTON FUSIBLE 30 AMP 376984 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 2.00	\$ 2.00
282	LISTON FUSIBLE 60 AMP 618488 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 2.00	\$ 2.00
283	INTERRUPTOR DE SEGURIDAD 1041 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 173.00	\$ 173.00
284	CLAVIJA 415-M MARFIL 310776 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 4.00	\$ 4.00
285	PLACA 1 VENTANA 45P01SB 217875 BLANCO SCUDETTO IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 15.00	\$ 15.00
286	PLACA 2 VENTANAS 45P02SB 217876 BLANCO SCUDETTO IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 14.00	\$ 14.00
287	PLACA 3 VENTANAS 45P03SB 217877 BLANCO SCUDETTO IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 15.00	\$ 15.00
288	PLACA CIEGA 45P04SB 217878 SCUDETTO IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 15.00	\$ 15.00
289	APAGADOR SENCILLO HSB-45B01 217868 SCUDETTO IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 23.00	\$ 23.00
290	APAGADOR ESCALERA HSB-45B02 217869 SCUDETTO	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 23.00	\$ 23.00
291	TOMACORRIENTE HSB-45B98T 217866 BLANCO SCUDETTO IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 15.00	\$ 15.00
292	TOMACORRIENTE DUPLEX HSB-353S BCO 217879 SCUDETTO	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 50.00	\$ 50.00
293	BOTON TIMBRE HSB-45B05 217867 SCUDETTO IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 19.00	\$ 19.00
294	SALIDA DE CABLE HSB-45308 SCUDETTO 217871 BCO IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 8.00	\$ 8.00
295	SALIDA TV COAXIAL HSB-45B91 217874 BCO SCUDETTO IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 8.00	\$ 8.00
296	MODULO CIEGO HSB-45B13 277870 BLANCO SCUDETTO	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 3.00	\$ 3.00
297	TOMA TELEFONICA 4H HSB-45B24 BCO 217872 SCUDETTO	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 10.00	\$ 10.00
298	TIMBRE ZUMBADOR HSB-45B30 SCUDETTO BCO 217873 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 44.00	\$ 44.00
299	REGULADOR ALTA PRESION 2403-U4 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 266.00	\$ 266.00
300	TOMACORRIENTE POLARIZADO AE-354-T 337403 MARFIL TRADIZI IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 20.00	\$ 20.00
301	CENTRO DE CARGA 2 POLOS EMPOTRAR 3020 302422 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 56.00	\$ 56.00
302	CENTRO DE CARGA 1 POLO EMPOTRAR 3010 364523 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 55.00	\$ 55.00
303	APAGADOR INTERRUPTOR DE PASO 348 CODIGO 377049 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 9.00	\$ 9.00



ANEXO NUMERO 9

PROSICION ECONOMICA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR032-T-20-2024.

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.

FECHA

DIA
13

MES
MARZO

AÑO
2024

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD C.T.M. EL RISCO
DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07090 CIUDAD DE MEXICO
FABRICANTE

R.F.C. SMT010905-FL0

DISTRIBUIDOR X

NUM. PARTIDA: 2 NOMBRE DE LA PARTIDA REFACCIONES PARA INSTALACIONES ELECTRICAS

TELEFONOS		CORREO ELECTRONICO		NUMERO PROVEEDOR IMSS			
55 57462081 / 55 57462082		ventas@servimedsa.com.mx		0000023011			
304	KIT 2 DE CARTUCHO Y SOPLETE GAS LP 217020 IUSA	JUEGO	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 272.00	\$ 272.00
305	CENTRO DE CARGA 6 POLOS EMPOTRAR 3060 362642 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 168.00	\$ 168.00
306	CENTRO DE CARGA 8 POLOS EMPOTRAR 3080 362644 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 500.00	\$ 500.00
307	QUINTA TERMINAL IU-BW-5T 310903 IUSA ***	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 9.00	\$ 9.00
308	CINTA TEFLON 1/2 X 260 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 3.00	\$ 3.00
309	CABLE DESNUDO #10 (KILO)	KILOG RAMO	ARGOS ELECTRICA, S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 180.00	\$ 180.00
310	CABLE DESNUDO #14 (KILO)	KILOG RAMO	ARGOS ELECTRICA, S.A. DEC.V.	ARGOS	MEXICO	\$ 165.00	\$ 165.00
311	CINTA AISLAR NEGRA 19 MM X 18 MTO. IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 17.00	\$ 17.00
312	CENTRO DE CARGA 4 POLOS EMPOTRAR 3040 302448 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 125.00	\$ 125.00
313	CLAVIJA OVALADA 417 NEGRO 204292 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 15.00	\$ 15.00
314	PLACA ALUMINIO P/RECEPTACULO DOBLE AE-660 318696 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 20.00	\$ 20.00
315	MULTICONTACTO 6 ENTRADA MUL-6B 616618 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 85.00	\$ 85.00
316	MULTICONTACTO SUPRESOR MUS-450B 616617 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 182.00	\$ 182.00
317	PORTALAMPARA C/BARRA INTERR AE-146 603221 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 10.00	\$ 10.00
318	LISTON FUSIBLE 100 AMP IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 10.00	\$ 10.00
319	PEGAMENTO CPVC AMARILLO 118 ML. 227 616513 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 50.00	\$ 50.00
320	CINTA TEFLON 3/4 X 260 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 3.00	\$ 3.00
321	PORTALAMPARA C/RECE Y CADENA 115AN 603220 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 10.00	\$ 10.00
322	CINTA AISLAR COLOR 19 MM X 18 MTO. IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 12.00	\$ 12.00
323	PORTALAMPARA MOGUL 190-A 310760 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 26.00	\$ 26.00
324	TOMACORRIENTE INDUSTRIAL BLINDADO 453 603235 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 15.00	\$ 15.00
325	MULTICONTACTO TRIPLE BLANCO 360-B 616612 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 18.00	\$ 18.00
326	LAMPARA LED RETROFIT A19 9W 60W 618312 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 29.00	\$ 29.00



ANEXO NUMERO 9

PROSICION ECONOMICA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR032-T-20-2024.

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.

FECHA

DIA
13

MES
MARZO

AÑO
2024

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD C.T.M. EL RISCO

R.F.C. SMT010905-FL0

DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07090 CIUDAD DE MEXICO

FABRICANTE

DISTRIBUIDOR X

NUM. PARTIDA: 2 NOMBRE DE LA PARTIDA REFACCIONES PARA INSTALACIONES ELECTRICAS

TELEFONOS

55 57462081 / 55 57462082

CORREO ELECTRONICO

ventas@servimedsa.com.mx

NUMERO PROVEEDOR IMSS

0000023011

327	REFLECTOR LED BLANCA SLIM 30 W COD.618096 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 350.00	\$ 350.00
328	REFLECTOR LED BLANCA SLIM 50 W COD. 618097 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 445.00	\$ 445.00
329	TUBO T-8 GLASS T 60 CM 9W 618186 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 50.00	\$ 50.00
330	LUMINARIO LED EMP. REDONDO 12 W IUSA 618488	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 115.00	\$ 115.00
331	LUMINARIO SOBREPONER REDONDO 12W IUSA 618160	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 157.00	\$ 157.00
332	CLAVIJA INDUSTRIAL BLINDADA 452 603234 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 13.00	\$ 13.00
333	LAMPARA LED TUBO T-8 GLASS O 1.20 CM 18 W 618242 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 59.00	\$ 59.00
334	MOTOBOMBA GASOLINA LG P20 616510 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
335	CABLE T.H.W. 4 CONDUMEX	METRO	CONDUMEX, S.A. DE C.V.	CONDUMEX C	MEXICO	\$ 60.00	\$ 60.00
336	CABLE T.H.W. 1/0 AWG (METRO)	METRO	CONDULAC, S.A. DE C.V.	CONDULAC	MEXICO	\$ 132.00	\$ 132.00
337	CABLE DESNUDO CAL 12 (METRO) CONDULAC	METRO	CONDULAC, S.A. DE C.V.	CONDULAC	MEXICO	\$ 20.00	\$ 20.00
338	CABLE DESNUDO CAL 12 (METRO) CONDULAC	METRO	CONDULAC, S.A. DE C.V.	CONDULAC	MEXICO	\$ 18.00	\$ 18.00
339	ACOPLADOR 1 3/4 X 3/4 311893 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 122.00	\$ 122.00
340	INTERRUPTOR DE LUZ GRADUABLE 1200W	PIEZA	ELECTRONICA STEREN DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	STEREN	MEXICO	\$ 600.00	\$ 600.00
341	BASE SOQUET BW-5T PARA MEDIDOR 217591 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 273.00	\$ 273.00
342	LAMPARA LED ECO A19 9W 6500K 619097 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 20.00	\$ 20.00
343	JGO. PLACAS 2 VBT. C/2 INTERRUPTOR TRADIZIONE 217758 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 38.00	\$ 38.00
344	JGO. PLACAS 3 VBT. C/3 INTERR. TRADIZIONE 217759 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 45.00	\$ 45.00
345	JGO. PLACAS 2 VBT./1 INTER./1 TOMA CORR. TRADIZIONE 217760 I	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 45.00	\$ 45.00
346	JGO. PLACAS 3 VBT. C/2 INTERR./1 TOMA CORR. TRADIZIONE 217762	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 56.00	\$ 56.00
347	JGO. PLACAS 2 VBT. C/2 TOMA CORR. TRADIZIONE 217761 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 53.00	\$ 53.00
348	JGO. PLACAS 1 VBT. C/1 INTERRUPTOR TRADIZIONE 217757 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 23.00	\$ 23.00
349	LUMINARIO SOBREPONER REDONDO 18W IUSA 618162	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 201.00	\$ 201.00
350	LUMINARIO SOBREPONER CUADRADA 18W IUSA 618163	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 215.00	\$ 215.00



ANEXO NUMERO 9

PROSICION ECONOMICA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR032-T-20-2024.

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.

FECHA

DIA

13

MES

MARZO

AÑO

2024

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD C.T.M. EL RISCO

R.F.C. SMT010905-FL0

DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07090 CIUDAD DE MEXICO

FABRICANTE

DISTRIBUIDOR X

NUM. PARTIDA: 2 NOMBRE DE LA PARTIDA REFACCIONES PARA INSTALACIONES ELECTRICAS

TELEFONOS

55 57462081 / 55 57462082

CORREO ELECTRONICO

ventas@servimedsa.com.mx

NUMERO PROVEEDOR IMSS

0000023011

351	PEGAMENTO CPVC AMARILLO 50 G 616915 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 28.00	\$ 28.00
352	CLAVIJA MOVIL BISAGRA AE-420 384872 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 17.00	\$ 17.00
353	CLAVIJA MOVIL BISAGRA TRIPLE 330-N 310772 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 15.00	\$ 15.00
354	LAMPARA LED TUBO T-8 GLASS T 1.20 CM 18 W 618188 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 52.00	\$ 52.00
355	PORTALAMPARA P/CANDIL AE117-A EMBOLSADO 212899 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 15.00	\$ 15.00
356	PEGAMENTO PVC AZUL 50 G 618417 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 26.00	\$ 26.00
357	MULTICONTACTO 6 ENTRADA MUL-5-1BG 616619 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 117.00	\$ 117.00
358	CLAVIJA CONVERTIDORA 334N NARANJA 302426 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 10.00	\$ 10.00
359	LUMINARIO LED EMP. REDONDO 6 W IUSA 618487	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 91.00	\$ 91.00
360	LUMINARIO LED EMPO. REDONDO 18 W 618489 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 145.00	\$ 145.00
361	LUMINARIO LED EMP. REDONDO 12 W IUSA 618089	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 150.00	\$ 150.00
362	LUMINARIO LED EMPO. REDONDO 18 W 618090 IUSA	PIEZA	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	IUSA	MEXICO	\$ 193.00	\$ 193.00
363	CENTRO DE CARGA SQUARED QOD-1F EMPOTRAR	PIEZA	SQUARED, S.A. DE C.V.	SQD	MEXICO	\$ 173.00	\$ 173.00
364	CENTRO DE CARGA SQUARED QOD-2F EMPOTRAR	PIEZA	SQUARED, S.A. DE C.V.	SQD	MEXICO	\$ 219.00	\$ 219.00
365	CENTRO DE CARGA SQUARED QOD-4F EMPOTRAR	PIEZA	SQUARED, S.A. DE C.V.	SQD	MEXICO	\$ 430.00	\$ 430.00
366	CENTRO DE CARGA SQUARED QOD-6S SOBREPONER	PIEZA	SQUARED, S.A. DE C.V.	SQD	MEXICO	\$ 452.00	\$ 452.00
367	CENTRO DE CARGA SQUARED QOD-8F EMPOTRAR	PIEZA	SQUARED, S.A. DE C.V.	SQD	MEXICO	\$ 680.00	\$ 680.00
368	FLOTADOR AUTOMATICO C/VARILLA SD-9036FG SQD	PIEZA	SQUARED, S.A. DE C.V.	SQD	MEXICO	\$ 700.00	\$ 700.00
369	CENTRO DE CARGA SQUARED QO-8 16L100F	PIEZA	SQUARED, S.A. DE C.V.	SQD	MEXICO	\$ 950.00	\$ 950.00
370	CENTRO DE CARGA SQUARED QOD-2S SOBREPONER	PIEZA	SQUARED, S.A. DE C.V.	SQD	MEXICO	\$ 220.00	\$ 220.00
371	CENTRO DE CARGA SQUARED QOD-1S SOBREPONER	PIEZA	SQUARED, S.A. DE C.V.	SQD	MEXICO	\$ 165.00	\$ 165.00
372	CENTRO DE CARGA SQUARED Q00-16U 32151801	PIEZA	SQUARED, S.A. DE C.V.	SQD	MEXICO	\$ 216.00	\$ 216.00
373	CENTRO DE CARGA SQUARED QOD-6F EMPOTRAR	PIEZA	SQUARED, S.A. DE C.V.	SQD	MEXICO	\$ 533.00	\$ 533.00
374	CENTRO DE CARGA SQUARED QOD-4S SOBREPONER	PIEZA	SQUARED, S.A. DE C.V.	SQD	MEXICO	\$ 352.00	\$ 352.00
375	PASTILLA SQUARED SD-QO140 1 X 40	PIEZA	SQUARED, S.A. DE C.V.	SQD	MEXICO	\$ 177.00	\$ 177.00
376	PASTILLA SQUARED SD-QO150 1 X 50	PIEZA	SQUARED, S.A. DE C.V.	SQD	MEXICO	\$ 186.00	\$ 186.00
377	PASTILLA SQUARED SD-QO130 1 X 30	PIEZA	SQUARED, S.A. DE C.V.	SQD	MEXICO	\$ 180.00	\$ 180.00
378	PASTILLA SQUARED SD-QO120 1 X 20	PIEZA	SQUARED, S.A. DE C.V.	SQD	MEXICO	\$ 180.00	\$ 180.00



ANEXO NUMERO 9
PROSICION ECONOMICA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR032-T-20-2024.								
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.				FECHA		DIA	MES	AÑO
						13	MARZO	2024
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD C.T.M. EL RISCO				R.F.C. SMT010905-FL0				
DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07090 CIUDAD DE MEXICO								
FABRICANTE				DISTRIBUIDOR X				
NUM.	PARTIDA:	2	NOMBRE DE LA PARTIDA REFACCIONES PARA INSTALACIONES ELECTRICAS					
TELEFONOS			CORREO ELECTRONICO		NUMERO PROVEEDOR IMSS			
55 57462081 / 55 57462082			ventas@servimedsa.com.mx		0000023011			
379	PASTILLA SQUARED SD-QO115 1 X 15	PIEZA	SQUARED,S.A. DE C.V.	SQD	MEXICO	\$	185.00	\$ 185.00
380	INTERRUPTOR 3 POLOS QO340 SQUARED	PIEZA	SQUARED,S.A. DE C.V.	SQD	MEXICO	\$	990.00	\$ 990.00
381	PASTILLA SQUARED SD-QO250 2 X 50	PIEZA	SQUARED,S.A. DE C.V.	SQD	MEXICO	\$	515.00	\$ 515.00
382	INTERRUPTOR 2 POLOS QO220 SQUARED	PIEZA	SQUARED,S.A. DE C.V.	SQD	MEXICO	\$	450.00	\$ 450.00
383	CENTRO DE CARGA SQUARED QO-12 EMPOTRAR	PIEZA	SQUARED,S.A. DE C.V.	SQD	MEXICO	\$	950.00	\$ 950.00
384	INTERRUPTOR 3 POLOS QO350 SQUARED	PIEZA	SQUARED,S.A. DE C.V.	SQD	MEXICO	\$	900.00	\$ 900.00
385	INTERRUPTOR 3 POLOS QO330 SQUARED	PIEZA	SQUARED,S.A. DE C.V.	SQD	MEXICO	\$	900.00	\$ 900.00
386	CENTRO DE CARGA SQUARED QOD-3S SOBREPONER	PIEZA	SQUARED,S.A. DE C.V.	SQD	MEXICO	\$	530.00	\$ 530.00
387	CENTRO DE CARGA SQUARED QOD-3F EMPOTRAR	PIEZA	SQUARED,S.A. DE C.V.	SQD	MEXICO	\$	471.00	\$ 471.00
388	PASTILLA SQUARED SD-QO220 2 X 20	PIEZA	SQUARED,S.A. DE C.V.	SQD	MEXICO	\$	518.00	\$ 518.00
389	GABINETE EMPOTRAR 42 PASTILLAS SQD	PIEZA	SQUARED,S.A. DE C.V.	SQD	MEXICO	\$	6,600.00	\$ 6,600.00
390	CENTRO D/CARGA TRIFASICO 12 POLOS QO312L125GRB SQUARED	PIEZA	SQUARED,S.A. DE C.V.	SQD	MEXICO	\$	3,400.00	\$ 3,400.00
391	PASTILLA SQUARED SD-QO230 2 X 30	PIEZA	SQUARED,S.A. DE C.V.	SQD	MEXICO	\$	635.00	\$ 635.00
392	CENTRO DE CARGA SQUARED QO-402 3F SQUARED	PIEZA	SQUARED,S.A. DE C.V.	SQD	MEXICO	\$	468.00	\$ 468.00
393	CENTRO DE CARGA SQUARED QOD-P9	PIEZA	SQUARED,S.A. DE C.V.	SQD	MEXICO	\$	3,160.00	\$ 3,160.00
394	TAPA P/CENTRO DE CARGA SOBREPONER QOC16 SQUARED	PIEZA	SQUARED,S.A. DE C.V.	SQD	MEXICO	\$	480.00	\$ 480.00
395	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO SD-HDL36100 SQUARED	PIEZA	SQUARED,S.A. DE C.V.	SQD	MEXICO	\$	5,120.00	\$ 5,120.00
396	PASTILLA SQUARED SD-QO340 3 X 40	PIEZA	SQUARED,S.A. DE C.V.	SQD	MEXICO	\$	1,100.00	\$ 1,100.00
397	PASTILLA SQUARED SD-QO330 3 X 30	PIEZA	SQUARED,S.A. DE C.V.	SQD	MEXICO	\$	1,200.00	\$ 1,200.00
398	PASTILLA SQUARED SD-QO215 2 X 15	PIEZA	SQUARED,S.A. DE C.V.	SQD	MEXICO	\$	450.00	\$ 450.00
399	ELIMINADOR REGULADO FIJO 24V 2A 8 CONECT. ELI-2024 STEREN	PIEZA	ELECTRONICA STEREN DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	STEREN	MEXICO	\$	730.00	\$ 730.00
400	ARRANCADOR MAGNETICO 18AMP 3 FASE 600VOLT SQUARED	PIEZA	SQUARED,S.A. DE C.V.	SQD	MEXICO	\$	4,200.00	\$ 4,200.00
401	CONTACTOR 220VOLT TRIFASICO 50 AMP C/BOBINA 127 VOLT	PIEZA	SQUARED,S.A. DE C.V.	SQD	MEXICO	\$	3,500.00	\$ 3,500.00
402	PASTILLA SQUARED SD-QO3100 3 X 100	PIEZA	SQUARED,S.A. DE C.V.	SQD	MEXICO	\$	3,100.00	\$ 3,100.00
403	FOTOCELDA INFRAROJA QRI2B2.B180B	PIEZA	SQUARED,S.A. DE C.V.	SQD	MEXICO	\$	22,300.00	\$ 22,300.00
404	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO FAL34100 SQUARED	PIEZA	SQUARED,S.A. DE C.V.	SQD	MEXICO	\$	3,200.00	\$ 3,200.00
405	INTERRUPTOR D/PRESION SD-9013FSG2J21 SQUARED	PIEZA	SQUARED,S.A. DE C.V.	SQD	MEXICO	\$	399.00	\$ 399.00
406	ELIMINADOR REGULADO 3-12V 2.5A	PIEZA	SQUARED,S.A. DE C.V.	SQD	MEXICO	\$	445.00	\$ 445.00
407	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 X 20 AMP	PIEZA	SQUARED,S.A. DE C.V.	SQD	MEXICO	\$	201.00	\$ 201.00
408	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 X 30 AMP	PIEZA	SQUARED,S.A. DE C.V.	SQD	MEXICO	\$	750.00	\$ 750.00
409	PASTILLA TERMOMAGNETICA DE 75 AMP TRIFASICA	PIEZA	SQUARED,S.A. DE C.V.	SQD	MEXICO	\$	1,350.00	\$ 1,350.00
410	PASTILLA TERMOMAGNETICA DE 20 AMP	PIEZA	SQUARED,S.A. DE C.V.	SQD	MEXICO	\$	436.00	\$ 436.00
411	PASTILLA SQUARED SD-QO315 3 X 15	PIEZA	SQUARED,S.A. DE C.V.	SQD	MEXICO	\$	1,780.00	\$ 1,780.00



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082
Correo Electronico ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 9

PROPOSICION ECONOMICA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR032-T-20-2024.

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.

FECHA

DIA	MES	AÑO
13	MARZO	2024

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD C.T.M. EL RISCO
DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07090 CIUDAD DE MEXICO

R.F.C. SMT010905-FL0

FABRICANTE

DISTRIBUIDOR X

NUM. PARTIDA: 2 NOMBRE DE LA PARTIDA REFACCIONES PARA INSTALACIONES ELECTRICAS

TELEFONOS	CORREO ELECTRONICO	NUMERO PROVEEDOR IMSS
55 57462081 / 55 57462082	ventas@servimedsa.com.mx	0000023011

412	MICROSCOPIO DIGITAL 100	PIEZA	ELECTRONICA STEREN DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	STEREN	MEXICO	\$ 800.00	\$ 800.00
413	FUENTE DE PODER ATX PARA PC DE 400W	PIEZA	ELECTRONICA STEREN DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	STEREN	MEXICO	\$ 750.00	\$ 750.00
414	CARGADOR UNIVERSAL PARA LAPTOP 90W COM-136	PIEZA	ELECTRONICA STEREN DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	STEREN	MEXICO	\$ 1,053.00	\$ 1,053.00
415	REMOVEDOR DE POLVO TORNADO 340 GS	PIEZA	ELECTRONICA STEREN DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	STEREN	MEXICO	\$ 65.00	\$ 65.00
416	ESTACION DE SOLDADURA Y AIRE HK-8506D	PIEZA	ELECTRONICA STEREN DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	STEREN	MEXICO	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
417	ESTACION PARA SOLDAR WE1010	PIEZA	WELLER MEXICO, S.A. DE C.V.	WELLER	MEXICO	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
418	PASTILLA SQUARED SD-QO370 3 X 70	PIEZA	SQUARED, S.A. DE C.V.	SQD	MEXICO	\$ 2,070.00	\$ 2,070.00
419	FUSIBLE DE POTENCIA SMU-20 15 KV, 25 AMP, VELOCIDAD K, MCA. S&C	PIEZA	S&C COMPANY	S&C	MEXICO	\$ 135.00	\$ 135.00

(CIENTO VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M.N.)

SUBTOTAL	\$ 129,296.00
I.V.A	\$ 20,687.36
TOTAL	\$ 149,983.36

EL PRECIO TOTAL DE LA PROPOSICION Y QUE LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

DECLARO LA ENTREGA DE LAS REFACCIONES ORIGINALES CORRESPONDIENTES A LA MARCA DEL EQUIPO QUE SE ESTA SOLICITANDO LAS REFACCIONES DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES.

C. FRANCISCO JAVIER COBIAN LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL